

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 169

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 18 de abril del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 157. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Presentación de Dictámenes. 7.1.- En sentido negativo. 7.2.- En sentido positivo. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 7.1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. [11:05Hrs.]

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 18 de abril del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial y en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretarialleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada

Presidenta. Muy buenos días.

Procederemos al registro de asistencia.

Diputadas y diputados, se les informa que ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para que manifieste de viva voz su asistencia.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Mientras tanto, informo a la Presidencia que por atender asuntos propios de su encargo la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, justifica su inasistencia.

¿Algún Diputada o Diputado que falte de emitir su asistencia?

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 17 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la

sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023.

III.- Correspondencia enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informes de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A.- En sentido niga... negativo, que presenta:

1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

B.- En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo parla... de... del Partido Revolucionario Institucional.

Les pido de favor guardar silencio.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

6.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua as de 18 de abril de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del orden del día.

Diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

[Las y los diputados manifiestan su aprobación levantando la mano].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 157

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Continuando con el orden del día solicito a la Segunda Secretaria,verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo del año en curso, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del acta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.
Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo del año en curso.

[Acta aprobada]:

[Acta 157

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 14 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ivón Salazar Morales

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), esto en virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Siendo las once horas con nueve minutos del día 14 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 21 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 25 y 27 de enero y 01 de marzo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los Diputados:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Legisladores:

1. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 25 y 27 de enero y 1º de marzo, todas del año 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al

obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

En este momento, la Presidenta da la bienvenida a un grupo de alumnos y alumnas de la Prepa Tec de Monterrey, quienes acuden invitados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Continuando con el punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se concede el turno a la Comisión de Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta, en voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que se destinen los recursos necesarios para incorporar al Estado de Chihuahua y sus municipios en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren la minuta correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de movilidad.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a los Diputados:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Secretario General del Gobierno del Estado y al Secretario del Municipio de Chihuahua, con objeto de que informen a este Honorable Congreso, cual es el compromiso

económico que se realizó con las escuelas privadas para la celebración de los "Juegos de la Amistad", en el mes de octubre en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien se congratula por la realización del torneo "Juegos de la Amistad" y destaca la importancia de apoyar el deporte en el Estado.

Subraya algunos de los beneficios de este evento de la amistad para la economía del Estado; se contará con la visita de aproximadamente siete mil atletas de distintos colegios, lo que traerá a las y los chihuahuenses múltiples utilidades, ya que esta se llevará a cabo en los principales municipios del Estado.

Señala, sin embargo, que la propuesta, en su opinión, debería desahogarse como una solicitud de información y no una proposición con carácter de punto de acuerdo, además de que se utiliza un lenguaje clasista, generando división entre la ciudadanía.

Lamenta que se presente el asunto en estos términos e informa que por esta razón el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional emitirá su voto en contra.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), expone que la intención de su exhorto es visibilizar que se está apoyando unos juegos de la amistad entre escuelas privadas, que tienen capacidad económica para celebrarlas y se dejan de lado asuntos de mayor relevancia como la firma de convenios para apoyo a personas con discapacidad.

Señala que, a su parecer, el Gobierno del Estado considera más importante otorgar recursos a quienes más tienen y no a quienes más necesitan.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María

Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo que se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por el que se propone promover los medios de control constitucional, en contra del decreto de reforma electoral a nivel federal.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), comenta que las y los legisladores tienen la responsabilidad con el pueblo mexicano para lograr la reestructuración del Instituto Nacional Electoral.

Expresa que la política es un instrumento de transformación y se debe hacer con transparencia, sin corrupción ni privilegios; indica que, a su parecer, se ha utilizado el Instituto Nacional Electoral para mantener poder político.

Señala, entre otras cosas, que el citado instituto no se desmantelará con la reforma electoral, como se ha sostenido, sino que se optimizará su estructura garantizando la plena operación de los módulos de Atención Ciudadana del Órgano Electoral y la expedición de la credencial para votar con fotografía, en los mismos términos y tal como se hace

actualmente.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoya la proposición presentada.

Argumenta que existe una presunción de inconstitucionalidad de la reforma electoral, además de la inconformidad de gran parte de la ciudadanía que desea mantener las instituciones en México. Dicha reforma -indica- debe pasar por una revisión constitucional y la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el poder facultado para ello.

Expone que para ser aprobada, debe encontrarse debidamente fundada y motivada, lo cual no sucedió, pues carece de sustento legal, así como que se han detectado diversas irregularidades y violaciones constitucionales en aproximadamente 200 artículos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que la participación que hace el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) no coincide con el contenido del documento original; así mismo, hace referencia a algunos de los comentarios realizados por el iniciador, los cuales resultan, en su opinión, ofensivos, por lo que lo califica su discurso como narcisista.

Señala que la interposición de los recursos de defensa de control abstracto, están regulados puntualmente en la Constitución Política del Estado, y que, en relación con la acción de inconstitucionalidad planteada, esta no es procedente, ya que la ley estipula que no deberán promoverse para abordar cuestiones electorales.

La Presidenta aclara que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), modificó el texto de su proposición sin la previa autorización de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado y lo conmina a que no se repita.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para comunicar que los puntos resolutiveos de la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta no ha sufrido modificación alguna y que únicamente se apegó a su derecho de libre expresión para realizar algunos comentarios en la presentación de la misma.

Informa la Presidenta que en la práctica parlamentaria se presentan los documentos para lectura como se encuentran enlistados en la Gaceta Parlamentaria y posteriormente, si así lo desea, puede solicitar el uso de la voz para realizar los

argumentos que considere pertinentes.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que en la lectura del documento que se presenta se solicita autorización a la Presidencia únicamente para presentar un resumen del mismo, si se considera muy extenso, no así para sustituirlo.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para solicitar a las y los legisladores que se eviten señalamientos personales y se enfoque el debate en el tema de fondo.

Expresa que como diputados tienen un deber con la ciudadanía al protestar, respetar y hacer valer la Constitución Política, tanto del Estado de Chihuahua como de los Estados Unidos Mexicanos.

Explica que los pilares de la democracia en el país, son: la autonomía e independencia de las autoridades electorales; la estructura permanente del Instituto Nacional Electoral; la integridad del padrón electoral y las condiciones de equidad en la competencia que impiden que los gobiernos y los servidores públicos intervengan en las campañas electorales; así como que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, velará por la defensa del instituto, como órgano democrático.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que lo que se está exponiendo en tribuna, por parte de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a su parecer, no corresponde con la realidad y que lo que se está defendiendo son los privilegios con los que cuentan los funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Realiza la enumeración de las acciones que se llevan a cabo en el señalado instituto, como los sueldos excesivos y los gastos extraordinarios; Explica que con la reforma que se presenta, se pretenden subsanar estas irregularidades.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien expone la procedencia jurídica respecto al asunto que está presentando.

Argumenta que el Congreso del Estado de Chihuahua es competente, ya que forma parte del Constituyente Permanente y este es el único ente facultado por la Constitución para realizar reformas al propio Cuerpo Constitucional. Por tanto, es procedente interponer, en principio, una controversia constitucional en razón de que la reforma electoral trastoca el ámbito de competencia de este Cuerpo Colegiado, particularmente por lo que hace a una facultad que no

es exclusiva del Congreso de la Unión en materia electoral.

Por último, aclara que su participación anterior estuvo apegada a la normatividad institucional del propio Congreso del Estado, por lo que está en desacuerdo con los señalamientos hacia su persona por parte del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de la República, para que atienda el problema migratorio que impera en Ciudad Juárez;

se destinen recursos para que el Municipio y el Estado puedan hacer frente a esta situación y se contemple un rediseño en la política migratoria, a efecto de que el Instituto Nacional de Migración pueda tener un control sobre los migrantes que arriban a esa ciudad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), manifiesta que la migración es un tema de humanidad y no debe ser politizado. Puntualiza, además, que el Gobierno Federal trabaja para atender las causas y el origen que obliga a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres a salir de sus hogares en busca de mejores oportunidades de vida.

Indica que se firmó una declaratoria conjunta con Guatemala, El Salvador y Honduras, además de implementar acciones afirmativas a favor de los migrantes, ya que México es un país de origen, de tránsito, de destino y retorno; así como que se han presentado diversas acciones con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas migrantes, siempre protegiendo y respetando los derechos humanos.

Por último, proporciona algunos datos respecto a la cantidad de migrantes que ingresan a nuestro país y su lugar de origen; así como el presupuesto que se destina por parte del Gobierno de nuestro país para su atención.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), visibiliza algunas de las expresiones vertidas por el Presidente Municipal de Juárez, en las cuales señala que se debe poner alto a los migrantes, ya que las autoridades tienen la obligación de cuidar a la ciudadanía, y estos extranjeros han generado actos de violencia.

Destaca también la postura de la Diócesis de Ciudad Juárez, en la que explica la importancia de las manifestaciones hechas por las personas migrantes que tienen como origen el abandono de las autoridades del país y de una serie de abusos, explotación y violencia, a la que han sido sometidos por parte de los policías municipales de la ciudad.

Señala, por tanto, que no existe una política migratoria adecuada por parte de Gobierno Federal, así como que las acciones del Gobierno Municipal a este respecto son cuestionables. Expone que las y los migrantes continúan llegando a la ciudad fronteriza por lo que es urgente que se

definan las políticas migratorias así como que las autoridades actúen con apego a la ley.

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), cuestiona a algunos de las y los oradores que responsabilizan del problema de migración al Gobierno Federal, la razón por la cual no se exhorta también al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes, que es el encargado de estos temas a nivel estatal.

De igual manera, da lectura al artículo 17, Capítulo III de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, en el que se establece la instalación del mencionado Consejo Estatal así como su integración, facultades y obligaciones.

Señala, por último, que el tema de la migración no es un asunto del municipio ni del Estado, sino que es una problemática mundial y de carácter humanitario.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para precisar que el problema de la migración en el país corresponde al Gobierno Federal y que, en su opinión, lo que se pretende por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA es confundir a la ciudadanía.

Explica que, sin embargo, a las y los migrantes que se encuentran en dicha ciudad fronteriza se les brinda todo el apoyo posible. Menciona, por último, que algunos de los oradores ni siquiera tienen su domicilio en Ciudad Juárez.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para aclarar que en su anterior participación hizo hincapié en el esquema jurídico de responsabilidad que tiene el Estado con los migrantes y que si no se reconoce la viabilidad de la ley se busque abrogarla.

Lamenta que se ignore una ley que fue emitida por este Honorable Congreso del Estado y que se intente responsabilizar únicamente al Gobierno Federal en el tema de la migración en el Estado.

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), difiere de las expresiones vertidas por quien la antecedió en el uso de la voz, ya que el encargado de llevar a cabo una política migratoria en el país es el Gobierno Federal.

Señala que en múltiples ocasiones se ha solicitado al Gobierno de la República que se revise la política migratoria, en virtud de la gran cantidad de migrantes que han ingresado a Ciudad Juárez.

Informa que ha sido Gobierno Estatal quien ha otorgado recursos a los albergues temporales y centros de atención a personas migrantes en dicha ciudad; así como que ha llevado a cabo diversas reuniones para definir estrategias.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA,

presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua, a efecto de solicitarle se revierta la decisión de subir la tarifa del transporte público; así mismo, se amplíen las rutas del transporte público a las zonas periféricas y más vulnerables.

En este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien expresa que los datos que contiene la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta son, en su opinión, tendenciosos, falsos o de fuentes no confiables, únicamente con el fin de confundir y de engañar a la población.

Hace algunas precisiones respecto de los datos señalados, como la cantidad de personas que utilizan los servicios de transporte en la ciudad y el aumento en el costo. Argumenta que no se pretende utilizar la tarifa del transporte público como una medida recaudatoria a las y los chihuahuenses, ya que únicamente se paga un servicio y esto se hace a los prestadores de este, no al Gobierno del Estado.

Conmina al promovente para que se realice un estudio real de cómo afecta la inflación en todos los ámbitos de la vida pública de las y los mexicanos y lo invita a que coadyuven para que el Gobierno Federal sea equitativo en este concepto y destine mayores recursos al Estado de Chihuahua para afrontar juntos estos grandes retos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que fue la Gobernadora del Estado quien informó respecto al aumento en la tarifa del transporte público.

Señala que no son los transportistas quienes financiarán los préstamos para la adquisición de nuevas unidades, sino los mismos usuarios del transporte público.

Informa que en la Ciudad de México, existen distintas opciones de transporte público y que las mismas se construyeron con un subsidio del Gobierno; así como que en el Estado de Chihuahua lo único que se hace, a su parecer, es cargarles la mano a los usuarios

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), para expresar que en la ley se estipula que la prestación del servicio del transporte público corresponde originalmente al Poder Ejecutivo del Estado quién lo podrá prestar de manera directa o indirecta por medio de personas físicas o morales constituidas con sujeción

a las leyes del país, mediante la figura de concesión o permiso procurando el beneficio de la sociedad.

Menciona, así mismo, que resulta imperante sostener las tarifas del transporte público en virtud del aumento del precio de la gasolina y el diésel; además de la inflación en los costos de la canasta básica, destacando que prometió el Presidente de la República, en sus discursos de campaña que esto no ocurriría.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para argumentar que, en su opinión, lo que está haciendo Gobierno del Estado, al aumentar las tarifas del transporte público, es perjudicar a quienes menos tienen.

Considera que, a su parecer, se debe otorgar un subsidio a los transportistas en el Estado para que disminuyan sus tarifas o municipalizar el sistema de transporte. Destaca que la tendencia mundial es que sea gratuito el transporte colectivo para desalentar el uso del vehículo privado y así ayudar al planeta a disminuir la contaminación.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace algunas aclaraciones respecto a la participación del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN). Expresa que en el Partido de MORENA, al cual pertenece, se está luchando por lograr una soberanía energética en el país.

Expone algunos datos relativos a la inauguración de diversas refinerías en el país y la rehabilitación de otras, así como de la generación de combustible. Por último, comenta que el precio de la gasolina magna, premium, diésel y gas LP ha disminuido en términos reales.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien insiste en su dicho respecto a las declaraciones del Presidente de la República que prometió que se bajaría el precio de la gasolina, de la luz, del gas, entre otros, lo cual no se ha dado.

Considera, en cuanto a los comentarios vertidos en la tribuna sobre las acciones de gobierno para apoyar el desarrollo económico del Estado y realiza diversos señalamientos en cuanto a las inversiones excesivas realizadas por Gobierno Federal en obras que, en su opinión, son innecesarias.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para expresar que se enorgullece de pertenecer a un partido político que trabaja por los que más lo necesitan y señala que, en su opinión, se hace uso de falsedades para denostar al

Presidente de la República.

La Presidenta hace un llamado al orden, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Congreso del Estado, para que se apeguen al tema que se está tratando.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por alusiones, para comentar, en referencia a las palabras del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), que en Chihuahua la gente se caracteriza por ser valiente, noble y leal, no por su prepotencia.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien retoma el asunto de la proposición con carácter de punto de acuerdo que se está discutiendo, la cual se refiere a la petición del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para que el Gobierno del Estado revierta la decisión de subir las tarifas de transporte público.

Enumera diversas situaciones a las que se enfrenta la ciudadanía por la utilización de unidades de transporte en mal estado y rutas que resultan inaccesibles para algunas personas.

Señala que el esquema de concesionarios de transporte público en el Estado no ha funcionado, por lo que el Gobierno del Estado debe asumir su responsabilidad y buscar la forma de que se otorgue este servicio de forma segura y digna para los usuarios.

- Ilse América García Soto (MORENA), por alusiones, para referir que se ejerció violencia institucional en su contra, por parte del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).

Expresa, además, que se falta al respeto a todas y todos los chihuahuenses con el aumento a la tarifa del transporte público, en lugar de buscar otras alternativas.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien hace algunas puntualizaciones en el tema de transporte e indica que el Consejo Consultivo de Transporte no tiene la facultad de revertir ninguna decisión, como se está solicitando por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA,

Subraya que el Gobierno del Estado no está en posibilidades de subsidiar el sistema de transporte, ya que se ha presentado una disminución importante de recursos que la federación otorga al Estado, por lo que se tiene que subsanar con

recursos propios, todos los programas que se han eliminado, como el mantenimiento de carreteras, la atención en seguridad pública, entre otros.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien antes de participar, informa que retira del orden del día su posicionamiento.

Agrega que la responsabilidad de otorgar el servicio de transporte público es del Estado, ya que es una necesidad social que la ciudadanía tenga posibilidad de trasladarse, sobre todo en las grandes ciudades.

Señala que al concesionar el sistema de transporte a particulares, se ha obligado a los usuarios a utilizar un servicio cada vez más deficiente, por lo que, en su opinión, lo más conveniente es que el Estado asuma su responsabilidad y retome dicho servicio, ya que esta es una necesidad primordial para las y los ciudadanos; así como que tienen derecho a un servicio de calidad y digno.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo presentado por lo que se procede a su archivo como asunto totalmente concluido e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se informa que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), ha retirado su posicionamiento, por lo que se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien da lectura a un posicionamiento con motivo del Día Mundial de la Endometriosis.

Para felicitar a la oradora y destacar la importancia del tema que presenta, se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 16 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ivón Salazar Morales].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del... de... del siguiente punto, solicito a la Primera

Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento de las mismas].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de los mismos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

18 de abril de 2023

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 934/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0579/2023 II P.O., por el que este Congreso, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 807, con la que se propuso adherirse a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, que pretende facultar al Congreso de la Unión, para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. Lo anterior, en virtud de que la iniciativa de reforma constitucional fue retirada del proceso legislativo.

2. Oficios No. 935-1/2023 y 935-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de abril de 2023, dirigidos a los Presidentes de

las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0013/2023 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para que se declare el 16 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Derecho a la Identidad".

3. Oficios No. 936-1/2023 al 936-3/2023; 937-1/2023 al 937-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de abril de 2023, dirigidos al Director General del Registro Civil del Estado, al Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, al Representante en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0580/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que, de manera conjunta con las autoridades tradicionales indígenas, tengan a bien coordinarse para la implementación y reforzamiento de las campañas de difusión y concientización sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento, que se lleven a cabo en los pueblos indígenas, privilegiando la utilización de la lengua materna de cada pueblo. Lo anterior, a fin de combatir el índice de subregistro de las partidas de nacimiento.

4. Oficio No. 938/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado y Presidenta del Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0581/2023 II P.O., por el que se le exhorta tenga a bien analizar la integración a los servicios de atención primaria de salud, aquellos relacionados con la atención de la salud mental, a fin de transitar a un esquema de atención integral enfocado a la prevención del suicidio, contemplando involucrar a los sectores educativo y social en campañas de sensibilización, información y prevención de esta problemática.

5. Oficio No. 939/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0582/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Secretario General de Gobierno del

Estado, presente ante esta Soberanía los estudios técnicos a que los obliga el artículo 157 para el caso de incremento en las tarifas del transporte público en el Estado de Chihuahua, para que sustente el aumento de más del 50% en las mismas, que entró en vigencia en días pasados para los Municipios de Juárez y Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficio No. 940/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0583/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo, para que suspendan todo incremento en las tarifas del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación, los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer el alza, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

7. Oficio No. 941/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de abril de 2023, dirigido a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0584/2023 II P.O., por el que se le exhorta realice una revisión exhaustiva a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, específicamente a la estación migratoria ubicada en el Municipio de Janos, y al Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose, de ser necesario, con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y presente un informe de la situación de cada una de las instalaciones mencionadas, para constatar que cumplan con todos los protocolos de seguridad y que les sean respetados los derechos humanos a los migrantes y, en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto.

8. Oficio No. 943/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0585/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían se citara a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía, al Secretario General de Gobierno del Estado, a fin de tratar el tema referente al aumento de la tarifa al transporte colectivo urbano, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 944/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0586/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que informe cuál fue el proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado, la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

10. Oficio No. 945/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 14 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0587/2023 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez. Así mismo, se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023, y en qué se ha utilizado; además, se le exhorta para que separe de su encargo como titular del Instituto Nacional de Migración, a Francisco Garduño Yáñez, por el patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación con su gestión.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

11. Oficio No. 113/2023 II P.O. MD-SGIG-100, enviado el 17 de abril de 2023, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de

información gubernamental No. LXVII/SGIG/100/2023 II P.O., presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, a fin de que informe ante esta Soberanía los estudios y análisis especializados y técnicos realizados para llevar la actualización en las tarifas del transporte público en el Estado.

12. Oficio No. 114/2023 II P.O. MD-SGIG-101, enviado el 17 de abril de 2023, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/101/2023 II P.O., presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de que tenga a bien proporcionar los estudios técnicos a que hacen referencia los artículos 156, 157 y 160 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, en particular a lo establecido en este último numeral, con relación a los estudios y a la evaluación realizada por la Subsecretaría y el Consejo Consultivo de Transporte, ello con el propósito de conocer a detalle todos los aspectos que establece la normatividad y que, a juicio de esa Secretaría, aparentemente justifican el incremento a la tarifa del transporte público, mismo que para las y los que suscriben, se encuentra desproporcionado y excesivo].

[TURNOS A COMISIONES.

18 de abril de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar la fracción XI al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de conductas constitutivas del delito de fraude, respecto al ofrecimiento falso de adivinaciones, evocaciones o curaciones.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; así como modificar otros ordenamientos jurídicos, para que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares.

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y

Valores.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual se propone reformar el artículo 67 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en materia de consulta pública.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de prevenir y combatir la violencia de género en el transporte público. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se le brinde difusión al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado. (Se adhieren las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Salud.

6. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, así como a los 67 Municipios del Estado para que, en el ámbito de su competencia, faculten a los oficiales de Vialidad con videocámaras portátiles, tal como lo marca el artículo 15, en su numeral IX de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, mismos que al no portarla, entran en una violación a la ley vigente.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a las Fiscalías tanto estatales como federales, para que den un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, así como el establecimiento de mesas de diálogo para optimizar los mismos y la implementación de campañas para publicitar dichos protocolos. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar los artículos 227 Bis y 227 Ter a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de implementar un sistema de vigilancia escolar. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), y Revolucionario Institucional (PRI); así como los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y

los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

18 de abril de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/102/2023 II P.O., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar al Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias correspondientes, informe los avances en las investigaciones y acciones surgidas en consecuencia de lo acontecido el 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, y las irregularidades que se hayan detectado durante dichas investigaciones; y a las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, informen la cantidad de recursos destinados a la política migratoria durante el año 2023, así como los rubros específicos.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de abril de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Gobernación del Gobierno Federal.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/103/2023 II P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea

considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto de construcción del sistema de agua potable, en la Localidad de Labor de San Antonio, Municipio de Cusihuirachi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto relativo a la presentación de dictámenes en sentido negativo, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya para queen representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de lectura al primer dictamen que ha preparado.

7.1.

EN SENTIDO NEGATIVO

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado bajo los siguientes

ANTECEDENTES:

En fecha 18 de mayo, 19 de julio y 7 de octubre del 2022, los Ayuntamientos de Ignacio Zaragoza, Cusihuirachi y Ahumada respectivamente, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar sus Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 en diversos rubros.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral número 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita presentar un resumen del presente dictamen, sin perjuicio que su texto quede íntegro en el Diario Oficial de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas de antecedentes.

Las iniciativas en estudio respecto a las leyes de ingresos de 3 municipios para el ejercicio fiscal 2022 comprenden lo siguiente:

1.-De Ignacio de Zaragoza, con el fin de disminuir la tarifa por el derecho de alumbrado público.

2.-De Cusihuirachi, para incluir el cobro por permisos de uso de suelo por metro lineal en ductos, gasoductos y líneas eléctricas.

3.-De Ahumada, para adicionar conceptos en el rubro por licencias de construcción y anuencias de

uso de suelo.

Ahora bien, sin entrar al estudio en particular en cada una de las propuestas, es importante señalar que las iniciativas materia del presente dictamen, permanecieron en análisis al interior de esta Comisión atendiendo a la complejidad de los lineamientos originales y a la temporalidad de su presentación, sin poder llegar a una determinación concreta en cuanto al fondo.

Es así que, al tratarse de reformas a leyes de ingresos municipales del año anterior, es decir, del ejercicio fiscal 2022, las cuales en este momento han perdido su vigencia, es que se considera que las iniciativas han quedado sin materia.

Por lo anterior, se dispone que esta Soberanía presente un acuerdo en ese sentido.

Por lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de decreto

ACUERDO:

La... **ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los Honorables Ayuntamientos del Municipio de Ignacio Zaragoza, Cusihuirachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en diversos rubros. Lo anterior, al tratarse de ordenamientos que ya perdieron vigencia, por lo que han quedado sin materia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 18 días del mes de abril del año 2023

Así lo aprobó la Comisión de Programación,

Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de la fecha 13 de abril del año 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58, de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Presentación de las iniciativas:

a) En fecha 18 de mayo del año 2022, el Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley de Ingresos del Municipio, respecto al derecho de Alumbrado Público, para el Ejercicio Fiscal 2022.

b) En fecha 19 de julio del año 2022, el Ayuntamiento de Cusihuirachi, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley de Ingresos del Municipio, respecto al permiso de uso de suelo, en lo relativo al cobro anual en ductos, gasoductos, líneas eléctricas, así como el cobro de liberación de obras relacionadas con el mismo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

c) En fecha 7 de octubre del año 2022, el Ayuntamiento de Ahumada, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley de Ingresos del Municipio, respecto a la adición de cuatro conceptos en el rubro correspondiente al cobro de tarifas de derechos por licencias de construcción y anuencias de uso de suelo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fechas 24 de mayo, 29 de julio y 11 de octubre, todas del año 2022, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las iniciativas de mérito, a efecto de proceder al

estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- Las Iniciativas se sustentan en los siguientes argumentos:

a) En cuanto a la primera iniciativa:

"Acta No. 6 sesión extraordinaria

En la cabecera municipal de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, siendo las dos de la tarde del día 09 de mayo del año 2022, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal de Ignacio Zaragoza, el H. Ayuntamiento en funciones de la administración 2021-2024, encabezada por el C. Lauro Orozco Gómez, Presidente Municipal y la C. Laura Edith Escobar Quintana, Sindico Municipal, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo No. 6, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- El derecho al alumbrado Público (DAP) en el municipio de Ignacio Zaragoza.
- 4.- Clausura de sesión.

PUNTO No. 1.- En el presente punto se procedió a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que si se cumple con quórum legal para sesionar.

PUNTO No. 2.- Para dar cumplimiento a este punto se le dio lectura al acta anterior misma que fue aprobada por unanimidad de votos sin ninguna corrección.

PUNTO No. 3.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, aprueba por unanimidad de votos, la gestión ante las autoridades correspondientes para que se reduzca el monto que se paga por el DAP en esta municipalidad.

PUNTO No. 4.- Clausura de Sesión.

Sin haber asunto general que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo la 3:00 p.m., del día 09 de mayo del 2022, firmado de conformidad todos los que en ella intervinieron, ante la presencia del Secretario del H. Ayuntamiento, Quien da Fe". (sic)

b) Respecto a la segunda iniciativa:

"El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.

ACTA No. 27

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2022

En el Municipio de Cusihuirachi, Estado de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día quince del mes de Julio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Cayetano Ordóñez Rodríguez e Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como el Profesor, Fidencio Estrada Pinela, Sindico Municipal y los ciudadanos Regidores Silvia Lorena Rojo Peña, Carlos René Macias Caraveo, Yoana Alejandra Gámez Veleta, Arnoldo Mendoza Mendoza, Raquel Méndez González, Manuel Torres Martínez y Diva Elia Rojo Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación de Convenio en el Marco de Coordinación con Gobierno del Estado y Presidencia Municipal para Impuesto Predial.
4. Modificación a la ley de Ingresos en el apartado numero 13.
5. Aprobación de Convenio de Coordinación número FIPES 020/2022 con las secretarías de Hacienda, de Gobierno del Estado, Desarrollo Humano y Bien Común y Presidencia Municipal.
6. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO AL TRES. ...

PUNTO NÚMERO CUATRO.- en este punto se expone a el H. Ayuntamiento la modificación a la ley de ingresos en el apartado numero 13 referente al permiso de uso de suelo añadiendo a este punto el inciso (a) referente al cobro de treinta pesos anual por metro lineal en el caso de ductos, gasoductos, líneas eléctricas y todo aquello relacionado con dicho concepto, así como el cobro de liberación de obras relacionadas con el mismo tendrán el costo de treinta pesos por metro lineal cuando sea entregada la obra.

Por lo que una vez, expuesto analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO CINCO.- ...

PUNTO NÚMERO UNO AL TRES DE ASUNTOS GENERALES.- ...

...” (sic)

c) En cuanto a la tercera iniciativa:

”EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Mandato constitucional y con fundamento en lo establecido por los Artículos 28, 29, 64 y 169 Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación, el H. Ayuntamiento de Ahumada aprobó por unanimidad en noviembre de 2021 el anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se establecen los porcentajes y montos respectivos a los cobros de impuestos y tarifas de derechos que corresponden a la hacienda municipal.

Para la elaboración de dicho anteproyecto se realizó un análisis de la recaudación del municipio durante el ejercicio fiscal 2021, por medio del cual se establecieron prioridades y estrategias para poder incrementare los ingresos propios del municipio; en un consenso con las diversas unidades administrativas se tomó la decisión de reducir, aumentar o derogar, según el caso, los montos y porcentajes de las tarifas establecidas, cuidando también el interés social y económico de los ciudadanos.

Como lo establece la legislación, antes del día ultimo de noviembre de 2021 el H. Ayuntamiento por conducto del C. Presidente Municipal Fabian Fourzan Trujillo, hizo entrega del anteproyecto de Ley de Ingresos al H. Congreso de Estado de Chihuahua, el cual incluía todos los impuestos y tarifas de forma detallada.

En el caso específico del cobro de licencias de construcción no se incluyeron las correspondientes a Licencia de construcción para instalación de líneas aéreas para postes troncocónicos, torres estructurales para líneas de alta y Licencia de construcción para introducción de fibra óptica subterránea; en lo referente al caso de suelo, tampoco se incluyeron los cobros por anuencia de uso de suelo para línea eléctrica por metro lineal hasta tres metros de ancho y de anuencia por cambio de actividad en uso de suelo rustico a introducción subterránea de fibra óptica: por metro lineal hasta un metro de ancho.

El 15 de diciembre el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad del Decreto relativo a la Ley de Ingresos de los 67 municipios, incluyendo por supuesto el del Municipio de Ahumada para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Sin embargo, En el transcurso del Ejercicio Fiscal 2022 se generaron una seria de requerimiento por parte de particulares dedicados a la industria de las telecomunicaciones, los cuales realizan acciones de inversión en infraestructura en nuestro Municipio relativas a la instalación de fibra óptica.

Luego de un análisis exhaustivo por parte de la Tesorería Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento a cerca de la propia Ley, se determinó solicitar que esos rubros sean adicionados para que quede establecido de forma clara el cobro de dichos derechos en beneficio de la Hacienda Pública Municipal y, por ende, de todos los habitantes del Municipio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Que el Artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su Fracción XIII establece como atribución de la Presidencia Municipal el Formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el anteproyecto de Ley de Ingresos.

Así mismo en la Fracción XIV también otorga la facultad y

obligación de administrar, por conducto de las dependencias competentes, la Hacienda Pública Municipal, estableciendo los procedimientos técnicos, financieros y contables que permitan el adecuado control y examen del ingreso y el gasto público, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto por los Títulos Quinto y Sexto, de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Asociaciones Público Privadas del estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Chihuahua establece con claridad en su ARTICULO 132 que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan y en forma especial con los ingresos siguientes:

I. Impuestos

...

II. Derechos

A) Por ... licencias de construcción ...

...

J) Los demás que establezca la ley.

III. Los productos y aprovechamientos que la ley determina;

De igual forma, la carta magna estatal establece en su artículo 138, fracción III, que en materia hacendaria es competencia del ente municipal;

A) El ejercicio correcto de sus presupuestos de ingresos y egresos;

...

TERCERO.- Que la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, fracción IV, determina que los municipios administraran libremente su hacienda.

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 28, fracciones II y XII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, las Regidoras y Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ahumada, en sesión ordinaria de Cabildo No. 25 aprobaron por unanimidad agregar, mediante la presentación de esta

iniciativa al Poder Legislativo Estatal, los siguientes cuatro conceptos:

1. Licencia de construcción para instalación de líneas aéreas para postes troncocónicos torres estructurales para líneas de alta tensión.

2. Licencia de construcción para introducción de fibra óptica subterránea.

3. Anuencia de uso de suelo para línea eléctrica por metro lineal hasta tres metros de ancho.

4. Anuencia por cambio de actividad en uso de suelo rustico a introducción subterránea de fibra óptica: por metro lineal hasta un metro de ancho.

Por tanto, este H. Ayuntamiento a través del C. Presidente Municipal Fabian Fourzan Trujillo, a quien se le nombra como representante junto con el C. Tesorero Municipal Alejandro Fernández Ruiz para que intervengan en la discusión de la iniciativa una vez que esta sea turnada, solicita a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado que emita el siguiente Dictamen con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada para el Ejercicio Fiscal 2022, adicionado cuatro conceptos en el rubro correspondiente al cobro de tarifas de derechos por licencias de construcción y anuencias de uso de suelo. Lo anterior en los siguientes términos:

DEBE DECIR:

TARIFAS

...

II. DERECHOS

...

2.4.3 Licencia de construcción para instalación de líneas aéreas para postes troncocónicos, torres estructurales para líneas de alta y media tensión	\$100 Metro Lineal
2.4.4 Licencia de construcción para introducción de fibra óptica subterránea por metro lineal	\$50.00 Metro Lineal
...	...
3.4.16 Anuencia de uso de suelo para línea eléctrica por metro lineal, con 3 metros de ancho, precio por metro lineal	\$40.00Metro Lineal
3.4.22 Anuencia por cambio de actividad en uso de suelo rustico a introducción subterránea de fibra óptica: por metro lineal hasta un metro de ancho	\$45.00 Metro Lineal
...	...

(sic)

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las Iniciativas de antecedentes.

II.- En cuanto a las Iniciativas, estas encuentran sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, por medio de las cuales los Ayuntamientos de tres Municipios del Estado someten a consideración de esta Soberanía diversas modificaciones, conforme a lo siguiente:

1. Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Ignacio Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022, con el fin de disminuir la tarifa por el Derecho de Alumbrado Público.
2. Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Cusihuirachi, para el Ejercicio Fiscal 2022, para incluir el cobro por permisos de uso de suelo por metro lineal en ductos, gasoductos, líneas eléctricas, así como el cobro por la liberación de las obras relacionadas.
3. Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada, para el Ejercicio Fiscal 2022, para adicionar cuatro conceptos en el rubro correspondiente al cobro de tarifas de derechos por licencias de construcción y anuencias de uso de suelo.

Lo anterior, conforme a los Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de los tres Municipios señalados, en Sesiones de Cabildo celebradas los días 9 de mayo, 15 de julio y 30 de

agosto, todas del año 2022, respectivamente.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- No obstante lo anterior, sin entrar al estudio en particular de cada una de las propuestas, es importante señalar que las iniciativas materia del presente dictamen, permanecieron en análisis al interior de esta Comisión atendiendo a la complejidad de los planteamientos originales y a la temporalidad de su presentación, sin poder llegar a una determinación concreta en cuanto a su fondo.

Es así que, al tratarse de reformas a Leyes de Ingresos Municipales del año anterior, es decir, del Ejercicio Fiscal 2022, las cuales en este momento han perdido su vigencia, es que se considera que las iniciativas han quedado sin materia, por lo que se propone a esta Soberanía un Acuerdo en ese sentido.

V.- En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, por lo ya expuesto en párrafos anteriores, estimamos pertinente someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las Iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ignacio Zaragoza, Cusihuirachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en diversos rubros. Lo anterior, al tratarse de ordenamientos que ya perdieron vigencia, por lo que han quedado sin materia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría

para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de abril del año 2023

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 13 de abril del año 2023.

INTEGRANTES: A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN,

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, PRESIDENTE; DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, SECRETARIO; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, VOCAL; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del dictamen antes lei... leído en sentido negativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto, a los que se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.-**

P.A.N.: A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, le pido per... permítame, Diputada.

Le pido por favor al público en general guarden silencio, no alcanzamos a escuchar la votación de los compañeros, gracias.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputada.

Aquí tuvo problemas técnico la Diputada María Antonieta Pérez, la Diputada Leticia Ortega entonces un segundo, por favor.

Si pueden abrir de nueva cuenta el sistema de voto electrónico.

Yo también, yo también no voté.

Ya se cerró.

Hay que esperarnos un ratito.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Claro.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí.

Entonces si agre... agregamos el voto a favor de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, el voto a favor de la Diputada Leticia Ortega Máynez...

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y el voto a favor de una servidora, Adriana Terrazas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Sí.

Informo entonces, presidenta, que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones con el agregado de los 3 votos faltantes.

[Se manifiestan 28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 591/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0591/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las Iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ignacio Zaragoza, Cusiuhiriachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en diversos rubros. Lo anterior, al tratarse de ordenamientos que ya perdieron vigencia, por lo que han quedado sin materia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Solicito a la secre... a la Secretaría, proceda a su archivo.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez para que dé lectura al

segundo dictamen que ha preparado la Comisión.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

En fecha 13 de enero del 2023, el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Ingresos de este Municipio, para el ejercicio fiscal 2023 en los conceptos de descuento por pronto pago del impuesto predial y del agua potable.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita presentar un resumen del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- La iniciativa en mención pretende reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023 en cuanto a los descuentos por pronto pago del impuesto predial y del agua potable para los meses de enero, febrero y marzo.

2.- Así, una vez turnada a la propuesta esta Comisión en un plano de colaboración legislativa y pleno respeto a la autonomía municipal, tuvo comunicación con el municipio señalado, a efecto de realizar algunas aclaraciones de la petición y conocer si se tenía previsto el impacto presupuestal de la modificación, en tal sentido personal del Municipio manifestó que era de su interés continuar con los descuentos vigentes de su Ley de Ingresos y no con los presentados en su iniciativa.

Bajo este contexto, y aunado a que en este momento el periodo planteado para los descuentos por pronto pago ya ha concluido, es que se considera que la iniciativa en estudio se encuentra sin materia, por lo que se propone a esta Soberanía a un acuerdo en estos términos.

3.- Por lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la iniciativa identificada con el número 1630 presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, que pretendía reformar su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, respecto a los descuentos por pronto pago del impuesto predial y agua potable.

Lo anterior en virtud de que ha quedado sin materia al tratarse de un periodo ya concluido.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Sec-

retaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes del... de abril del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública en reunión de fecha 13 de abril del año 2023.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58, de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 13 de enero del año 2023, el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los conceptos de descuento por pronto pago del Impuesto Predial y del agua potable.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 16 de enero del año 2023, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PAR EL ESTADO DE

CHIHUAHUA, EL LIC. JESÚS NORBERTO GRADO GRADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, ESTADEO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 18, VERIFICADA EL DIA 01 DE ENERO DEL 2023, FORMALIZADA EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 26 EN CUYO ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA ASENTADO EL PUNTO NÚMERO 09 Y EN SU RELATIVO LOS ACUALES A LA LETRA DICEN:

PUNTO NÚMERO 9: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASOK, PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PAR EL AÑO 2023:

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE ENCUENTRA EL RELATIVO NÚMERO 09, QUE ES LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PAR EL AÑO 2023, EM ÑPSCPMCE´TPS DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL PAGO DE PREDIAL Y EL PAGO DE AGUA POTABEL, DONDE EL PRESIDENTE EXPLICA A LOS REGIDORES QUE SE REALIZARA LA SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LLEVAR ACABO EL DESCUENTO EN EL PAGO DE PREDIAL EN LOS SIOGUIENTES MESES:

ENERO: 20%

FEBRERO 15%

MARZO 10%

TODOS ELLOS POR CONCEPTO DE PRONTO PAGO PARA EL AÑO 2023.

EN ESTE SENTIDO, SE LE APLICARÁ EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL PAGO DE AGUA POTABLE EN LOS SIGUIENTES MESES:

ENERO: 20%

FEBRERO: 15%

MARZO: 10%

DONDE SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO ÚNICO:

DICHO PUNTO ANTES MENCIONADO, SE PUSO A DISCUSIÓN Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.” (Sic)

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto a la Iniciativa, esta encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, apruebe las modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio en Sesión de Cabildo celebrada el día 1 de enero del año 2023.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Ahora bien, la iniciativa en mención pretende reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cuanto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y del Agua Potable, para los meses de enero, febrero y marzo. Así, una vez turnada la propuesta, esta Comisión, en un plano de colaboración legislativa y pleno respeto a la autonomía municipal, tuvo comunicación con el Municipio señalado, a efecto realizar algunas aclaraciones de la petición y conocer si se tenía previsto el impacto presupuestal de la modificación; en tal sentido, personal del

Municipio manifestó que era de su interés continuar con los descuentos vigentes de su Ley de Ingresos y no con los presentados en su iniciativa.

Bajo ese contexto, y aunado a que en este momento el periodo planteado para los descuentos por pronto pago ya ha concluido, es que se considera que la iniciativa en estudio se encuentra sin materia, por lo que se propone a esta Soberanía un Acuerdo en esos términos.

V.- En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, por lo expuesto en párrafos anteriores, estimamos pertinente someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es de aprobarse la Iniciativa identificada con el número 1630 presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Agua Potable. Lo anterior, en virtud de que ha quedado sin materia, al tratarse de un periodo ya concluido.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de abril del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 13 de abril del año 2023.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, PRESIDENTE; DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, SECRETARIO; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, VOCAL; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial respecto al dictamen, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Algún Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 28 votos a favor, un voto en contra y cero

abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 592/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0592/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no es

de aprobarse la Iniciativa identificada con el número 1630, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Agua Potable. Lo anterior, en virtud de que ha quedado sin materia, al tratarse de un periodo ya concluido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Solicito a la Secretaría proceda a su archivo.

7.2.

EN SENTIDO POSITIVO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día en la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña para que, en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Programación y Presupuesto y Hacienda Pública, con el fun... con el fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81

del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de febrero del 2023, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Hidalgo del Parral, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo relativo a servicios generales en los regis... en los rastros, consistente en la disminución de las tarifas de cobro de derechos correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito se me permita presentar un resumen del presente dictamen sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación y Presupuesto y Hacienda Pública formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión dictami... dictamen... de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

La iniciativa propone una modificación al apartado de la tarifa de derechos en el rubro destinado al cobro de servicios generales de los rastros, en la fracción XI.V, numeral 6, incisos a) y d), por lo que corresponde a la matanza por cabeza de porcino

hasta 60 kilogramos y por cabeza de bovino mayor a 110.

Lo anterior con relación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el ejercicio fiscal del 2023 misma que fue aprobada mediante Decreto número 435/2022 y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre del 2022.

Ahora bien, en la Ley de Ingresos en cuestión se previeron distintas cuotas en este rubro y por lo que toca a la materia de la iniciativa para la matanza por cabeza de porcino hasta 60 kilogramos y por cabeza de bovino mayor a 110, se establecieron las tarifas de 2.5UMA's y 6 UMA's, respectivamente.

No obstante, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, según la justificación presentada en la iniciativa, aprobó la disminución de estos 2 cobros, con la finalidad de apoyar a la economía de ese sector.

En conclusión, esta Comisión de Programación y Presupuesto y Hacienda Pública, después de realizar el análisis correspondiente, no encuentra obstáculo legal altura... alguno para dar curso a la iniciativa, por lo que se somete a la consideración de este Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II, subfracción XI.V, numeral 6, incisos a) y d), del apartado de la Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el ejercicio fiscal 2023, para quedar en los siguientes términos:

Tarifa

Servicios generales en los rastros.

Matanza

Por cabeza de porcino hasta 60 kilogramos pesos en canal 2.32 UMA's

Por cabeza de bovino mayor a 110 kilogramos 5.60 UMA's.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO 1.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, tórnesea la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de abril del 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 13 de abril 2023.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 16 de febrero del año 2023, el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, en lo relativo a servicios generales en los rastros, consistente en la disminución de las tarifas de cobro de derechos correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 20 de febrero del

año 2023, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

”En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número cuarenta y uno de la sesión celebrada el día 08 de febrero del 2023, se encuentra asentado el punto ocho y su resolutive, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...8 Lectura de Correspondencia...

RESOLUTIVO:

OCTAVO. En este punto se procede a leer la correspondencia remitida al H. Ayuntamiento, encontrándose la siguiente:

6. Solicitud signada por la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, relativa a la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023.

En este punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, informó que se recibió escrito por parte de la Lic. Norma Duarte Rangel, Tesorera Municipal, relativa a una modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, consistente en la disminución de las tarifas correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos, a fin de apoyar a la economía del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Concluida la exposición de la propuesta, se sometió a consideración de las y los presentes, la referida solicitud, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 524 08/II/2023

Se aprueba la modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, consistente en la disminución de las tarifas correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos, a fin de apoyar a la economía del Municipio de Hidalgo del Parral, la cual se encuentra en la página 84 de la referida ley, en los siguientes términos:

...

SERVICIOS GENERALES EN LOS RASTROS

6.- Matanza

a) Por cabeza de porcino hasta 60 kg peso en canal 2.32 UMA

b) Por cabeza de bovino mayor a 110 kg 5.60 UMA

Agréguese como apéndice de la presente acta en forma íntegra la modificación a la Ley de Ingresos y remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales a los que haya lugar” (Sic).

IV.- Tal y como se observa, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte del Lic. José Alberto Tarín Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, del Acta de la Sesión de Cabildo de fecha 8 de febrero de 2023, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos, en los términos antes referidos.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto a la iniciativa, esta encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente en lo que respecta al apartado de la Tarifa de Derechos, en cuanto al cobro por los Servicios Generales en los Rastros en la fracción II.5, numeral 6.-, incisos a).- y d).-, por lo que corresponde a la matanza por cabeza de porcino hasta 60 Kg peso en canal y por cabeza de bovino mayor a 110 kg; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión celebrada el día 8 de Febrero del año 2023.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que

les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Como se ha dicho, la Iniciativa propone una modificación al apartado de la Tarifa de Derechos, en el rubro destinado al cobro por los Servicios Generales en los Rastros en la fracción II.5, numeral 6.-, incisos a).- y d).-, por lo que corresponde a la matanza por cabeza de porcino hasta 60 Kg peso en canal y por cabeza de bovino mayor a 110 kg. Lo anterior con relación a la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que fue aprobada mediante Decreto No. LXVII/APLIM/0435/2022 I P.O., y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2022.

V.- Para clarificar lo anterior, es importante señalar que en la Ley en cuestión se previeron distintas cuotas por los Servicios Generales en los Rastros; ahora bien, por lo que toca a la materia de la iniciativa, en el numeral 6.-, incisos a).- y d).-, correspondientes a la matanza por cabeza de porcino hasta 60 Kg peso en canal y por cabeza de bovino mayor a 110 kg, se establecieron las tarifas de 2.50 UMAs y 6 UMAs, respectivamente.

No obstante lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, según la justificación presentada en la iniciativa, después de analizar el escrito remitido por la Tesorera Municipal, aprobó la disminución de estas dos tarifas, con la finalidad de apoyar la economía de este sector en el Municipio, por lo que se hace llegar a este Poder Legislativo la modificación correspondiente, la cual se identifica de la siguiente manera:

SERVICIOS GENERALES EN LOS RASTROS

6.- Matanza

a) Por cabeza de porcino hasta 60 kg pesos en canal 2.32 UMA

b) Por cabeza de bovino mayor a 110 kg 5.60 UMA

VI.- En conclusión, esta Comisión de Programación,

Presupuesto y Hacienda Pública, después de realizar el análisis correspondiente de la solicitud, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos presentados, realizando únicamente un ajuste menor en cuanto al orden de los incisos; por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II, subfracción II.5, numeral 6.-, incisos a).- y d).-, del apartado de la Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar en los siguientes términos:

T A R I F A

...

II. ...

II.1all.4 ...

II.5 ...

1.- a 5.- ...

6.- ...

a).-... 2.32

b).- y c).- ...

d).- ... 5.60

e).- ...

7.- a 10.- ...

...

II.6 y II.7 ...

IV. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría

para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de abril del año 2023.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, PRESIDENTE; DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, SECRETARIO; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, VOCAL; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Dipu... que tal Diputado.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para

que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 534/2023 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFLIM/0534/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II, subfracción II.5, numeral 6.-, incisos a).- y d).-, del apartado de la Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar en los siguientes términos:

T A R I F A

...

II. ...

II.1all.4 ...

II.5 ...

1.- a 5.- ...

6.- ...

a).-... 2.32

b).- y c).- ...

d).- ... 5.60

e).- ...

7.- a 10.- ...

...

II.6 y II.7 ...

IV. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto se concede el uso de la palabra en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación al artículo 71, fracción III de la Constitución del Estado Unidos Mexicanos y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua,

comparezco ante esta Honorable Representación a presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de expedir la Ley Estatal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para la Elaboración de Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, de conformidad a la siguiente exposición de motivos.

Le solicito ama... amablemente Presidenta, se me permita hacer la lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Los precursores químicos son sustancias fundamentales para la producción de narcóticos y psicotrópicos para el incorporar y su estructura molecular.

Los químicos esenciales son la sustancia que, sin ser precursores químicos, pueden utilizarse para la producción de narcóticos, tales como pueden ser solventes, reactivos y otros solventes que tienen que ver sobre la regulación de las sustancias de precursores de las drogas.

También es importante que en el debate en el país, en la fabricación y la comercialización de estas sustancias y particularmente de su formulación, tienen que ver con estas drogas.

Actualmente, como ejemplo la cocaína, la cannabis, entre otras drogas, son más comunes y no obstante pocos más surgieron nuevas sustancias peligrosas en este tipo de a... circunstancias. El último informe europeo de drogas afirma que para el año 2016 se notificaron cerca de 71 muertes en este tipo de asuntos, millones de muertes sobre este tipo de sustancias en la Unión Europea.

Por este medio, la Unión Europea establece una serie de medidas de control sobre la fabricación de estos cir... sustancias y particularmente ir al grano,

a la fabricación de las mismas.

Las procuración de las drogas son sustancias químicas con el tema de los ácidos, entre otras soluciones que tienen que ver el... el tipo de drogas, como viene siendo como ejemplo la anfetamina, la cocaína, la heroína, fentanilo, entre muchas otras más.

Esta sustancias están catalogadas en distintas categorías.

Como todos sabemos las sustancias de categoría 1 se utilizan en la síntesis orgánica, en la investigación médica, la farmacia de plásticos, perfumes, jabones, sabores de bebidas, entre otras.

La sustancia de categoría comercial número 2 subcategoría 2A y la 2B esta también se utiliza para tintes de cabello, perfume, farmacia, papeles, aceites, grasias, entre otras particularidades.

Y la sustancia de categoría 3, sobre todo para la industria y domésticos por ejemplo la disolvente, ácidos en plásticos, fotografías, pinturas, conservadores, alimentos y a... y metales, entre otras características.

Después de casi 25 años para la implementación del control mundial de sustancias químicas a través de la Convención Nacional de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas en 1988, se observaron en el orden mundial frente a este problemática, una dinámica importante para poder tener la... distintos matices de controles sobre temas sobre la fabricación de la misma.

Sin embargo, la eficacia y la eficiencia de la fiscalización internacional, nacional o local son ahora todavía medidas que a más de 25 años de las mismas quedamosa deber como país, como nación o como región.

Es evidente la capacidad que se tiene de los grupos que se dedican a esto para violentar la ley y para tener los métodos para poder ellos fabricar con estos circunstancias y particularmente hoy sin

regulación en la medida global y en la medida nacional y la venida regional.

Por esto es importante poder establecer que sin duda alguna, las diferentes listas de control se han establecido en algunos países que constituyen una serie de dificultades para llevar a cabo el control eficaz, eficiente de los países en la regulación sobre tomo... sobre todo con el tema de los compuestos químicos fronterizos que tiene que ver hoy en el debate internacional, binacional y nacional.

Por lo general, el desarrollo de estas actividades se tienen que ver con toneladas de sustancias que se tienen hoy especialmente en lugares alejados en los centros industriales, implican grandes costos y diferentes para el tema de su problemática, de su control, de su eficaz y sobre todo, de la observancia de que se usen para lo que son destinados.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley Estatal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales, Máquinas para lae...Elaboración de Cápsulas,Tabletas y/o comprimidos.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

En su artículo 1,asu... su artículo 2, en sus diversas disposiciones; en su artículo 2, de las sustancias sección primaria de los precursores químicos y productos químicos esenciales; en su artículo 4,ins... cada uno de los derivados que se tienen sobre estas particularidades; en su artículo 5,el consejo que tiene que ver en el Periódico Oficial del Estado y también en su séptimo segundo de la información anuales y avisos en...en su artículo 7;en su artículo 8, 9, 10 y 11, en su sección tercera de los registros que tienen sobre estas particularidades.

En su artículo 12, 13, 14y también en la Séptima Cuarta de la importación y exportación de estos químicos.

En su ca...en su Capítulo Tercero sobre las maquinarias.

En su artículo 17,artículo 4 de las facultades de las dependencias de la Sección Primera de la verificación, en su artículo 18 y diversas disposiciones como el artículo 19.

De la Sección Segunda de las Bases de Datos en su artículo 20.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS SANCIONES

En su artículo 21y también se... tiene que ver las infracciones que se tienen y se deben de publicar en su momento en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

ARTÍCULO PRIMERO, ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea,túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así también que remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 18 del mes de abril del 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto,Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de expedir la Ley Estatal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los precursores químicos son sustancias fundamentales para producir narcóticos o psicotrópicos, por incorporar a estos su estructura molecular.

Los químicos esenciales son las sustancias que, sin ser precursores químicos, pueden utilizarse para producir narcóticos, tales como solventes, reactivos o catalizadores.

La regularización de sustancias precursoras de drogas ha supuesto siempre un debate entre los países en cuanto a su fabricación y comercialización. Esto es debido al empleo de dichas sustancias para fines ilícitos, como la formulación de estupefacientes.

Actualmente, la cocaína o el cannabis siguen siendo las drogas más consumidas, no obstante, poco a poco van surgiendo nuevas sustancias peligrosas e incontrolables. El último Informe Europeo de Drogas afirmó que en 2016 se notificaron casi 71.000 incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas a través del sistema de alerta temprana de la Unión Europea.

Por este motivo, la Unión Europea establece una serie de medidas armonizadas de control y supervisión intracomunitarios de determinadas sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes, recordando que el uso indebido de estas puede conllevar numerosas sanciones.

Los precursores de drogas son sustancias químicas como la efedrina, el anhídrido acético o el ácido sulfúrico, entre otras, que, debido a su composición, pueden utilizarse para fines ilícitos y para la elaboración de distintos tipos de drogas como, por ejemplo; anfetaminas, cocaína, heroína, fentanilo, entre muchas otras.

Estas sustancias están catalogadas en distintas categorías. Sustancias catalogadas en la categoría 1: Se utilizan en síntesis orgánica, investigaciones médicas, farmacia, plásticos, perfumería, jabones o sabores de bebidas entre otras. Son fundamentales para la elaboración de la mayoría de drogas, por esto, se imponen las medidas más severas.

Sustancias catalogadas en la categoría 2 (Subcategoría 2A y 2B): Estas se utilizan en tintes, perfumería, farmacia, papel, aceites, grasas, resinas, blanqueantes (lejías), ceras, algodón, etc. Estas son de gran importancia en la elaboración de drogas como la cocaína o la heroína, y son esenciales para la elaboración de drogas sintéticas.

Sustancias catalogadas en la categoría 3: Sobre todo para usos industriales y domésticos como por ejemplo disolventes y ácidos en plásticos, fotografía, pintura, conservantes, alimentación, metales, entre otras. En este caso las medidas de control son más flexibles, puesto que no son esenciales en el proceso de elaboración de drogas.

Después de casi 25 años de estar implementado el control mundial de las sustancias químicas a través de la convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, se observa un orden mundial frente a la problemática y una dinámica que no para de presentar diversos matices para adaptarse a las circunstancias y evadir los controles.

Son ingentes los esfuerzos que casi todos los países del mundo han realizado frente a la problemática de las sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, siempre en el entendido que entre más controles menos posibilidades de que las sustancias ingresen a los ciclos ilícitos de desvío, contrabando y consecuentemente a su utilización en procesos ilícitos de producción de drogas.

Sin embargo, es evidente que, si las listas de sustancias bajo fiscalización internacional, nacional o local son desconocidas, especialmente por aquellas personas que se desempeñan en puestos de control alejados de las capitales donde preferiblemente se da el desvío o ingreso de las sustancias, será difícil realizar un trabajo eficiente.

Es evidente que la capacidad que tienen los grupos que actúan al margen de la ley para acceder a sustancias químicas, para desviarlas a la producción ilegal, en la mayoría de veces

sobrepasa a la capacidad de las autoridades para ejercer controles eficientes.

Los métodos utilizados para burlar procesos administrativos o interdictos son cada vez más sofisticados; como es el caso de la utilización de sustancias químicas sustituidas a las controladas; diversificación de los procesos de síntesis, extracción y refinamiento de drogas; fabricación ilícita de sustancias bajo esquemas artesanales difíciles de detectar; utilización de precursores y utilización de procesos de síntesis de sustancias químicas; además de las ya conocidas estrategias de presión contra las autoridades de control, manifestadas en violencia, corrupción, chantaje, falsificación de documentos, alteración de productos, contrabando abierto transfronterizo y técnico, entre otras.

Teniendo en cuenta que el narcotráfico es un fenómeno que cuenta con todas las características de un negocio global, consecuentemente sus alcances se manifiestan a nivel internacional con tentáculos en la mayoría de países. Por esta razón es prioritario que las autoridades aduaneras se capaciten cada día más en este tema; teniendo en cuenta con son ellos el primer filtro para un eficiente control internacional.

Si bien uno de los mayores problemas de los países está relacionado con la producción y comercialización de alcaloides de drogas de origen natural, en especial los derivados de la hoja de coca, las autoridades regionales deben iniciar un proceso de concientización y formación de sus equipos de control frente a la amenaza de las drogas de origen sintético; en razón al desconocimiento que se tiene, no solo de los aspectos técnicos relacionados con las sustancias mismas, sino con sus métodos de uso, sus preparaciones en forma de productos farmacológicos o medicamentos (de los cuales pueden ser fácilmente extraídos), los métodos de uso ilícito y demás información útil a la hora de realizar procesos de capacitación tendientes a mejorar la capacidad institucional para llevar a cabo mejores controles.

Sin lugar a dudas, las diferencias en las listas de control que se han establecido en algunos países se constituyen en una seria dificultad para llevar a cabo un control eficiente dentro y entre los países. Debido a esta disimilitud, los controles que se realizan, especialmente en los puestos fronterizos, se ven limitados y a que algunas sustancias controladas en un país difieren a la de otros y a que en muchos casos los agentes

no cuentan con las listas de control de su propio país en el puesto donde se desempeñan.

Por otro lado, existe un alto desconocimiento en cuanto a la manipulación adecuada de las sustancias, su traslado a lugares de acopio temporal y especialmente sobre una disposición final que cumpla con los requisitos mínimos medioambientales y de bioseguridad.

Por lo general, desarrollar estas actividades cuando se trata de miles de toneladas de sustancias incautadas, especialmente en lugares alejados de los centros industriales, implican grandes costos que difícilmente pueden ser asumidos por los estados afectados por esta problemática.

<https://fiscosec.org/consumo-de-sustancias-psicoactivas-en-la-ciudad-de-chihuahua/>

https://www.unodc.org/docs/nds/UGM8/presentations/Mexico_ppt.pdf

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se expide la Ley Estatal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto controlar la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos, a fin de evitar su desvío para la producción ilícita de narcóticos. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en todo el territorio estatal.

Este ordenamiento se aplicará sin perjuicio de lo establecido en la Ley Estatal de Salud y otras normas aplicables.

A falta de disposición expresa en esta Ley se aplicará supletoriamente la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:	De los precursores químicos y productos químicos esenciales.
I. Actividades reguladas: La producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas.	Artículo 4.- Las sustancias controladas por esta Ley, se clasifican en:
II. Dependencias: Las listadas en las fracciones II a VI del artículo 3 de esta Ley;	I. Precursores químicos:
III. Desvío: El destino de precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, para la producción ilícita de narcóticos;	a) Ácido N-acetiltranilíco;
IV. Máquinas: Los equipos para procesar materias sólidas, semisólidas o líquidas, en presentaciones de cápsulas, tabletas y/o comprimidos;	b) Ácido lisérgico;
V. Precursores químicos: Las sustancias fundamentales para producir narcóticos, por incorporar a éstos su estructura molecular;	c) Cianuro de Bencilo;
VI. Productos químicos esenciales: Las sustancias que, sin ser precursores químicos, pueden utilizarse para producir narcóticos, tales como solventes, reactivos o catalizadores;	d) Efedrina;
VII. Sujetos: Las personas físicas o morales que realicen cualquiera de las actividades reguladas, y	e) Ergometrina;
VIII. Merma inusual: Conforme defina el Reglamento lo procedente para cada producto, proceso y medio de transporte.	f) Ergotamina;
Artículo 3.- Corresponde la aplicación de la presente Ley al Ejecutivo Estatal, por conducto de:	g) 1-fenil-2-propanona;
I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;	h) Fenilpropanolamina;
II. El Consejo Estatal de Salud;	i) Isosafrol;
III. La Secretaría de Economía;	j) 3, 4-metilendioxfenil-2-propanona;
VI. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y	k) Piperonal;
V. La Secretaría de Salud. La fiscalía general del Estado tendrá la intervención que le corresponda de acuerdo con sus facultades constitucionales y legales.	l) Safrol, y
	m) Seudoefedrina.
	- Ácido fenilacético, así como sus sales y derivados.
	- Metilamina.
	- Nitroetano.
	- Nitrometano.
	- Benzaldehído.
	- Cloruro de Bencilo.
	- N-fenetil-4-piperidona (NPP).
	- 4-anilino-N-fenilpiperidina (ANPP).
	- Alfa-Fenilacetoacetoniitrilo (APAAN).
	- N-Fenil-4-piperidinamina (4-AP).

CAPÍTULO SEGUNDO
De las sustancias
Sección Primera

- Diclorhidrato de N-Fenil-4-piperidinamina.
- Anhídrido propiónico.
- Cloruro de propionilo.
- Norfentanilo.
- Tert-Butyl 4-(phenylamino) piperidine-1-carboxylate (1-boc-4-AP).

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales y los isómeros ópticos de las sustancias enlistadas en la presente fracción, y

II. Productos Químicos Esenciales:

- a) Acetona;
- b) Ácido antranílico;
- c) Ácido clorhídrico;
- d) Ácido sulfúrico;
- e) Anhídrido acético;
- f) Éter etílico;
- g) Metiletilcetona;
- h) Permanganato potásico;
- i) Piperidina, y
- j) Tolueno.

- Ácido yodhídrico.

- Fósforo rojo.

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales de las sustancias enlistadas en la presente fracción, con excepción de las sales de los ácidos clorhídrico y sulfúrico.

Artículo 5.- El Consejo, previa opinión favorable de las dependencias, determinará mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, la adición o supresión de precursores químicos o productos químicos esenciales que se sujetarán o excluirán de la aplicación de

esta Ley.

El Consejo deberá tomar en cuenta para adicionar sustancias:

I. La importancia y diversidad de su uso lícito, así como el costo que implica su regulación;

II. La frecuencia con la que se emplean en la fabricación ilícita de narcóticos, y

III. El volumen de narcóticos producidos ilícitamente con las sustancias de que se trate y la gravedad del problema de salud pública que se ocasione.

Artículo 6.- El Consejo, previa opinión favorable de las dependencias, determinará mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, las cantidades o volúmenes de productos químicos esenciales a partir de los cuales serán aplicables a las disposiciones de esta Ley a las personas que realicen las actividades reguladas, así como respecto de los terceros con quienes las realicen.

Para lo anterior el Consejo tomará en cuenta:

I. Las características y propiedades de las sustancias;

II. Los procesos industriales y comerciales en los que se apliquen, así como el cambio en el costo de los mismos, y

III. Las actividades y usos a que se destinen.

No se podrá separar o reducir la cantidad o volumen de cada operación que se realice con productos químicos esenciales, con el propósito de eludir la aplicación de esta Ley.

Sección Segunda

De los informes anuales y avisos

Artículo 7.- Los sujetos, con excepción de los transportistas, informarán anualmente a la Secretaría de Salud lo siguiente:

I. Nombre, domicilio y, en su caso, registro estatal de contribuyentes de los sujetos con los que hubieren realizado alguna actividad regulada, y

II. Cantidad o volumen de precursores químicos o productos químicos esenciales que hayan sido objeto de cada actividad regulada.

Artículo 8.- Quienes realicen el transporte terrestre o aéreo

de precursores químicos o productos químicos esenciales, deben presentar aviso por única vez a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que lo realicen por primera ocasión. Dicho aviso debe contener lo siguiente:

- I. Nombre, registro estatal de contribuyentes y domicilio;
- II. Datos de identificación de los vehículos terrestres o aéreos que serán utilizados, y
- III. Los datos de la concesión, autorización o permiso emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 9.- Quienes estén obligados a dar el aviso a que se refiere el artículo anterior, informarán anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las cantidades o volúmenes de precursores químicos o productos químicos esenciales que hubieren transportado durante el período, los sujetos a los que se hubiere prestado el servicio y, en su caso, las modificaciones de los datos contenidos en el aviso único.

Artículo 10.- Quienes transporten precursores químicos o productos químicos esenciales por sus propios medios y únicamente para su uso particular, estarán exentos de las obligaciones previstas en los artículos 8 y 9 de esta Ley. El Reglamento determinará cantidades o volúmenes que se consideren de uso particular.

Artículo 11.- Los informes anuales a que se refieren los artículos 7 y 9 de esta Ley deben presentarse dentro de los sesenta días siguientes a aquel en el que concluya el año de que se trate, en los formatos que las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes determinen mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sección Tercera
De los registros

Artículo 12.- Los sujetos llevarán un registro de cada actividad regulada que realicen, que deberán conservar por un período de tres años. El registro contendrá lo siguiente:

- I. Fecha en que se realice la actividad regulada;
- II. Datos de identidad de los sujetos con los que se efectúe;
- III. Descripción, volumen, origen, medio de transporte y destino

de los precursores químicos o productos químicos esenciales, y

IV. Forma de entrega y pago.

Artículo 13.- Para los efectos del artículo anterior, los sujetos deben recabar de las personas con las que realicen cualquier actividad regulada, copia de los documentos siguientes:

I. Las autorizaciones sanitarias o avisos de funcionamiento de los establecimientos respectivos, en los términos de la Ley Estatal de Salud y demás disposiciones aplicables;

II. Tratándose de personas morales, la documentación que acredite que se encuentran legalmente constituidas y que su representante legal cuenta con facultades para la celebración del acto;

III. Tratándose de sujetos que no tengan domicilio en territorio nacional, en su caso, la documentación que acredite que se encuentran autorizados o registrados por las autoridades competentes de su país para efectuar la operación de que se trate, y

IV. Los demás documentos que el Consejo determine previa opinión favorable de las dependencias, publicados en el Periódico Oficial del Estado para el cumplimiento del objeto de esta Ley.

La documentación respectiva deberá recabarse una sola vez y conservarse por un período de tres años.

Artículo 14.- Los sujetos deben comunicar inmediatamente a la Secretaría de Salud lo siguiente:

I. Cualquier actividad regulada que involucre un volumen extraordinario de precursores químicos o productos químicos esenciales, un método de pago o entrega inusual, o cualquier circunstancia que pueda implicar un desvío;

II. La propuesta para realizar cualquiera de las actividades reguladas, por sujetos cuya descripción o características coincidan con información proporcionada previamente por cualquiera de las dependencias, y

III. La desaparición o merma inusual de precursores químicos o productos químicos esenciales.

Sección Cuarta

De la importación y exportación

Artículo 15.- Para la importación o exportación de precursores químicos o productos químicos esenciales que no requieran autorización, licencia o permiso conforme a las disposiciones aplicables, se deberá dar aviso a la Secretaría de Salud con cinco días de anticipación a la fecha en que se efectúe la operación o de acuerdo con lo que dispongan los tratados internacionales de los que México sea parte.

Artículo 16.- La importación o exportación de precursores químicos únicamente podrá realizarse por las aduanas que determine la Secretaría de Salud, previa opinión de las dependencias. En ningún caso podrá efectuarse por vía postal o mensajería.

CAPÍTULO TERCERO

De las máquinas

Artículo 17. Los sujetos que produzcan, enajenen, adquieran, importen, exporten o almacenen máquinas, informarán anualmente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico lo siguiente:

I. Nombre, registro estatal de contribuyentes y domicilio de los sujetos con los que hubieren realizado cada operación a que se refiere este artículo, y

II. Datos de identificación y cantidad de máquinas.

El informe a que se refiere este artículo se presentará dentro de los sesenta días siguientes a aquel en el que concluya el año de que se trate, en los formatos que determine la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

CAPÍTULO CUARTO

De las facultades de las Dependencias

Sección Primera

De la verificación

Artículo 18.- La verificación de las actividades reguladas se realizará por:

I. La Secretaría de Salud respecto de las obligaciones previstas en los artículos 7, 11, 12, 13, 14 y 15, en relación a la producción, preparación, enajenación, adquisición, almacenaje, exportación e importación de precursores químicos o productos

químicos esenciales;

II. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto de las obligaciones previstas en los artículos 8, 9, 11, 12 y 13, en relación al transporte de precursores químicos o productos químicos esenciales, y

III. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico respecto de las obligaciones a que se refiere el artículo 17.

Artículo 19.- Sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones, las dependencias que detecten cualquier operación en que exista un posible desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, lo denunciarán inmediatamente a la fiscalía general del Estado de Chihuahua.

Sección Segunda

De la base de datos

Artículo 20.- Las dependencias integrarán de manera conjunta una base de datos con información sobre los sujetos, establecimientos y actividades reguladas, cuya operación y resguardo corresponderá al Consejo Estatal de Salud.

Las dependencias determinarán la información que contendrá la base de datos y establecerán los criterios técnicos para su integración, actualización, consulta y niveles de acceso.

La información que contenga la base de datos es confidencial. Sólo podrá ser revelada o proporcionada por mandato de la autoridad judicial y cuando sea necesario para el cumplimiento de tratados internacionales.

CAPÍTULO QUINTO

De las sanciones

Artículo 21.- Las dependencias facultadas para verificar en los términos del artículo 18 de este ordenamiento, son competentes para sancionar las infracciones a esta Ley, conforme a lo siguiente:

I. Las infracciones a los artículos 7, 8, 9, 11, 15 y 17, con multa de quinientas a mil veces el salario mínimo Periódico Oficial del Estado, vigente al momento de la infracción, y

II. Las infracciones a los artículos 12, 13 y 14 con multa de mil a tres mil veces el salario mínimo Periódico Oficial del Estado, vigente al momento de la infracción.

Las sanciones previstas en este artículo se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra ala Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos solicitando por tanto, que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Quienes suscriben, Rosana Díaz Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter

de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía una iniciativa con carácter de decreto, afin de reformar y adicionar varias disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para efectos de impulsar...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Diputada, me permite? Le pido por favor guarden silencio si son tan amables y tener respeto para la oradora.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Para efectos de impulsar y fortalecer la participación municipal en el cuidado de la Salud Mental de las y los chihuahuenses, así como también lograr la atención universal con la suficiencia de medicamentos, insumos y personal especializado; lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una mente sana aporta a una convivencia en paz y con orden social, hace referencia al tema de salud, es contextualizar una problemática de alcance global al parecer el esfuerzo por atenderla no ha sido suficiente.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es: el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno sociocultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

La salud mental es la base para el bienestar

y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.

Actualmente, los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social, que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socio-económico y cultural.

En términos epidemiológicos, la salud mental participa a la carga global de las enfermedades alrededor de 12%, afecta hasta 28% de años vividos con discapacidad y constituye una de las 3 principales causas de mortalidad entre las personas de 15 a 35 años de edad por el suicidio. Las evidencias mundiales dan cuenta que no hay salud sin salud mental.

La Organización Mundial refiere que el 9% tiene algún problema de salud y el 25 tendrá en algún momento a lo largo de su vida y que será para el 2030 cuando estos se conviertan en la principal causa de discapacidad en el mundo.

Los números de la Organización Mundial de Salud advierten que en promedio, 3 mil personas ponen fin a su vida diariamente en el mundo. En México esta práctica se ha incrementado en los últimos años, tan sólo en el 2020 un total de 7 mil 869 personas murieron por lesiones auto infligidas. La tasa de suicidio en el país fue de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en el 2019 de 5.65.

El bienestar de la salud mental de las personas está determinada por varios factores sociales, psicológicos y biológicos, de manera que componentes como la discriminación, la exclusión social, ambientes violentos o condiciones socioeconómicas precarias, una mala alimentación o condiciones físicas particulares, como factores genéticos, desequilibrios bioquímicos cerebrales, así como cambios en la sociedad, en el trabajo o hasta en el entorno familiar, pueden derivar en afectaciones a la misma.

Es importante mencionar que los problemas de salud mental se han agravado en nuestras niñas,

niños y adolescentes, en personas adultas y en nuestros adultos mayores, es por ello que los gobiernos deben expandir e invertir en los servicios de salud mental.

Como vemos, el tema de salud mental es fundamental en la construcción de espacios sanos, libres de violencia y discriminación, que permitan un desarrollo integral de la sociedad, particularmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en donde se cuente con los elementos para reconocer algún padecimiento, algún trastorno que afecte la salud mental y que, ante la aparición de éste se sepa que existen espacios para ser atendidos.

Ante ello, prevalece la importancia de poner al alcance de las y los chihuahuenses, cualquier instrumento que les permita identificar síntomas o indicadores sobre posibles riesgos para ellos o para personas cercanas en materia de salud mental.

En referencia a lo enterio... anterior, damos cuenta que la salud mental adquiere una prioridad para la salud pública chihuahuense.

Compañeras y compañeros diputados, debemos estar conscientes que los servicios de salud mental son esenciales y en la actualidad son evidentes las fallas y la poca accesibilidad que existe en nuestros servicios de salud para su prevención y para su atención.

Las enfermedades de salud mental constituyen lamentablemente una pandemia silenciosa, debemos intensificar nuestras acciones para que quienes viven con enfermedades mentales tengan los recursos y el apoyo que necesitan.

De acuerdo a cifras del Instituto Chihuahuense de Salud Mental el ICHISAM entre el 2020 y el 2021 los casos de depresión aumentaron un 24.33%, los de ansiedad subieron 22.37% y los de riesgo de suicidio aumentaron un 20.87%.

Esto significa en términos estrictos, que las instituciones de gobierno del sector salud, al no garantizar el abasto de medicamentos y

personal especializado para atender la salud mental, estarían poniendo en riesgo la salud de muchos chihuahuenses.

No podemos mantenernos indiferentes ante esta situación, indolentes ni federación, ni estado, ni municipios, la prevención y atención de la salud mental de los chihuahuenses es tarea de todos...

¡Chihuahua ocupa el primer lugar a nivel nacional en índice de suicidios! Y lo hemos dicho una y otra vez aquí en esta Tribuna, tengamos claro que la salud mental no es un privilegio es un derecho, la salud mental no puede ser un lujo que excluya a los que menos tienen.

Es en consideración de lo anteriormente expuesto y sobre todo, de nuestra realidad social, que vemos fundamental fortalecer a las once... instituciones orientadas a la salud mental, impulsando una estrecha colaboración con las autoridades municipales, pues son los ayuntamientos los que siempre tendrán el primer contacto con el problema que surge en las comunidades.

En este sentido, se extienden las atribuciones del Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, en primera instancia para hacerlo promotor para lograr la atención universal e integral de la salud mental, lo cual implica la suficiencia de medicamentos y de personal especializado, lo cual no dudamos en mencionar, pues debemos hacer visible la situación precaria y la necesidad de mejorar la atención a la salud mental.

Así también, mediante la presente buscamos darle al Consejo Estatal de Atención en Salud Mental para que en colaboración con los municipios, se puedan localizar los factores de riesgo dentro de nuestras comunidades, además, de poder apoyar a los Ayuntamientos con estrategias y con políticas públicas adecuadas para cada municipio según sus circunstancias, fals... facilitando en ese proceso, el actuar de las autoridades municipales para la atención de los problemas psico-sociales.

En tal espíritu, con los cambios aquí expuestos,

se busca fortalecer al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, tanto como un elemento fundamental para la progresividad en la prestación universal de los servicios de salud mental, en la suficiencia de medicamentos, insumos y personal para atender a las y los chihuahuenses.

Además, vemos necesario que el Instituto tenga la obligación de presentar un informe puntual de las actividades durante los primeros 10 días de septiembre.

El mes de septiembre resulta común para estos informes de autoridades y cambios de administración y esto facilita una exposición de actividades previas a terminar el año.

Cabe resaltar en una coincidencia armoniosa, que el 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Complementando lo dicho, la importancia del informe radica en los elementos de análisis sobre la salud mental de la población de nuestro Estado de Chihuahua, de las fortalezas, desventajas y carencias en la prestación de servicios para la salud mental.

Este informe es en términos prácticos, una forma de tomar el pulso del estado psico emocional de las y los chihuahuenses.

En esta Tribuna, todas y todos hemos hablado en alguna ocasión o en más de una ocasión, de la importancia de la salud mental, hemos propuesto, hemos alzado la voz y ante pérdidas trágicas y los problemas sociales derivados de la falta de atención... que sea atención temprana a los trastornos mentales, nos hemos dado cuenta que no solo es un tema sensible, es un tema que nos define como sociedad y marcará la pauta de nuestro futuro.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones II

y X y se adicionan las fracciones...las fraccionesXII y XI del artículo 42;se reforma la fracción IV y se adiciona un último párrafo al artículo 44; todas disposiciones de la Salud Mental del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Ley de Salud Mental del Estado

Capítulo XI

Instituto Chihuahuense de Salud Mental

ARTÍCULO 42.- El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

Diseñar, promover y evaluar, políticas enfocadas en la prevención y atención integral de la salud mental, en la educación para la salud mental, en lograr progresivamente atención universal e integralmédico-siquiátrica a toda la población chihuahuense con suficiencia de medicamentos e insumos para tal fin, en rehabilitación integral y en la participación ciudadana.

X.- En coordinación con los Ayuntamientos del Estado,generar plataformas de análisis y estadística, para la detección oportuna de factores de riesgo a la salud mental en los núcleos poblacionales de los municipios.

XI.- Proponer y recomendar a los Ayuntamientos del Estado según las necesidades de los mismos,la implemen... implementación de programas, acciones y políticas públicas para el cuidado de la salud mental, así como para detección temprana de trastornos mentales y la prevención del suicidio.

XII.- Las demás que le establezcan esta ley, su reglamento y otros ordenamientosaplicables del

Capítulo XI

Instituto Chihuahuense de Salud Mental

ARTÍCULO 44.- Se crea el Instituto Chihuahuense de Salud Mental como un órganodesconcentrado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y administrativa, con el objetivo de:

IV.- Fortalecer estrategia y gradualmente, los servicios comunitarios de salud mental que permitan

abatir la brecha de atención, así como progresividad de la prestación universal de los servicios de salud mental, la suficiencia de medicamentos, insumos y personal especializado.

El Instituto Chihuahuense de Salud Mental rendirá su informe anual de actividades al Consejo Estatal de Atención y Salud Mental, en el cual deberá integrar también un análisis de las tendencias en la salud de las y los chihuahuenses, así como de las principales necesidades, dificultades... y dificultades que existen en la prestación de servicios en salud mental en el Estado.

El informe del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, deberá presentarse al Consejo, dentro de los primeros 10 días del mes de septiembre, y a su vez colocarse para su fácil consulta ciudadana a través de los medios virtuales.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, hará las adecuaciones de su reglamento para el efectivo cumplimiento del presente decreto,en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de su entrada en vigor.

Dada en el... dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Y es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo

Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para efectos de impulsar y fortalecer la participación municipal en el cuidado de la Salud Mental de las y los chihuahuenses, así también lograr la atención universal con la suficiencia de medicamentos, insumos y personal especializado; lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los tiempos que vivimos tienen problemas característicos, mucho más profundos por su naturaleza que en cualquier otra época de la historia; es el pensamiento, el bienestar emocional y todas las implicaciones relacionadas a la salud mental, que nuestras generaciones contemporáneas luchan por salvaguardar.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es: el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno sociocultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

La salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.

Actualmente, los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social, que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socio-económico y cultural.

En términos epidemiológicos, la salud mental participa a la carga global de las enfermedades alrededor de 12%, afecta hasta 28% de años vividos con discapacidad y constituye una de las tres principales causas de mortalidad entre las personas de 15 a 35 años por el suicidio. Las evidencias mundiales dan cuenta que no hay salud sin salud mental.

La Organización Mundial de la Salud refiere que "el 9% de la población tiene algún problema de salud mental y que el 25% lo tendrá en algún momento a lo largo de su vida" y que será para el 2030 cuando éstos se conviertan en la principal causa de discapacidad en el mundo.

Los números de la OMS señalan que, en promedio, 3 mil personas ponen fin a su vida diariamente. En México esta práctica se ha incrementado en los últimos años, tan sólo en 2020 un total de 7 mil 869 personas murieron por lesiones auto infligidas. La tasa de suicidio en el país fue de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 de 5.65.

El bienestar de la salud mental de las personas está determinada por factores sociales, psicológicos y biológicos, de manera que componentes como la discriminación, exclusión social, ambientes violentos o condiciones socioeconómicas precarias, una mala alimentación o condiciones físicas particulares (factores genéticos, desequilibrios bioquímicos cerebrales), así como cambios en la sociedad, en el trabajo y en el entorno familiar, pueden derivar en afectaciones a la misma.

Es importante mencionar que los problemas de salud mental se han agravado en nuestras niñas, niños y adolescentes, en personas adultas y en nuestros adultos mayores, es por ello que los gobiernos deben expandir e invertir en los servicios de salud mental.

Como vemos, el tema de la salud mental es fundamental en la construcción de espacios sanos, libres de violencia y discriminación, que permitan un desarrollo integral de la sociedad, particularmente de la niñez y juventud; en donde se cuente con los elementos para reconocer algún padecimiento que afecte la salud mental y que, ante la aparición de éste o éstos, se sepa que existen espacios para ser atendidos.

Ante ello, prevalece la importancia de poner al alcance de las y los chihuahuenses, cualquier instrumento que les permita identificar síntomas o indicadores sobre posibles riesgos para ellos o para personas cercanas en materia de salud mental.

En referencia a lo anterior, la salud mental adquiere una prioridad para la salud pública mexicana. Debemos estar conscientes que los servicios de salud mental son esenciales y en la actualidad son evidentes las fallas y la poca accesibilidad que existe en nuestros servicios de salud para su prevención y atención.

Las enfermedades de salud mental constituyen lamentablemente una pandemia silenciosa, debemos intensificar nuestras acciones para que quienes viven con

enfermedades mentales tengan los recursos y el apoyo que necesitan.

De acuerdo a cifras del Instituto Chihuahuense de Salud Mental (ICHISAM) entre 2020 y 2021 los casos de depresión aumentaron un 24.33 por ciento, los de ansiedad subieron un 22.37 por ciento y los de riesgo de suicidio aumentaron un 20.87 por ciento.

Esto significa en términos estrictos, que las instituciones de gobierno del sector salud, al no garantizar el abasto de medicamentos y personal especializados para atender la salud mental, estarían poniendo en riesgo la salud de muchos chihuahuenses.

No podemos mantenernos indiferentes ante esta situación, ni Federación, ni Estado, ni Municipios, la prevención y atención de la salud mental de los chihuahuenses es tarea de todos...

¡Chihuahua ocupa el 1er. lugar a nivel nacional en índice de suicidios! Tengamos claro que la salud mental no es un privilegio es un derecho, la salud mental no puede ser un lujo que excluya a los que menos tienen.

Es en consideración de lo expuesto, y sobre todo, de nuestra realidad social, observamos fundamental fortalecer a las instituciones orientadas a la salud mental, impulsando una estrecha colaboración con las autoridades municipales, pues son los ayuntamientos quienes siempre tendrán el primer contacto con los problemas que surgen en las comunidades.

En ese sentido, se extienden las atribuciones del Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, en primera instancia para hacerlo promotor para lograr la atención universal e integral de la salud mental, lo cual implica la suficiencia de medicamentos y personal, lo cual no dudamos en mencionar, pues debemos hacer visible la situación precaria y la necesidad de mejorar la atención a la salud mental.

Así también, mediante la presente buscamos darle al Consejo Estatal de Atención en Salud Mental para que en colaboración con los municipios, se puedan localizar los factores de riesgo dentro de nuestras comunidades, además, de poder apoyar a los Ayuntamientos con estrategias y políticas públicas adecuadas para cada municipio según sus circunstancias, facilitando en ese proceso, el actuar de las autoridades municipales para la atención de los problemas psico-sociales.

En tal espíritu, con los cambios aquí expuestos, se busca fortalecer al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, tanto como un elemento fundamental para la progresividad en la prestación universal de los servicios de salud mental, en la suficiencia de medicamentos, insumos y personal para atender a las y los chihuahuenses.

Además, vemos necesario que el Instituto tenga la obligación de presentar un informe de actividades durante los primeros 10 días de septiembre. El mes de septiembre resulta común para diversos informes de autoridades y cambios de administración, mismas que facilitan una exposición de actividades previas a terminar el año.

Cabe resaltar en una coincidencia armoniosa, que el 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Complementando lo dicho, la importancia del informe radica en los elementos de análisis sobre la salud mental de la población en nuestro Estado, de las fortalezas, desventajas y carencias en la prestación de servicios para la salud mental. Este informe es en términos prácticos, una forma de tomar el pulso de estado psico emocional de las y los chihuahuenses.

En esta Tribuna, todas y todos hemos hablado de la importancia de la salud mental, hemos propuesto, hemos alzado la voz, y ante pérdidas trágicas y los problemas sociales derivados de la falta de atención temprana a los trastornos mentales, nos hemos dado cuenta que nuestra que no sólo es un tema sensible, es un tema que nos define como sociedad y marcará la pauta de nuestro futuro.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones II y X y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 42; se reforma la fracción IV y se adiciona un último párrafo al artículo 44; todas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente forma:

LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO XI

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD MENTAL

Artículo 42. El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

I. ...

II. Diseñar, promover y evaluar, políticas enfocadas en la prevención y atención integral de la salud mental, en la educación para la salud mental, en lograr progresivamente atención universal e integral médico-psiquiátrica a toda la población chihuahuense con suficiencia de medicamentos e insumos para tal fin, en rehabilitación integral y en la participación ciudadana;

III. ...

X. En coordinación con los Ayuntamientos del Estado, generar plataformas de análisis y estadística, para la detección oportuna de factores de riesgo a la salud mental en los núcleos poblacionales de los municipios.

XI. Proponer y recomendar a los Ayuntamientos del Estado, según las necesidades de los mismos, la implementación de programas, acciones y políticas públicas para el cuidado de la salud mental, así como para detección temprana de trastornos mentales y la prevención del suicidio.

XII. Las demás que le establezcan esta Ley, su reglamento y otros ordenamientos aplicables

CAPÍTULO XI

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD MENTAL

Artículo 44. Se crea el Instituto Chihuahuense de Salud Mental como un órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y administrativa, con el objeto de:

I. ...

IV. Fortalecer estratégica y gradualmente, los servicios comunitarios de salud mental que permitan abatir la brecha de atención, así como progresividad en la prestación universal de los servicios de salud mental, la suficiencia de medicamentos, insumos y personal especializado;

...

XXIII. ...

El Instituto Chihuahuense de Salud Mental rendirá un informe anual de actividades al Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, en el cual deberá integrar también un análisis de las

tendencias en la salud mental de las y los chihuahuenses, así como de las principales necesidades y dificultades que existen en la prestación de servicios en salud mental en el Estado.

El informe del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, deberá presentarse al Consejo, dentro de los primeros 10 días del mes de septiembre, y a su vez colocarse para su fácil consulta ciudadana en medios virtuales.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, hará las adecuaciones de su reglamento para el efectivo cumplimiento del presente Decreto, en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de su entrada en vigor.

D a d o en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día décimo octavo del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, ATENTAMENTE, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Sí, Diputada, adelante.

Aquí el micrófono, por favor, para la Diputada.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Ah, bueno, primeramente para solicitar que me adhiera a su iniciativa.

La verdad, estoy muy impresionada voy a ser muy sincera he sido médico interno, he sido paciente, yo tengo diagnóstico de TDA y de ansiedad paroxística episódica y lo voy a decir así porque quedamos que íbamos... no íbamos a estigmatizar el discurso

mental.

Noté muchos puntos positivos en... en... en su iniciativa para empezar, todo el marco está lleno de... de términos epidemiológicos, tiene fundamento científico, todo tiene sus... un sustento y me gustaría que de ahora en adelante todos tuviéramos como que ese... ese mismo nivel discursivo, cuando estamos tratando temas de salud en... en mu... en todo momento hablo acerca de la Organización Mundial de la Salud que es pues la... el organismo especializado en gestionar políticamente en cuanto a prevención y... y promoción de la salud y pues nada, tocó los puntos fundamentales que nos afectan a todos.

Uno de ellos es, pues sí, los factores de riesgos y el hecho de que hay mucha precariedad y faltan recursos tanto económicos como... como humanos y le agradezco mucho, gracias.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Al contrario, yo soy la que agradezco.

Muchas gracias, Diputada.

Claro que sí, con gusto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Carlos Olson San Vicente, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No felicitarla, Diputada.

Por la iniciativa, la estuve escuchando con atención, creo que son muchos factores que hay obviamente uno de ellos para atender todo esto, pues hay que ver mucho el tema de la coordinación de los 3 niveles de gobierno en este tema, el tema de los recursos económicos, claro está bueno, felicitarla y sumar... si me permite sumarme a la iniciativa.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias Diputada y muchas felicidades.

Diputado Omar Bazán.

En el mismo sentido Diputada, si permite al Diputado Omar Bazán adherirse.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En el mismo sentido si me permite adherirme, Diputada y felicidades.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se recibió oficio a la Presidencia por parte del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas que tiene... quien tenía el lugar número 3 en patic... participación solicita pasarlo al final del listado de presentación de iniciativas con carácter de decreto en el orden de la al... de la sesión que se desahoga este 18 de... do... de 2023.

Por lo que a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días, con el permiso de todos quienes nos acompañan, de mis compañeras y compañeros diputados.

La presente, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este poder, comparezco ante ustedes a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 27 de enero de cada año como Día Estatal del Profesional de la Nutrición, de acuerdo a los siguientes

MOTIVOS:

Aunque se considera que la nutrición inició en la antigua... en la antigüedad con Aristóteles, Hipócrates y Galeno, fue hasta el Siglo XIX y XX cuando comenzó a tomar características científicas.

Actualmente la nutrición abarca una gran

cantidad de aspectos: de la perspectiva bioquímica y cultural, pasando por el diseño de políticas públicas, la investigación con enfoques poblacionales, comunitarios y materno infantil; hasta la comunicación, el impacto económico y las guías alimentarias, por mencionar alguna de las áreas en las que las y los profesionales de la nutrición ejercen sus actividades.

En México, la nutrición comenzó a tomar relevancia en 1934, con el doctor José Quintín, quien preparó al personal del Hospital General de México para realizar encuestas para la sección de investigación de la alimentación popular en dicho centro médico.

40 años después se fundó, un 27 de enero, la Asociación Mexicana de Nutriología A.C. AMEC por sus siglas, en donde se reúnen los profesionales de la nutrición que implementan iniciativas que incidan, de manera positiva, en la salud de la población mexicana.

Es por ello que en dicha fecha se suele reconocer el amplio trabajo de estos profesionales de la salud, celebrando en nuestro país cada 27 de enero el Día del Nutriólogo.

Las y los nutriólogos son los profesionales de la salud que establecen planes de alimentación, dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentre el paciente infancia, adolescencia, embarazo, edad adulta o personas mayores o bien, cuando por alguna causa de enfermedad la persona tiene triglicéridos altos, colesterol elevado, ácido úrico, VIH/SIDA, cáncer, lupus o padecimientos reumatológicos.

Un nutriólogo no es solo el encargado de hacer planes de alimentación para apren... para perder peso, que es la encomienda que más se suele escuchar de estos especialistas, sino que son un pilar en la salud de todas las personas en todo el mundo.

También las y los nutriólogos se desempeñan en diferentes campos, tales como nutrición clínica, administración de comedores industri-

ales, alimentación comunitaria, deportiva, diseño de políticas públicas, investigación y docencia.

La Organización Panamericana de la Salud enfatiza que una nutrición saludable es fundamental para la prevención de factores de riesgos relacionados con la dieta, como el sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades no transmisibles asociadas.

De acuerdo con información de la Organización Panamericana de la Salud, el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de nutrientes críticos, sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans se ha asociado con un mayor número de factores de riesgos relacionados con la dieta y enfermedades no transmisibles asociadas, así como desnutrición, retraso de crecimiento y enfermedades por deficiencia.

En el Estado de Chihuahua se encuentra dentro de los primeros 3 lugares de obesidad en adultos mayores, donde 6 de cada 10 presentan malnutrición combinada con una o más enfermedades crónicas no transmisibles como lo son la diabetes, hipertensión, entre otras.

La estadística de cifras registrada en nuestro Estado de la población detectada y con atención médica y al menos una consulta en nutrición desde la detección de la enfermedad van:

Enfermedad crónica, obesidad población registrada en base a antecedentes 50 mil; diabetes, 55 mil; hipertensión, 75 mil; dislipidemias 38 mil.

El Estado enfrenta un problema de salud pública en materia de nutrición que cada año se agrava más en ambos extremos, el aumento de las enfermedades crónicas y su aparición cada vez a más temprana edad.

La desnutrición en menores de 5 años favorece el desarrollo de enfermedades infecciosas, dificulta el aprendizaje y ocasiona muertes, toda esta problemática debida a la mala calidad de la alimentación, disponibilidad de alimentos en cada zona del Estado y sobre todo falta de profesionales

en materia de nutrición que coadyuven en la educación en materia de alimentación.

La desnutrición infantil se encuentra dentro de las primeras 10 causas de muerte en menores de 1 año en el Estado y dentro de las 11 causas de consulta en niños de 1 a 10 años, con una población estimada a nivel nacional al cierre del año 2022 de 350 mil niños menores de 5 años.

Es importante realizar este tipo de acciones afirmativas que permitan resaltar la necesidad de una correcta nutrición, el aprendizaje de herramientas que sean utilizadas a lo largo de la vida permite una sociedad más sana, pero a su vez dota de importancia en la generación de políticas públicas con esta visión que son de urgente aplicación pues lamentablemente incluso hoy en día siguen existiendo segmentos de población que requieren del conocimiento, de los profesionales de la nutrición, de recurso y de aplicación de mecanismos que permitan el sano desarrollo.

A través de la oficina de una servidora, el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición en Chihuahua, agrupación de profesionales de la nutrición constituidos legalmente desde julio del año 2021, es que busca coadyuvar a la actualización, formación, trascendencia y posicionamiento del gremio, buscando generar iniciativas que permitan a los profesionales de la nutrición en Chihuahua promover acciones fundamentales en evidencia científica y ética profesional, que impacte positivamente en la salud de la población.

Es por las condiciones de salud de la sociedad chihuahuense, así como la información proporcionada por el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición, que consideramos de suma importancia el reconocimiento a nivel estatal de esta profesión, coadyuvando con el reconocimiento del 27 de enero como el Día Estatal de los Profesionales de la Nutrición a una mayor conciencia al respecto de la aplicación de la salud nutricional en los aspectos de la vida de la sociedad chihuahuense.

Esta efeméride estatal refrenda un compromiso férreo de todos por continuar en la búsqueda de mejores condiciones y sobresalta el interés de nuestro Estado ante la sensibilidad del tema por ser de primordial interés para la salud de los chihuahuenses.

Por tanto,

DECRETO:

ÚNICO.- Se establece el Día Estatal de Profesionales de la Nutrición el día 27 de enero de cada año.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Recinto Legislativo el día 18 de abril del año en que se actúa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de declarar el día 27 de enero de cada año como "Día Estatal del Profesional de la Nutrición", de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque se considera que la nutrición inició en la antigüedad con Aristóteles, Hipócrates y Galeno, fue hasta los siglos XIX y XX cuando comenzó a tomar características científicas.

Actualmente la nutrición abarca una gran cantidad de aspectos: de la perspectiva bioquímica y cultural, pasando por el diseño de políticas públicas, la investigación con enfoques poblacional, comunitario y materno infantil; hasta la comunicación, el impacto económico y las guías alimentarias, por mencionar algunas de las áreas en las que las y los profesionales de la nutrición ejercen sus actividades.

En México, la nutrición comenzó a tomar relevancia en 1934, con el doctor José Quintín Olascoaga Moncada, quien preparó al personal del Hospital General de México para realizar encuestas para la sección de investigación de la alimentación popular en dicho centro médico.

40 años después se fundó, un 27 de enero, la Asociación Mexicana de Nutriología A.C. (AMENAC), en donde se reúnen los profesionales de la nutrición que implementan iniciativas que incidan, de manera positiva, en la salud de la población mexicana. Es por ello que en dicha fecha se suele reconocer el amplio trabajo de estos profesionales de la salud, celebrando en nuestro país cada 27 de enero el Día del Nutriólogo.

Las y los nutriólogos son los profesionales de la salud que establecen planes de alimentación, dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentre el paciente (infancia, adolescencia, embarazo, edad adulta o personas mayores) o bien, cuando por alguna enfermedad la persona tiene triglicéridos altos, colesterol elevado, ácido úrico, VIH/ SIDA, cáncer, lupus o padecimientos reumatológicos.

Un nutriólogo no solo es el encargado de hacer planes de alimentación para perder peso, que es la encomienda que más se suele escuchar de estos especialistas, sino que son un pilar en la salud de todas las personas en todo el mundo.

También, las y los nutriólogos se desempeñan en diferentes campos, tales como nutrición clínica, administración de comedores industriales, alimentación comunitaria, deportiva, diseño de políticas públicas, investigación y docencia.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) enfatiza que una nutrición saludable es fundamental para la prevención de factores de riesgo relacionados con la dieta, como el sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades no transmisibles asociadas.

De acuerdo con información de la OPS, el consumo de

alimentos y bebidas con alto contenido de nutrientes críticos (sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans) se ha asociado con un mayor riesgo de factores de riesgo relacionados con la dieta y enfermedades no transmisibles asociadas, así como desnutrición, retraso de crecimiento y enfermedades por deficiencia.

El estado de Chihuahua se encuentra dentro de los primeros tres lugares de obesidad en adultos mayores, donde seis de cada diez presentan malnutrición combinada con una o más enfermedades crónicas no transmisibles como lo son diabetes, hipertensión, entre otras.

La estadística de cifras registrada en el estado de la población detectada y con atención médica y al menos una consulta de nutrición desde la detección de la enfermedad:

Enfermedad crónica	Población registrada en base a atenciones
Obesidad	50,000
Diabetes	55,000
Hipertensión	75,000
Dislipidemias	38,000

El estado enfrenta un problema de salud pública en materia de nutrición que cada año se agrava más en ambos extremos, el aumento en las enfermedades crónicas y su aparición cada vez a más temprana edad.

La desnutrición en menores de 5 años favorece el desarrollo de enfermedades infecciosas, dificultad de aprendizaje y muertes, toda esta problemática debida a la mala calidad en la alimentación, disponibilidad de alimentos en cada zona del estado y sobre todo falta de profesionales en materia de nutrición que coadyuven en la educación en materia de alimentación.

La desnutrición infantil se encuentra dentro de las primeras 10 causas de muerte en menores de 1 año en el estado y dentro de las primeras 10 causas de consulta en niños de 1 a 10 años, con una población estimada a nivel nacional al cierre del año 2022 de 350,000 niños menores de 5 años.

Es importante realizar este tipo de acciones afirmativas que permitan resaltar la necesidad de una correcta nutrición, el aprendizaje de herramientas que sean utilizadas a lo largo de la vida permite una sociedad más sana, pero a su vez dota de importancia en la generación de políticas públicas con esta visión que son de urge aplicación pues lamentablemente

incluso hoy en día siguen existiendo segmentos de población que requieren del conocimiento, de los profesionales de la nutrición, de recurso y de la aplicación de mecanismos que permitan el sano desarrollo.

A través de la oficina de una servidora, el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición en Chihuahua, agrupación de profesionales de la nutrición constituida legalmente desde julio del 2021, es que busca coadyuvar a la actualización, formación, trascendencia y posicionamiento del gremio, buscando generar iniciativas que permitan a los profesionales de la nutrición en Chihuahua promover acciones fundamentadas en evidencia científica y ética profesional, que impacte positivamente en la salud de la población.

Es por las condiciones de salud de la sociedad chihuahuense, así como la información proporcionada por el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición, que consideramos de suma importancia el reconocimiento a nivel estatal de esta profesión, coadyuvando con el reconocimiento del 27 de enero como el "Día Estatal de los Profesionales de la Nutrición" a una mayor conciencia al respecto de la aplicación de la salud nutricional en los aspectos de la vida de la sociedad chihuahuense.

Esta efeméride estatal refrenda en compromiso férreo de todos por continuar en la búsqueda de mejores condiciones y sobresalta el interés de nuestro estado ante la sensibilidad del tema por ser de primordial interés para la salud de los chihuahuenses.

DECRETO:

ÚNICO.- Se establece el Día Estatal de los Profesionales de la Nutrición el día 27 de enero de cada año.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

El Diputado Olson... Carlos... o Carlos Olson quiere... desea hacer uso de la palabra.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Mucha... muchas gracias.

Simplemente para felicitarte, Diputada, por esta iniciativa.

Sobre todo porque tuve el... buenopues tengo el... el orgullo de ser amigo de uno de los descendientes del doctor Manuel Zubirán, orgulloso chihuahuense, nacido en Cusihiuriachi, quien fue rector de la Universidad Autónoma de México y quien fundó la sociedad, primeramente la fundación del Instituto Nacional de Nutrición, hoy Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas, uno de los grandes centros de investigación y sobre todo de atención a la medicina a nivel nacional.

Y eh... y decir que él... él decía y él decía que él había puesto Instituto Nacional de Nutrición, porque él decía que todas enfermedades o toda salud empieza por lo que comemos y cómo comemos y de ahí se derivan muchas enfermedades, esa era una de sus... de sus postulados y felicitarte ¿No? Creo que es una muy buena iniciativa el tema de la nutrición.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Al contrario, Diputado Olson.

Muchísimas gracias por su valiosa felicitación y le agradezco que se sume a este tema de tal importancia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En el mismo sentido Presidenta, pedirle a la Diputada

Georgina Zapata, si me permite, en primer lugar felicitarla por su exposición, por su trabajo sobre la propuesta de que este Congreso pueda declarar el día 27 de enero de cada año como Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

¡Felicidades! Si me permite adherirme a ella.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Omar Bazán, es un honor su adhesión.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Georgina Zapata.

De igual manera, felicitarla.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, en esta ocasión de nueva cuenta, comparezco ante ustedes a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en específico modificar el artículo 6 relativo a las atribuciones de dicho organismo autónomo, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

La crisis migratoria por la que atraviesa el mundo, ha desencadenado una sensación de ansiedad colectiva que ha comenzado a generar en la población y en las autoridades, una marcada distancia emocional con las personas en situación de movilidad.

De esta distanciaci3n no han sido ajenas nuestras

autoridades federales, lo cual ha visto acentuada con una política migratoria más preocupada por agradar a nuestro país vecino, que por preservar y hacer planes de los derechos fundamentales de los migrantes.

Tal indolencia ha suscitado ya una verdadera crisis humanitaria sin precedentes, la cual se ha visto acentuada al percibir y tratar a estos grupos de personas como una carga ajena temporal que el Estado solo debe tolerar, lo cual es realmente preocupante, pues tal percepción tiene implicaciones muy graves a mediano y largo plazo.

Tal apatía institucional puede generar que tales grupos sean después considerados no sólo como incómodos, sino como amenazantes, sobrando problemática mucho más complejas como el racismo y la xenofobia.

Esta negligencia y apatía del Poder Ejecutivo Federal, hoy por hoy, ya costó vidas inocentes. La tragedia suscitada el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez es un ejemplo claro de lo que pasa si una problemática social no es abordada desde un punto de vista humanitario y si no se implementan los tramos de cuidado y control para la generación y materialización de los derechos humanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, así como las garantías para su protección.

Por su parte, la Ley de Migración en su artículo 6 establece que el Estado Mexicano garantizará a toda persona extranjera el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sedeaparte el Estado Mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.

Todos estos principios y derechos están preserva-

dos y descritos en la Ley de Migración, principios en los que debería estar engarzada y alineada nuestra política migratoria, como lo son el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuera su origen, su nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, preservando la unidad familiar, la integración social y cultural, brindando acceso a servicios educativos, atención médica y actos del estado civil, así como derecho a la procuración e impartición de justicia entre otros, dando especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, y personas de la tercera edad, así como víctimas del delito.

Sin embargo, tales aspiraciones no son la mayoría de los... de las veces... son la mayoría de las veces truncadas por la conjunción de 2 factores: en principio, por la indolencia y la falta de interés de las autoridades federales para materializar estos derechos fundamentales a personas en situación de movilidad, y por otro, el miedo o desconocimiento de tales derechos de las personas migrantes, quienes por su estatus ilegal, cargan consigo una situación de ansiedad y miedo a ser deportados.

Debemos de adoptar una posición empática, y entender que migrar es tener que dejar todo atrás, enfrentar el miedo y sobrevivir en una tierra extraña, tener que empezar todo de nuevo con una cultura diferente, muchas veces con barreras de lenguaje.

Esto pone a los migrantes en una situación compleja, pues su anhelo de llegar a su destino hace la más de las veces que soporten transgresiones a sus derechos fundamentales, en aras de no ser deportados por miedo a incomodar a las autoridades con sus legítimas exigencias. ¿Cuántas injusticias se quedan en el silencio de las víctimas?

Estas condiciones naturalmente inhiben el acceso a la justicia y, por ende la materialización de los derechos fundamentales de los migrantes, quienes por el solo hecho de estar en territorio nacional

deben ser tratados con dignidad y respeto.

En este punto es donde la Comisión Nacional de Derechos Humanos debe tener una intervención decisiva para romper el miedo y el silencio de los migrantes, así como visibilizar las carencias, peligros, omisiones, y negligencias de la autoridad encargada a su cuidado.

Sólo a través de su intervención se podrá comenzar a materializar la defensa y promoción de los derechos humanos observando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que rige el órgano de derecho humanista.

En este contexto, si la fracción doce... des... doceava, XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, establece la atribución de dicho organismo para superar el respeto a los derechos humanos en un sistema de reinserción social del país, por mayoría de razón debe tener facultades para superar también el respeto a los derechos humanos en las distintas Estancias Migratorias del Instituto Nacional de Migración, tal atribución se materializará a través de inspecciones y visitas aleatorias a dichos centros, así como la realización de entrevistas a las personas... y al... las personas concentrado y remitiendo tal información, en un dictamen diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden, además de las evaluaciones que la Comisión pondere, incluyendo datos estadísticos.

La supervisión que han de realizar los servidores públicos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debe poner y hacerla en cualquier tiempo y momento, sin las limitaciones que establece el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Migración, dispositivo que actualmente permite el acceso a servidores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sujeto a la autorización migratoria, bajo sus condiciones y requisitos.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto

DECRETO:

ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRIMERO.-Se reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Se adhiere.

XII BIS.- Supervisar el respeto a los derechos humanos en las estaciones migratorias o estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración, tal atribución se materializará a través de inspecciones y visitas aleatorias a dicho centros.

Los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrán realizar entrevistas a las personas usuarias y empleadas de dichos centros como parte de la facultad de supervisión en cualquier tiempo y horario, incluso sin la autorización de la autoridad migratoria a juicio del órgano derecho humanista.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos concentrará los hallazgos y remitirá anualmente tal información a la Cámara de Senadores... senadores en un dictamen diagnóstico sobre la situación de dichos centros.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta del decreto en los términos correspondientes.

Dado en este Recinto Legislativo en el día, mes y año en que se actúa.

Por la atención de todos ustedes, gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción III y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I, 168, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley De La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos, en específico modificar el artículo 6 relativo a las atribuciones de dicho organismo autónomo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis migratoria por la que atraviesa el mundo, ha desencadenado una sensación de ansiedad colectiva que ha comenzado a generar en la población y las autoridades, una marcada distancia emocional con las personas en situación de movilidad.

De esta distanciaci3n no han sido ajenas nuestras autoridades federales, la cual se ha visto acentuada por una pol3tica migratoria m3s preocupada por agradar a nuestro vecino pa3s del norte, que por preservar y hacer patentes los derechos fundamentales de los migrantes.

Tal indolencia ha suscitado ya una verdadera crisis humanitaria sin precedentes, la cual se ha visto acentuada al percibir y tratar a estos grupos de personas como una carga ajena temporal que el Estado solo debe tolerar, lo cual es preocupante, pues tal percepci3n tiene implicaciones muy graves a mediano y largo plazo.

Tal apat3a institucional puede generar que tales grupos sean despues considerados no s3lo como

incomodos, sino como amenazantes, sembrando problemáticas mucho mas complejas como racismo y xenofobia.

Esta negligencia y apatía del Poder Ejecutivo Federal, hoy por hoy, ya costó vidas inocentes. La tragedia suscitada en pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez es ejemplo claro de lo que pasa si una problemática social no es abordada desde un punto de vista humanitario, y si no se implementan los tramos de cuidado y control para la gestión y materialización de los derechos humanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que todas las personas gozará de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Por su parte, la Ley de Migración en su artículo 6to establece que el Estado mexicano garantizará a toda persona extranjera el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.

Todos estos principios y derechos están preservados y descritos en la Ley de Migración, principios en los que debiera estar engarzada y alineada nuestra política migratoria, como lo son el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, preservando la unidad familiar, la integración social y cultural, brindando acceso a servicios educativos, atención médica y actos del estado civil, así como derecho a la procuración e impartición de justicia entre otros, dando especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

Sin embargo, tales aspiraciones son la mayoría de las veces truncadas por la conjugación de dos factores: en principio, por la indolencia y falta de interés de las autoridades federales para materializar esos derechos fundamentales a personas en situación de movilidad, y por otro lado, el miedo o desconocimiento de tales derechos de las personas migrantes, quienes por su estatus ilegal, cargan consigo una situación de ansiedad y miedo a ser deportados.

Debemos de adoptar una posición empática, y entender que migrar es tener que dejar todo atrás, enfrentar el miedo y sobrevivir en una tierra extraña, tener que empezar todo de nuevo en una cultura diferente, muchas veces con barreras de lenguaje.

Esto pone a los migrantes en una situación compleja, pues su anhelo de llegar a su destino hace las más de las veces que soporten transgresiones a sus derechos fundamentales, en aras de no ser deportados por miedo a incomodar a las autoridades con sus legítimas exigencias. >Cuántas injusticias se quedan en el silencio de las víctimas?

Estas condiciones naturalmente inhiben el acceso a la justicia, y por ende la materialización de los derechos fundamentales de los migrantes, quienes por el solo hecho de estar en territorio nacional deben ser tratados con dignidad y respeto.

En este punto es donde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe tener una intervención decisiva para romper el miedo y el silencio de los migrantes, así como para visibilizar las carencias, peligros, omisiones y negligencias de la autoridad encargada de su cuidado.

Solo a través de su intervención se podrá comenzar a materializar la defensa y promoción de los derechos humanos observando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que rige al órgano de derecho humanista.

En este contexto, si la fracción XII del Artículo

6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establece la atribución de dicho organismo para supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del país, por mayoría de razón debe tener facultades para supervisar también el respeto a los derechos humanos en las distintas Estancias Migratorias del Instituto Nacional de Migración, tal atribución se materializará a través de inspecciones y visitas aleatorias a dichos centros, así como la realización de entrevistas a las personas concentrando y remitiendo tal información, en un dictamen diagnóstico anual sobre la situación que estos guarden, además de las evaluaciones que la Comisión pondere, incluyendo datos estadísticos.

La supervisión que han de realizar los Servidores Públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe poder hacerla en cualquier tiempo y momento, sin las limitantes que establece el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Migración, dispositivo que actualmente permite el acceso a servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sujeto a la autorización de la autoridad migratoria, bajo sus condiciones y requisitos.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- Se reforma y adiciona el Artículo 6 de la Ley De La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 6o.-

...
...
...
...

...
...
...

XII Bis.- Supervisar el respeto a los derechos humanos en las estaciones migratorias o estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración, tal atribución se materializará a través de inspecciones y visitas aleatorias a dichos centros.

Los Servidores Públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrán realizar entrevistas a las personas usuarias y empleadas de dichos centros como parte de la facultad de supervisión en cualquier tiempo y horario, incluso sin la autorización de la autoridad migratoria a juicio del órgano derecho humanista.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos concentrará los hallazgos y remitirá anualmente tal información a la Cámara de Senadores en un dictamen diagnóstico sobre la situación de dichos centros.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el us... Diputado De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-**

MORENA: Para manifestarle al... a... a la... a la Diputada Zapata mi coincidencia con el decreto. Es decir, independientemente de los razonamientos políticos de antecedentes lo cierto es que la comi... la... la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en su caso plantearé o la invitaré a hacerlo en conjunto la reforma correspondiente para la... con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pero lo cierto es que la Comisión Nacional de Derechos Humanos debería... debe tener estas facultades, pero además son atribuciones, obligaciones de intervenir este con la supervisión de los centros de estación migratoria.

Muchísimas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Sí, permítame...

Solamente recordarles que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica, en la presentación de iniciativas no media debate o posicionamiento alguno, puede hacer uso de la palabra únicamente para adherirse.

Desea usted adherir... Excelente su comentario Diputado pero ¿Desea usted adherirse?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** No al momento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Muy bien. Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:**

personas mayores nunca pueden com-

prender algo por sí solas, y es muy aburrido para los niños tener que darles una y otra vez explicaciones.

Frase de... del Principito.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 18 de la Ley de Salud Mental; 53 de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; así como 14 de la Ley de Educación, todas ellas normas del Estado de Chihuahua, con el propósito de elaborar un diagnóstico semestral sobre la situación de salud mental y suicidio infantil en las instituciones de educación básica del Estado, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mucho se ha hablado en esta Tribuna sobre el interés superior de la niñez y el... y de cómo el bienestar de las niñas, niños y adolescentes debe estar por encima de todas las decisiones que tomen las autoridades. En ocasiones como adultos pretendemos que los niños y las niñas tomen decisiones y vean la vida como lo haríamos quienes hemos vivido ya una vida larga y difícil, pero no podemos pretender que sientan y piensen con la misma complejidad con la que pensamos las personas adultas.

Como grupo parlamentario hemos sido muy insistentes en el tema de la salud mental, y en el marco del Día Internacional de la Niñez queremos llevar la óptica al grave problema que tenemos de suicidios infantiles, que siguen creciendo a pesar

de los esfuerzos ya hechos.

El término suicidio infantil designa el acto por el cual un niño provoca su propia muerte de manera voluntaria. En la mayoría de los casos, esto no significa me... simplemente un deseo de morir, sino que aparece como el último recurso para escapar de un gran sufrimiento o de una situación para la cual el niño no encuentra salida.

La Guía de Práctica Clínica sobre la depresión mayor en la infancia y en la adolescencia, considera como aspectos claves la intens... intencionalidad del niño, de modo que define los siguientes tipos de conducta suicida:

Suicidio frustrado, amenaza de suicidio, conducta auto lasciva.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud ENSANUT durante 2020, aproximadamente 1150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron terminar con su vida, lo que representa un promedio de 3 casos por día, casi el triple que los registrados por muertes derivadas del Covid-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo.

Por su parte en el 2021, dicha encuesta arrojó que la ideación suicida de adolescentes destaca el 6.3% de esta población, misma que ha tenido algún pensamiento suicida a lo largo de su vida, cifra similar a lo reportado en las encuestas anteriores.

No se encontraron incrementos significativos entre ambos sexos; sin embargo, destaca que las mujeres reportan mayor prevalencia de este tipo de pensamientos que los hombres un 8.8 contra un 3.9 respectivamente.

El INEGI, señala que en 2021 sucedieron 8 mil 351 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que representa una tasa de suicidio del 6.5 por cada 100 mil habitantes, por su parte, se estima que los hombres de 15 a 29 años son el grupo con mayor riesgo, ya que ocurren 16.2 suicidios por cada 100 mil hombres entre estas edades.

Las entidades que presentan mayores tasas de suicidio en personas entre 15 a 29 años son: Chihuahua, Yucatán y Campeche, con 26.4, 23.5 y 18.8 suicidios por cada 100 mil jóvenes. Por otro lado, las tasas más bajas las tiene Veracruz, Baja California y Guerrero.

A nivel estatal recientemente, la Fiscalía General del Estado informó que de enero de 2021 a marzo de 2023 se registraron 60 suicidios de niños y adolescentes varones de... menores de 17 años y de 35 niñas y adolescentes.

Chihuahua capital es el municipio que tiene mayor incidencia con 16 víctimas, de las cuales 11 fueron varones y 5 mujeres; el segundo lugar lo ocupa Ciudad Juárez con 9 varones y 6 mujeres, a este último le siguen los municipios de Balleza, Parral y Guachochi.

Lo anterior nos debe de llevar a reconocer que tenemos un problema muy serio, que va más allá de defunciones, se trata de un fenómeno social, cuya raíz proviene de varios problemas que se dan en nuestra sociedad, y que llega a la base de estas familias.

Es alarmante, pero el hecho de que niñas, niños y adolescentes estén terminando con sus vidas, indica que existe una falta de atención en todos los ámbitos, en el del hogar y en el educativo, ya que no estamos visibilizando este tipo de problemas que llevan a una persona a terminar con su vida.

Cuando un niño o una niña presenta síntomas físicos de una enfermedad es fácil detectarlo, la familia entera se moviliza para llevarlo a atención médica, sin embargo, cuando se siente triste, presenta síntomas de depresión o ansiedad, en ocasiones desvalorizamos estos síntomas o le restamos importancia a sus comentarios, clasificando en ocasiones estos síntomas y afectaciones como berrinches, lo que puede ser en realidad una afectación a su salud mental y detonantes de conducta suicida.

La doctora Laura Monquera escribió en la revista

si... de Psicología Clínica con... de Niños y Adolescentes, en su artículo Conducta Suicida en la Infancia que los factores de riesgo biológicos, psicológicos y sociales, entre otros se convierten en una combinación necesaria para desarrollar conductas suicidas, aunado a factores que puedan aumentar la incidencia, la probabilidad, la mortalidad y severidad del suicidio.

Tal situación es atribuida a diversas causas una de ellas, son los estragos también del confinamiento de la pandemia, quienes se vieron más afectados en ello, dentro de este entorno psicosocial, han sido precisamente niños, niñas y adolescentes, causando en ellos trastornos psicológicos, del sueño, del estrés, ansiedad, depresión, entre otros.

Aunado a lo anterior encontramos la situación familiar en la que es la crianza en nuestro Estado, pues como mucho se ha mencionado en esta Tribuna, también el violencia... en el tema de la violencia familiar continúa permeando en la sociedad chihuahuense. Esto pues, obviamente no da lugares seguros y carece de un entorno sano y fuerte para los niños y las niñas, para los menores.

Dentro de los factores familiares también están el... la cuestión del socioeconómica, el maltrato o el abuso físico, la falta de apoyo social, el bullying, el ciberbullying, el bajo nivel educativo, la... la amplia cobertura del suicidio en periódicos, en medios, entre otras situaciones.

Otro factor de riesgo es el acceso a la información y la tecnología, pues para bien o para mal, ha sido uno de los escapes más recurrentes para los pequeños del hogar, los contenidos en internet son tan extensos y en particular referimos a la plataforma TikTok, donde hay retos como la ballena azul, la cicatriz francesa, el Benadryl challenge, por mencionar algunos que ponen en riesgo la salud e integridad con conductas autolas... auto lesivas incluso que llegan al suicidio.

La terapia psicológica no sólo ayuda en la identificación de los problemas emocionales, sino que brinda a las personas nuevas destrezas que

permiten enfrentar las adversidades emocionales que provoca la misma.

Estoy convencida de que lo que no se mide, no se mejora, por ello es que insistimos... instamos a las autoridades competentes a que se elabore de manera periódica un diagnóstico sobre las afectaciones mentales y posibles conductas suicidas de los alumnos y alumnas en las instituciones de educación pública.

Esto permitirá tener de manera actualizada un panorama en materia de prevención del suicidio infantil, este diagnóstico debe ser informado y actualizado para que podamos tomar las medidas presupuestales necesarias para su atención y prevención.

Es un tema muy difícil de tratar definitivamente, sin embargo, no podemos seguir ignorando las muertes por suicidio de este grupo social y debemos abordarlo, es imperativo establecer los mecanismos que brinden las herramientas necesarias para que nuestras niñas, niños y adolescentes reciban la atención adecuada y brindar una estabilidad emocional y socioemocional, que es evidente que nuestros joven... jóvenes cada vez se están viendo más afectados por los embates de la vida y lamentablemente las estadísticas no nos favorecen.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se modifica el artículo 18 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Es prioritario que, en la educación inicial básica y hasta la media superior del sector público y privado, se contemple lo siguiente:

Las autoridades educativas en el Estado, en coordinación con el Instituto, elaborarán un diagnóstico semestral sobre la situación de salud mental y socioemocional en las instituciones

educativas de nivel básico a cargo del Estado y la atención que se brinda, con el propósito de prevenir y erradicar los casos de suicidio infantil y adolescente, mismo quedará en formar e informar en las autoridades educativas.

SEGUNDO.- Modificación del artículo 53 de la Ley de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Diseñar las políticas públicas orientadas a la detección y prevención oportuna de suicidios en niños, niñas, y adolescentes y mantener las estadísticas actualizadas.

TERCERO.- Se modifica el artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

La Autoridad Educativa Estatal ordenará que la realización de un diagnóstico semestral sobre el estado de salud emocional de las y los alumnos en todos los niveles y modalidades a su cargo.

Estas deberán ser remitidas al Instituto Chihuahuense de Salud Mental para la elaboración de un marco estadístico que deberá mantenerse actualizado para la elaboración de políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar el suicidio infantil y adolescente.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado deberá tomar las medidas presupuestales necesarias a efecto de garantizar el cumplimiento al presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder

Legislativo a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de reformar el artículo 18 de la Ley de Salud Mental, 53 de la Ley de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes, así como 14 de la Ley de Educación, todas ellas normas del Estado de Chihuahua, con el propósito de elaborar un diagnóstico semestral sobre la situación de salud mental y suicidio infantil en las instituciones de educación básica del Estado, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mucho se ha hablado en esta tribuna sobre el interés superior de la niñez y cómo el bienestar de las niñas, niños y adolescentes debe estar por encima de todas las decisiones que tomen las autoridades. En ocasiones como adultos pretendemos que los niños y las niñas tomen decisiones y vean la vida como lo haríamos quienes hemos vivido una vida larga y difícil, pero no podemos pretender que sientan y piensen con la misma complejidad con la que pensamos las personas adultas.

Como grupo parlamentario hemos sido muy insistentes en el tema de la salud mental, y en el marco del día internacional de la niñez queremos llevar la óptica al grave problema que tenemos de suicidios infantiles, que siguen creciendo a pesar de los esfuerzos ya hechos.

El término "suicidio infantil" designa el acto por el cual un niño provoca su propia muerte de manera voluntaria. En la mayoría

de los casos, esto no significa simplemente un deseo de morir, sino que aparece como el último recurso para escapar de un gran sufrimiento o de una situación para la cual el niño no encuentra salida.

La Guía de Práctica Clínica sobre la depresión mayor en la infancia y en la adolescencia, considera como aspectos claves la intencionalidad del niño, de modo que define los siguientes tipos de conducta suicida:

Suicidio Frustrado: Acción realizada por el sujeto con intención autolítica, en la cual se dan circunstancias no previstas por la persona que impiden la culminación del suicidio,

Amenaza de Suicidio: Se consideran como una serie de expresiones manifiestas, acompañadas o no de acciones de inicio del suicidio, y que indican a los demás la intención de realizar dicho suicidio. Estas amenazas son utilizadas por los adolescentes para manipular y conseguir unos resultados que desea, sin embargo, lo que provocan es poner en riesgo su propia vida

Conducta Auto Lasciva: Son autolesiones que consisten en provocarse un daño corporal sin una intención de suicidio, es decir, sin llegar a poner en riesgo la vida del paciente.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) durante 2020, aproximadamente mil 150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron terminar con su vida, lo que representa un promedio de tres casos por día, casi el triple que los registrados por muertes derivadas del COVID-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo. ⁽¹⁾

Por su parte en el 2021, dicha encuesta arrojó que la ideación suicida en adolescentes destaca el 6.3% de esta población, misma que ha tenido algún pensamiento suicida a lo largo de su vida, cifra similar a lo reportado en las encuestas anteriores. No se encontraron incrementos significativos entre ambos sexos; sin embargo, destaca que las mujeres reportan mayor prevalencia de este tipo de pensamientos que los hombres (8.8 y 3.9%, respectivamente)

El INEGI, señala que en 2021 sucedieron 8 351 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, 1 lo que representa una tasa de suicidio de 6.5 por cada 100 mil habitantes, por su parte, se estima que los hombres de 15 a 29 años son el grupo con más riesgo, ya que ocurren 16.2 suicidios por cada

100 mil hombres entre estas edades.

Las entidades que presentan mayores tasas de suicidio en personas de 15 a 29 años son: Chihuahua, Yucatán y Campeche, con 26.4, 23.5 y 18.8 suicidios por cada 100 mil jóvenes, respectivamente. Por otro lado, las tasas más bajas las tienen Veracruz 4.2, Baja California 3.9 y Guerrero 1.4.

A nivel estatal recientemente La FGE informó que de enero del 2021 a marzo del 2023 se registraron 60 suicidios de niños y adolescentes varones menores de 17 años y de 35 niñas y adolescentes Chihuahua capital es el municipio que tiene mayor incidencia con 16 víctimas, de las cuales 11 fueron varones y 5 mujeres; el segundo lugar lo ocupa Cd. Juárez con 9 varones y 6 mujeres, a este último le siguen los municipios de Belleza, Parral y Guachochi.

Lo anterior nos debe llevar a reconocer que tenemos un problema y este es un problema serio, ya que va más allá de defunciones, se trata de un fenómeno social, cuya raíz recorre varios problemas que se dan en nuestra sociedad, y que llegan a la base de esta, las familias.

Es alarmante, pero el hecho de que niñas, niños y adolescentes estén terminando con sus vidas, indica que existe una falta de atención tanto en sus hogares, como en el ámbito educativo, ya que no estamos visibilizando este tipo de problemas que llevan a una persona a terminar con su vida.

Cuando un niño o niña presenta síntomas físicos de enfermedad es fácil detectarlo, la familia entera se moviliza para llevarlo a atención médica, sin embargo, cuando se siente triste, presenta síntomas de depresión o ansiedad, en ocasiones desvalorizamos estos síntomas y le restamos importancia a sus comentarios, clasificando en ocasiones estos síntomas y afectaciones como "berrinches", lo que puede ser en realidad síntomas de una afectación a su salud mental y detonantes de conductas suicidas.

La Doctora Laura Monquera, escribió en la revista de Psicología Clínica con niños y adolescentes, en su artículo "Conducta Suicida en la Infancia" ⁽²⁾ que los factores de riesgo biológicos, psicológicos y sociales, entre otros se convierten en la combinación necesaria para desarrollar conductas suicidas, aunado a factores generales que puedan aumentar la incidencia, probabilidad, mortalidad y severidad del suicidio

Tal situación es atribuida a diversas causas, uno de ellas, son los estragos del confinamiento a por la pandemia COVID 19, quienes se vieron más afectados con el confinamiento, dentro de su entorno psicosocial, han sido los niños, niñas y adolescentes, causando en ellos algunos trastornos psicológicos, del sueño, estrés, ansiedad y depresión, entre otros.

Aunado a lo anterior encontramos la situación familiar en la que se cría a los niños, niñas y adolescentes en nuestro estado, pues como mucho hemos mencionado en tribuna, la violencia familiar continúa permeando en la sociedad chihuahuense, al tratarse de la familia el núcleo de la sociedad, el lugar seguro para nuestros niños, y carecer de un entorno familiar sano y fuerte, para los menores resulta más complicado relacionarse en un entorno social secundario.

Dentro de los factores familiares también están el bajo estatus económico, maltrato físico o abuso sexual, la falta de apoyo social, el acoso igual (bullying/ ciberbullying), bajo nivel educativo de los padres, la amplia cobertura sobre el suicidio en periódicos y televisión, entre otras.

Otro factor de riesgo es el acceso a la información y tecnología, pues para bien o para mal, ha sido uno de los escapes más recurrentes para los pequeños del hogar, los contenidos en internet son tan extensos, en particular quiero referirme a la plataforma de TikTok, donde lo famosos varios retos virales como "La ballena azul", "La cicatriz francesa", "BenadrylChallenge", que ponen en riesgo su salud e integridad, conductas auto lesivas incluso llegan hasta el suicidio el suicidio.

La terapia psicológica no solo ayuda en la identificación de los problemas emocionales, sino que brinda a las personas nuevas destrezas que permiten enfrentar las adversidades emocionales que provoca la vida misma.

Estoy convencida de que lo que no se mide, no se mejora, por ello es que instamos a las autoridades competentes a elaborar de manera periódica un diagnóstico sobre afectaciones mentales y posibles conductas suicidas de los alumnos y alumnas en las instituciones de educación pública. Esto permitirá tener de manera actualizada un panorama en materia de prevención del suicidio infantil, este diagnóstico debe ser informado y actualizado para que podamos tomar las medidas presupuestales necesarias para su atención y prevención.

Es un tema muy difícil de tratar definitivamente, sin embargo, no podemos seguir ignorando las muertes por suicidio de este grupo social y debemos abordarlo, es imperativo establecer los mecanismos que brinden las herramientas necesarias para que nuestras niñas, niños y adolescentes reciban la atención adecuada para brindar su estabilidad emocional y socioemocional, pues es evidente que nuestros jóvenes cada vez se están viendo afectados por los embates de la vida y lamentablemente las estadísticas no nos favorecen, haciéndolos, en el peor de los casos, víctimas del suicidio.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se modifica el artículo 18 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera

Artículo 18. Es prioritario que, en la educación inicial, básica y hasta la media superior del sector público y privado, se contemple lo siguiente:

I a la VI.

Las autoridades educativas en el Estado, en coordinación con el Instituto, elaborarán un diagnóstico semestral sobre la situación de salud mental y socio emocional en las instituciones educativas de nivel básico a cargo del Estado y la atención que se brinda, con el propósito de prevenir y erradicar los casos de suicidio infantil y adolescente, mismo que deberán informar ante las autoridades educativas.

SEGUNDO. Se modifica el artículo 53 Ley de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 53. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I -VII.....

VIII. Diseñar las políticas públicas orientadas a la detección y prevención oportuna de suicidios en niños, niñas, y

adolescentes y mantener las estadísticas actualizadas.

.....

.....

.....

TERCERO. Se modifica el artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 14.....

Las escuelas de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, podrán contar con un área especializada en psicología clínica y educativa con el objetivo de tratar, cuidar, atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida, habilidades intelectuales, emocionales y socioemocionales. De igual manera el área especializada en psicología ofrecerá asesoría y apoyo a docentes, así como madres y padres de familia para la oportuna y acertada atención al alumnado, de la manera más integral posible, según su ámbito de competencia y posibilidad operativa.

.....

La Autoridad Educativa Estatal ordenará que la realización de un diagnóstico semestral sobre el estado de salud emocional de las y los alumnos en todos los niveles y modalidades educativos a su cargo.

Estas deberán ser remitidas al Instituto Chihuahuense de Salud Mental para la elaboración de un marco estadístico que deberá mantenerse actualizado para la elaboración de políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar el suicidio infantil y adolescente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado deberá tomar las medidas presupuestales necesarias a efecto garantizar el cumplimiento al presente decreto.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en

consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) Datos estadísticos de la Encuesta Nacional sobre Salud y Nutrición 2020. Disponible para su consulta en <https://ensanut.insp.mx/>

(2) Disponible para su consulta en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3815645>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada... Diputado Benjamín Carrera y la Diputada Jael, posteriormente.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Quisiera, por favor, ya que... ya que hay una gran controversia con lo que pedimos la Fracción Parlamentaria hace una semana sobre este tema de suicidio infantil, que parece que es importantísimo que esté visibilizando, quiero pedirle que nos adhiera como Fracción Parlamentaria a su iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Jael adelante.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Muy buen trabajo.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, muchas gracias.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Solicitó adherirse, Diputada?

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, ¿verdad? Okey, gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

El Diputado Francisco Sánchez envió oficio retirando su iniciativa y su punto de acuerdo.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Honorables diputados, integrantes de esta Fracción Parlamentaria esta mañana quiero compartirles que además de la vida, la salud, de los derechos cosas muy, muy val... valubles en la vida de un ser humano, el patrimonio familiar, lo es tan importante como sus derechos, a raíz de que la Fracción de MORENA públicamente denunciada en el 2021, este ya gran conocido como fraude Aras, se abrió una realidad que ignorábamos socialmente y es la de cómo en la impunidad total, varias empresas en el Estado se dedicaron por años a saquear el patrimonio de las familias y razonando en este problema podemos concluir que son varias las causas y somos varios los corresponsables, socialmente una de las causas es el gran desconocimiento que tiene la ciudadanía respecto a temas de inversión o a temas de manejo de dinero, no haya que académicamente ninguna formación que nos enseñe a detectar cuándo es un fraude o cuándo es una estafa.

Por otro lado, legalmente las Cámaras Federales, Estatales de diputados así como el Senado, no han trabajado lo suficiente como para cerrar cada puerta, cada fisura legal que está permitiendo que ladrones que se asocian para delinquir les roben el

patrimonio a las familias, de las autoridades ni se diga México dentro de su estructura tiene creadas con presupuesto autoridades que deben de estar permanentemente en la vigilancia de que estos delitos no se cometan, también han sido omisos.

Los notarios públicos con esa gran responsabilidad que tienen de la fe pública han cometido errores voluntarios o involuntarios, el constituir pseudoempresas bajo cualquier esquema, sin la verificación obligada por ejemplo, solamente por dar un ejemplo de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para recibir inversión pública es una gran... gran falla que ha generado que estos fraudes vayan a la alza.

Salió a la luz pública el gran fraude de ARAS, ya lo conocemos, vemos como va avanzando lento, pero va avanzando de un intento de que se tipificada como un asunto civil, mercantil, se logró que ya haya resoluciones de jueces en donde están verificando y autenticado que es un fraude y una asociación delictuoso, desafortunadamente después de aras salió fibra milenio, después de fibra milenio salió a relucir Vitas y ahora hay denuncias suficientes ante la Fiscalía para denunciar públicamente a Era capital.

La Fiscalía ha sido rebasada, es indudable, porque a nivel nacional históricamente no habíamos tenido un fraude de estas dimensiones, la Fiscalía, con poco personal, con pocos recursos para atender casi 7 mil denuncias de Aras, se ha visto rebasada, igual que los tribunales.

Seguiremos pendientes de que estos fraudes se sigan judicializado hasta que el responsable de cada una de estas pseudofinancieras acabe ante la justicia, podríamos pensar que el que le roben dinero a una familia, pues no pasa de un quebranto patrimonial económico, no señores, no diputadas, el que un patrimonio familiar se vea desvanecido, desaparecido casi de la noche a la mañana, y más cuando es el recurso del trabajo de años de honestidad de los integrantes de esa familia pega más que en el bolsillo. Ha habido gente afectada

de estos grandes fraudes que ha perdido la vida precisamente por caer en enfermedades derivadas de la presión que genera el saber que han perdido su patrimonio acaba con la salud mental, emocional y terminan las familias desintegradas por el sentido de culpabilidad que hay por haber confiado en estos defraudadores, no es un tema económico solamente es un tema de salud pública familiar.

Era capital, Inver SAPI, S.A. de C.V. no fue más que otro burdo ejemplo de asociación delictuosa, cuyo representante y apoderado Gabriel Iván Sánchez González con asociados, Alejandro López Romo, Luis Torres y Francisco Sáenz crearon el mismo esquema defraudador de las empresas que ya antes mencioné, a la fecha desaparecidos a la fecha, sin bienes a su nombre y sin mayor rastro que las denuncias interpuestas ante la Fiscalía del Estado.

Y miren, para este grupo de delincuentes ha sido tan sencillo una vez operando y viendo las fisuras legales, la omisión de las autoridades correspondientes, ha sido tan sencillo operar y despojarle a la gente de sus recursos que analizándolos contratos ahora de esta empresa que se llama Era Capital Inversor S.A. de C.V. ustedes se darían cuenta que son unos formatos, unos machotes simplemente copiados, en donde por ejemplo este el representante que firmó la recepción de este dinero de este inversionista, solamente se tomó la molestia de poner testigos y viene un garabato, no trae nombre, no trae copia de registro de INE, no traen nada claro del inversionista, vienen todos sus datos, domicilio, su RFC, todos sus datos personales y el nombre completo, viene el mismo garabato del asociado, el asesor o el de fraude que en su turno recibió este dinero, estos son los contratos tan simples, tan burdos, tan carentes de esquemas jurídico y de requisitos legales para estar captando inversión, esta empresa replico este mismo formato hasta ahorita tenemos entendido que van casi 700 denuncias en contra de esa empresa.

La Fiscalía, muy acertadamente una vez que se

dio cuenta y tuvo que aceptar que no era un tema civil y mercantil como pretendían hacerlo pasar los defraudadores Armando Gutiérrez Rosas y todos los demás que ya hemos mencionado en estos meses, tuvo que hacer una estrategia para hacer frente a la defensa de estos defraudados, ha creado dentro de su estructura de operación grupos de ministerios públicos especializados que le han dado seguimiento a cada una de estas denuncias, de tal manera que yo he tenido reuniones con la Fiscalía de la zona centro, con el caso de Aras, con los ministerios que ven el tema de Fibra Milenio, con los Devitas y bueno, habrá que abrirse ahora nuevamente por parte Fiscalía, un grupo de investigadores para que hagan todo lo correspondiente con este nuevo fraude de Era Capital.

Es por lo anteriormente expuesto que todos los diputados integrantes de la Bancada de MORENA, solicitamos el apoyo mediante votación a favor de este Pleno para que se autorice esta proposición con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- Que se solicite a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se designe nuevamente ahora a un grupo de ministerios públicos especializados que se ocupe de la investigación y judicialización de las denuncias en contra de la empresa que comercialmente se hizo llamar Era CapitalinverS.A.PI DE C.V", así como de los presuntos responsables todos identificados y asentados en las denuncias que la Fiscalía tienen ¿Quiénes son? ¿Gabriel Iván Sánchez González, Alejandro López Romo, Luis Torres y Francisco Sáenz?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

C. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ILSE AMERICAGARCIA SOTO, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestra constitución política en su artículo 17 párrafo segundo nos menciona que el acceso a la justicia debe de ser de una manera pronta y expedita todo esto con el fin de garantizar al ciudadano la pronta respuesta de la autoridad competente ante una petición de parte del mismo.

Conforme a esto podemos hablar de miles de casos en los cuales la justicia no actúa de una manera pronta y expedita pero sobretodo con

ese toque de impunidad por parte de las autoridades. Tal es el caso que en nuestro estado se contaba con la existencia de pseudofinancieras como ARAS BUSSINESGROUP, FIBRA MILLENIUM, VITAS FINANCIAL, que captaban el dinero de la gente mediante falsas promesas y engaños.

Esta situación se ha convertido en un tema mediático no solamente en nuestro estado sino a lo largo y ancho de nuestro país, debido a que estas empresas no solo captaban recursos a nivel local, ya que personas de distintos lugares que se pusieron en contacto personalmente conmigo, como lo son Sonora, Baja California, Tlaxcala y muchos otros estados dentro de la República Mexicana invirtieron en estas empresas siendo defraudadas por estas, haciéndolas perder su patrimonio a base de mentiras y engaños.

Habiendo mencionado la existencia de este tipo de empresas

y su manera de funcionar contamos con ERA CAPITAL INVESTMENT, la cual según los contratos que le hacían firmar a los involucrados que estaban defraudando, esta era una empresa dedicada a la prestación de servicios personales y profesionales que se encargaban de colocar e invertir los recursos aportados para generar ganancias derivadas de dicho manejo en la colocación e inversión de todo tipo de estadísticas ya sea en divisas, criptomonedas, productos ofrecidos en el mercado Forex, entre otros.

En una nota periodística del Heraldo de Chihuahua nos menciona que inversionistas de la empresa financiera ERA CAPITAL INVESTMENT, denunciaron un fraude similar al realizado por ARAS BUSSINESGROUP en el cual cientos de personas invirtieron dinero con la promesa de obtener altos rendimientos y de esto no se obtuvo nada. (1)

Las personas que invirtieron en esta empresa aseguraron que empezaron a existir atrasos en los pagos correspondientes a sus contratos y a la hora de pedir alguna explicación la respuesta de los representantes era nula.

Dentro del manejo de la empresa existían diferentes ramas operativas; desde los supuestos operadores de los mercados financieros hasta la representación jurídica por parte de la misma empresa. En relación del funcionamiento dudoso de esta empresa y el atraso en los pagos con los inversores, operadores financieros de la empresa, denunciaron que se detectó una serie de irregularidades por parte de los directivos de esta misma, por lo que acudieron a la Fiscalía General del Estado y presentaron una querrela en contra de los directivos de la empresa de nombres: Gabriel Iván Sánchez González, Alejandro López Romo, Francisco Sáenz y Luis Torres. Esta querrela fue interpuesta por manejo delictivo de la empresa, ya que los operadores financieros mencionan que estos directivos utilizaron los recursos de los inversionistas para la apertura de otra empresa de la cual ellos fueron restringidos en su totalidad.

Después de interpuesta la querrela, el Licenciado Gabriel Sánchez realizo una reunión de zoom para dar explicación de la situación pero esto solamente dejo con más dudas a los afectados, ya que esta reunión solo tuvo una duración de cinco minutos y no explico el por qué se les estaba acusando de dicho fraude y finalizo la reunión sin ningún motivo.

Se nos menciona que podrían ser alrededor de 700 personas

las afectadas por esta empresa la cual opero sin ninguna restricción así como las otras ya mencionadas con anterioridad en el texto, por eso es de suma importancia que las autoridades estén más pendiente de este tipo de empresas que captan el dinero de la gente a base de falsas promesas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - Se solicite a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua se designe un grupo de ministerios publicos que se ocupe de la investigación y judicialización de las denuncias en contra de la empresa que comercialmente se hizo llamar "ERA CAPITALINVERS.A.PI DE C.V", así como de los presuntos responsables de este fraude.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. ILSE AMERICAGARCIA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Denuncian nuevo fraude a inversionistas; ahora señalan a Era Capital - El Heraldo de Chihuahua — Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos, ah perdón, Diputado Mario, adelante, Mario Rodríguez, adelante, en seguida.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias, con su permiso, Presidenta.

Nosotros, como Grupo Parlamentario del PAN, nos queremos adherir a la proposición que tiene María Antonieta, la Diputada, ya que es algo que nosotros como Grupo Parlamentario tampoco permitimos que suceda, tiene que haber investigaciones, la Fiscalía tiene que hacer las investigaciones pertinentes y encontrar a los culpables para que purguen sus condenas, nos adherimos con ella.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Aceptaste la adhesión, gracias, Diputada.

Sí, Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: De igual manera, la Diputada María Antonieta, pedirle que nos adhiere como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a su iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes expresado, favor de emitir el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos acompañe en la modalidad virtual para que manifieste viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Por favor, ayuden a la Diputada Blackaller con su sistema electrónico.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 593/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0593/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se designe un grupo de ministerios públicos que se ocupe de la investigación y judicialización de las denuncias en contra de la empresa que comercialmente se hizo llamar "ERA CAPITALINVERS.A.P.I. DE C.V.", así como de los presuntos responsables de este fraude.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Queremos dar la más cordial bienvenida a Jesús Enrique Peña, Alcalde de Matamoros, al Licenciado Edgar Marín, Secretario Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, a Miguel mis finos amigos, al señor Miguel Sapien y Alfredo Rueda del Kloster Minero, Arturo Quesada, coordinador general del CONASEM, Aída Valles, Directora Estatal de Minería a Gerardo Alberto Durán Alarcón, director del Kloster Minero así como al Presidente Municipal de Parral, bienvenidos sean todos ustedes.

[Aplausos].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
H. Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Honorable Congreso de la Unión a que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La minería en México está frente a su más grande desafío.

La iniciativa de reforma a la Ley Minera, propuesta por Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, reduce las vigencias de concesiones mineras de 50 a 15 años prorrogables por una sola vez; la transmisión de concesiones quedará sujeta a autorización de la Secretaría de Economía; condiciona la concesión minera a la disponibilidad hídrica; elimina el concepto de terreno libre y primer solicitante; las concesiones mineras se otorgarán mediante concurso, licitación pública, mismas que no podrán ser otorgadas en garantía y en un despropósito total el otorgamiento de concesiones se realizara por una sola sustancia.

Remueve el carácter de actividad preferente a la actividad minera; si los lotes mineros amparados por las concesiones se encuentran siendo explotados por otras industrias, los titulares de concesiones no podrán adquirir, forzosamente los derechos para uso.

De aprobarse esta nueva reforma, pondrá en riesgo

el bienestar y calidad de vida de más de 700 comunidades, ubicadas en 212 municipios del país donde no hay otra actividad económica diferente a la minería.

Además de afectar a más de 417 mil empleos directos y 2.5 millones de empleos indirectos a nivel nacional y el desarrollo de más de 70 sectores industriales que dependen del suministro de minerales, como los sectores, automotriz, siderúrgico, energías renovables, industria eléctrica y farmacéutica entre otros.

Pone en riesgo las aportaciones fiscales anuales por ISR y pago de derechos especiales sobre minería por más de 70 mil millones de pesos. De ser aprobada se dejará de invertir más de 9 mil millones de dólares en los próximos años.

No podemos dejar de lado que la minería es una de las cinco industrias que más aportan al PIB industrial 8.6% y al PIB nacional 2.5% y este sector es el quinto generador de ingresos por concepto de divisas; además de que en los últimos 8 años la minería ha aportado 313 mil millones de pesos al país.

La Cámara Minera de México alertó que de aprobarse la citada reforma causará efectos negativos para el sector minero y otros sectores industriales relacionados con la producción de materias primas, así como importantes impactos y consecuencias para la economía nacional y el bienestar social en el país.

En el caso de Chihuahua más de 26 mil empleos directos y 110 mil 565 indirectos se ponen en riesgo por ejemplificar una de las principales y diversas afectaciones que propone López Obrador en su iniciativa, siendo que Chihuahua en el mes de diciembre del 2022, ocupó en valor de producción minera el tercer lugar a nivel nacional.

Según datos de la Secretaría de Economía, en México se encuentran cuatro de los nueve proyectos mineros de mayor relevancia en el mundo, lo que convierte a nuestro país en una

potencia mundial en el sector minero; asimismo ocupa el primer lugar en la producción de plata a nivel mundial, se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales como son oro, plata, cobre, bismuto, fluorita, celestita, cadmio, plomo, zinc, entre otros.

Esta iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal daña al sector minero, pone en riesgo miles de inversiones y es importante precisar que no estamos hablando de proyectos de inversión extranjera ni de grandes empresas globales, la mayor parte de los proyectos son de pequeños y medianos mineros en Chihuahua y en todo el país, la generación de empleos y la red de proveeduría local que para muchas ciudades Mexicanas y en específico para muchas ciudades Chihuahuenses es una prioridad para su desarrollo económico.

No hay que olvidar que desde que dio inicio la actual administración federal se han limitado los apoyos para los pequeños y micro empresarios mineros, por lo que es notorio el desinterés y la falta de incentivos para que estos mismos continúen en operación.

El sector minero esta sobre regulado, en la indus... es la industria con mayor regulación en temas ambientales, laborales, de seguridad y de aportación al entorno donde producen, el viejo paradigma de la minería como una actividad colonial, extractiva, depredadora del ambiente y de los recursos es obsoleto.

La minería es la actividad económica que más foresta este país, organiza el uso de agua tratada y genera proveeduría local. Por lo cual, pedimos a todos los partidos políticos y grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión frenen esta iniciativa que tendrá un impacto negativo para el país, pero sobre todo para estados donde la minería es una actividad preponderante como lo es el estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Honorable Congreso de la Unión a que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de abril del dos mil veintitrés.

Atentamente Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Diputada Ivón Salazar Morales, Diputada Georgina Zapata Lucero, Diputado Omar Bazán Flores, Diputado Noel Chávez Velázquez y el de la voz, Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar al Honorable Congreso de la Unión a que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La minería en México está frente a su más grande desafío. La iniciativa de reforma a la Ley Minera, propuesta por

Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, reduce las vigencias de concesiones mineras de 50 a 15 años prorrogables por una sola vez; la transmisión de concesiones quedará sujeta a autorización de la Secretaría de Economía; condiciona la concesión minera a la disponibilidad hídrica; elimina el concepto de terreno libre y primer solicitante; las concesiones mineras se otorgarán mediante concurso - licitación pública, mismas que no podrán ser otorgadas en garantía y en un despropósito total el otorgamiento de concesiones se realizara por una sola sustancia.

Remueve el carácter de actividad preferente a la actividad minera; si los lotes mineros amparados por las concesiones se encuentran siendo explotados por otras industrias, los titulares de concesiones no podrán adquirir, forzosamente los derechos para uso.

De aprobarse esta nueva reforma, pondrá en riesgo el bienestar y calidad de vida de más de 700 comunidades, ubicadas en 212 municipios del país donde no hay otra actividad económica diferente a la minería. Además de afectar a más de 417 mil empleos directos y 2.5 millones de empleos indirectos a nivel nacional y el desarrollo de más de 70 sectores industriales que dependen del suministro de minerales, como los sectores, automotriz, siderúrgico, energías renovables, industria eléctrica y farmacéutica entre otros.

Pone en riesgo las aportaciones fiscales anuales por ISR y pago de derechos especiales sobre minería por mas de 70 mil millones de pesos. De ser aprobada se dejará de invertir más de 9 mil millones de dólares en los próximos años.

No podemos dejar de lado que la minería es una de las cinco industrias que mas aportan al PIB industrial (8.6%) y nacional (2.5%), y este sector es el quinto generador de ingresos por concepto de divisas; además de que en los últimos 8 años la minería ha aportado 313 mil millones de pesos al país.

La Cámara Minera de México (Camimex) alertó que de aprobarse la citada reforma causará efectos negativos para el sector minero y otros sectores industriales relacionados con la producción de materias primas, así como importantes impactos y consecuencias para la economía nacional y el bienestar social en el país.

En el caso de Chihuahua más de 26 mil empleos directos y 110 mil 565 indirectos se ponen en riesgo por ejemplificar una

de las principales y diversas afectaciones que propone López Obrador en su iniciativa, siendo que Chihuahua en el mes de diciembre del 2022, ocupó en valor de producción minera el tercer lugar a nivel nacional.

Según datos de la Secretaría de Economía, en México se encuentran cuatro de los nueve proyectos mineros de mayor relevancia en el mundo, lo que convierte a nuestro país en una potencia mundial en el sector minero; asimismo ocupa el primer lugar en la producción de plata a nivel mundial, se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales como son oro, plata, cobre, bismuto, fluorita, celestita, cadmio, plomo, zinc, entre otros.

Esta iniciativa presentada por el ejecutivo federal daña al sector minero, pone en riesgo miles de inversiones y es importante precisar que no estamos hablando de proyectos de inversión extranjera ni de grandes empresas globales, la mayor parte de los proyectos son de pequeños y medianos mineros en Chihuahua y en todo el país, la generación de empleos y la red de proveeduría local que para muchas ciudades Mexicanas y en específico para muchas ciudades Chihuahuenses es una prioridad para su desarrollo económico.

No hay que olvidar que desde que dio inicio la actual administración federal se han limitado los apoyos para los pequeños y micro empresarios mineros, por lo que es notorio el desinterés y la falta de incentivos para que estos mismos continúen en operación.

El sector minero esta sobre regulado, es la industria con mayor regulación en temas ambientales, laborales, de seguridad y de aportación al entorno donde producen, el viejo paradigma de la minería como una actividad colonial, extractiva, depredadora del ambiente y de los recursos es obsoleto.

La minería es la actividad económica que mas foresta este país, organiza el uso de agua tratada y genera proveeduría local. Por lo cual, pedimos a todos los partidos políticos y grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión frenen esta iniciativa que tendrá un impacto negativo para el país, pero sobre todo para estados donde la minería es una actividad preponderante como lo es el estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se solicita al Honorable Congreso de la Unión a que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de abril del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES. DIP. OMAR BAZAN FLORES. DIP. GEORGINA ZAPATA LUCERO. DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Pide el uso de la voz el Diputado Benjamín Carreras. ¿Con qué objeto, Diputado?

Voto razonado, adelante Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes yengan todas y todos les saludo con aprecio.

Leí y escuché con atención la proposición que hace el compañero, yo entiendo que eres economista, aunque sea neoliberal pero eres economista y conoces de números pero no hay que dejar que los árboles nos impidan ver el bosque.

¿Por qué lo digo? Porque se manejan una serie de datos en tu exposición de motivos y he escuchado algunas declaraciones de los medios de comunicación sobre algunas afirmaciones que se han estado realizando.

Me parece que son, si bien es cierto no falsas, si están un poco fuera del contexto, por ejemplo, se habla de que si se aprueba esta reforma, la

ley minera, la minería se va a terminar y se van a cerrar todas las minas, eso es falso, totalmente falso lo único que se pretende hacer es regular una actividad, no se va a terminar la minería, tú sabes, soy de Parral, de la capital del mundo y conozco el tema de las minas, mi familia trabajó muchos años en el tema de las minas, conocemos la actividad.

Pero cuando se empieza a decir aquí que se van a perder miles de empleos perdóneme, Diputado, pero esa es una afirmación tramposa y es tramposa y... y... y me explico, cuando se dice que la actividad minera en el país representa una generación de empleos, se olvida decir que esa generación de empleos es menor al 1% a nivel nacional, de todo el empleo que se genera en el país es menor al 1%, algo así como el .6%, y eso que en esa cifra del punto 6% está incluida la extracción de hidrocarburos, es decir, entonces la cantidad de empleos es... es menor a la que se está señalando en tu exposición de motivos, no.

Y luego se habla de la gran importancia que tiene en cuanto a la recaudación fiscal pero con los datos son otros, en el 2019 que es de las últimas informaciones que se cuentan los ingresos para el país derivados del pago del ISR, porque no pagan IVA del ISR representaban apenas el punto 13%, punto 13

¿Qué sucede? ¿Qué es lo que sucede? Y es importante señalarlo, que muchas de las concesiones o mucha de la inversión que está en la minería, el 56% efectivamente es nacional, pero el resto el 44% es extranjero ¿Y adivinen cuáles son esas? ¿Las más grandes? ¿44% es inversión extranjera? Dinero que se está, que se están llevando.

Pero bueno, no vengo aquí a hablar de números porque me parece que sería de dinero, porque me parece que eso sería algo ir hacia el tema que tú... que tú quieres llevar esta exposición de motivos y por cierto, debo decir que no se debe preocupar, ayer iba a reunirse la Comisión de Energía y Economía y en atención a esa inquietud que se

ha estado manejando, se está planteando que se abra una serie de análisis, un tema de parlamento abierto, o sea, el Gobierno Federal sí escucha las inquietudes de la oposición, lo que tú no sabes es que aquí en Chihuahua no sólo no escuchan, le rehúyen al debate, aquí mismo en el Congreso.

Pero yo vengo a hablar aquí de otro tema y me vengo y si me subo a defender las reformas a la Ley minera, porque eso implica defender el agua, eso implica defender el medio ambiente, y yo quiero que las generaciones futuras sí puedan disfrutar del agua y del medio ambiente, porque en tu exposición en ninguna parte vi que, por ejemplo, se estima IMTA Instituto Mexicano Tecnología del Agua, se estima que el volumen de agua concesionadas para la industria minera en el 2019 llegaba casi 472 hectómetros cúbicos, más o menos para tenerlo en contexto, un hectómetro equivale a 10... a mil millones de litros de agua, con esos mil millones de litros de agua podemos proporcionar el consumo de 15 mil personas ¿Qué significa, para acabar pronto, que toda el agua concesionadas a la industria minera equivale al consumo anual de 7 millones de personas? Perdón, pero con agua tenemos que vivir sin agua no se vive, con oro se puede vivir sin agua, pues no es algo que tenemos que tener en consideración que el agua es más importante que el oro y es más importante que el cobre, eso es algo que tenemos que tener. Bien, bien, claro.

Le pido por favor a la Presidenta que ponga orden o que me suspendan mi reloj porque.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Si, Diputado permítame, por favor, permítame.

Le pido al público que guarde el debido orden, por favor, y permitan al orador seguir exponiendo.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Yo entiendo las expresiones, las entiendo, las respeto me parece que no dan lugar aquí, pero no pasa nada nunca le he tenido miedo a las palabras y no voy a empezar ahorita.

Me parece que hay que entender que tenemos problemas con el tema del agua y otros datos importantes el 66% de las concesiones de agua a las minas dónde creen ustedes que están ubicados, pues en donde no hay agua en los acuíferos que están sobre explotados, casualmente en Chihuahua tenemos un problema serio en el tema del agua y esas concesiones están en Chihuahua, donde ustedes saben que no, que no hay agua.

Y además es importante señalar otra vez vuelvo al tema del empleo, la información disponible es de que se generan aquí en Chihuahua, cerca de 22 mil empleos y no lo digo yo, lo dice la Encuesta Nacional de Ocupación de Empleo la ENOE, 22 mil empleos, y también por ahí hay información de que hay en Chihuahua, alrededor de 1158 minas, eso significa más o menos si lo dividimos, que cada mina emplea algo así como veinte empleos directos, pero no decimos todos los problemas que genera y aquí en el Congreso se han aprobado exhortos para analizar lo que está ocurriendo en las áreas cercanas a las minas, como en Basaseachi o como Cusihiuriachi aquí se ha aprobado, no se ha podido llega... llegar a más allá porque no se ha querido avanzar en ese tema.

Pero de acuerdo con datos del Inventario Nacional de Sitios Contaminados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT, la minería, ocupó el primer lugar dentro de las casas que generaron sitios potencialmente contaminados de los sesenta... y treinta... 632 sitios altamente contaminados en el país donde no se puede hacer nada 84 de ellos son minas pero que quede claro, no estamos en contra de las minas, lo único que estamos a favor es de que se regule.

¿Cuál es el problema, que se regule y el tema de la explotación del agua? ¿Cuál es el problema? ¿Por qué no están de acuerdo? ¿Cuál es lo que ocurre entonces? Quiere decir que quieren confesar que están usando el agua de una manera incorrecta.

¿Que, Cuál es el problema con que las concesiones se bajen de 50 a 15 años y luego de 15 años se

puede... se puede por gastos 15 años?

¿Cuál es el problema de eso?

¿Cuál es el problema de que se le quite a la minería que ya no sea actividad primordial ¿Porque ya no se va a poder expropiar como antes? Iban a algún lugar donde vivían algunas personas y detectaban hay oro o plata, o cobre o lo que sea, y decidían que tenían que expropiar y sacar a la gente desplazar a la gente de esas zonas para pensar en el oro.No, no es correcto.

Vamos a poner en el centro de las decisiones a las personas, no al dinero no estamos en contra de que se cierren las minas nadie en su sano juicio puede estar en contra lo único que se pide es de que se regule y si revisan la ley, si dicen las reformas que se están planteando, es lo único que plantea una regulación de la actividad minera, y es para el bien de todos, en serio, es para el bien de todos. El agua, todos lo necesitamos, el medio ambiente, todos lo necesitamos.

Yo hago un llamado a que se reflexione en este tema y que no permitamos y con eso término, no permitamos que este tipo de discusiones o ese tipo de peticiones como el que se hace, estén también contaminados, pero que no estén contaminados por algo que me parece muy obvio o que es de una forma muy obvia que pareciera ser que hay una Amblo fobia, o sea, ya porque lo propuso AMLO está mal, eso se llama Amblo fobia compañeros, hay que pensar de otra forma distinta, piensen en los que vienen atrás, piensen en los que vienen atrás, eso es algo importante, porque se sube uno y plantea que ya lo propuso AMLO está mal y está mal y está mal, no, pensemos, pensemos en las generaciones futuras, en serio, compañeros es en serio sin cobre y sin oro se vive, pero sin agua, sin agua no.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Edgar Piñón Domínguez, ¿cuál es su objeto, Diputado?

Bien, entiendo que se refiere a las alusiones que se han hecho.

Ah Perfecto, toda vez que hay interés en participar, abriremos la primera ronda de debates, quién desea enlistarse a favor de levantar su mano.

Bueno, el Diputado Carlos Olson San Vicente, la Diputada América, el diputado Alfredo, el Diputado Avitia, el Diputado Piñón, la Diputada Isela Martínez, la Diputada Leticia Ortega, el Diputado Cuauhtémoc.

Bien, vamos a empezar con una ronda de tres personas verdad, okey.

El Diputado Noel, un momento, por favor.

El Diputado Carlos Olson San Vicente, favor de tomar la curul.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

Miren, yo sí estudié este proyecto de ley minera y no... no es un tema lo fobia, yo creo que la fobia se reduce y aquí la Diputada medico no me deja mentir a un trastorno mental de tenerle miedo, pavor a algo, no, no es fobia, hay preocupación por ignorancia, eso es lo que hay.

Miren, esta es la página oficial de SEMARNAT, CONAGUA el 7% del volumen nacional es el que usa la minería, ese es el 64% del agua que usa la minería es agua recirculada, el tema no es ambiental pudiéramos estar de acuerdo con todo el tema ambiental, yo en lo personal, incluso estoy de acuerdo que se presente un proyecto ante la SEMARNAT del proyecto de inicio, apertura y cierre de la mina, muchas minas lo hacen ya porque se los exigen, se los exigen sus inversionistas como empresa socialmente responsable, ojalá, ojalá eso se apruebe, en eso estoy a favor.

Yo estoy a favor de muchas de las regulaciones ambientales que están en la ley, pero están metiendo ese tema para realmente bloquear una actividad minera en otras cuestiones, y les voy a decir en dónde están.

Primero, se quita el tema de... de libre denuncia en un predio ahora dicen vamos a concursarlo y va a ser licitación pública, para los que no conocen de minería pero existen las tres P, reservas probables, posibles y probadas.

Entonces, ¿quién va a ser que va a licitar el Servicio Geológico Mexicano?

Pregunta ¿Tiene dinero el Servicio Geológico Mexicano para hacer exploración? ¿Quién se lo va a dar? ¿Si al contrario le han reducido el presupuesto al Servicio Geológico Mexicano? Porque para licitar un proyecto tiene que haber reservas probadas, saben cuánto se invierte en exploración.

Segundo, los títulos de concesión deberán ser por mineral, como si el oro viniera solo, como si la plata viniera sola, para mover una tonelada de material no nomás viene el oro, vienen otros minerales, viene plata, viene cobre, viene zinc, hierro, es absurdo... es absurdo que una vez hecho el trabajo no se aprovechen esos minerales.

Otro tema, ¿quién tomó la decisión de 15 años en base a qué plan de negocio? ¿en base a qué rentabilidad?

Déjeme decirle, Diputado, que en los últimos 15 años no ha habido expropiación minera y si la vida ha sido por parte de Pemex, pero no por le... por parte de iniciativa privada.

Dicen también que las concesiones del agua van a ser por cinco años si las concesiones de la minera le dan por 15 años las concesiones del agua por cinco años pero no las renovables, dónde está esa concordancia, lo único que están generando es incertidumbre jurídica.

¿Saben qué están ocasionando con esto cuando un inversionista váyase exploración?

Invierte en exploración esos barrenos que hacen y esas muestras tienen que mandar a laboratorios certificados, certificados por las bolsas de valores, principalmente de Toronto, para poder validar las posibles, las posibles leyes mineras para poder levantar capital de riesgo, capital de riesgo para que puedan invertir en un proyecto minero, pero con esta ley que ustedes están proponiendo ya las concesiones no van a poder ser objeto de garantía para el cumplimiento de las obligaciones de los mineros, si están despedazando el FIFOMI, es el Fondo de Fomento Minero, están desplazando todos los apoyos de financiamiento, pues ya ni siquiera los van a dejar a los mineros ir a levantar inversionistas, porque quién le va a querer prestar ante tanta incertidumbre jurídica.

Otra de las cuestiones aquí es increíble que con esta nueva ley de llevarse a cabo todas las concesiones que ahorita están en exploración y que incluso ya están por llegar, o están o tienen ya reservas probadas y que están levantando capital para poder llevar un proyecto de apertura una mina, automáticamente hay una incertidumbre porque el gobierno se las va a quitar para poderla licitar, bendita manera de apropiarse de lo ajeno.

Otra de las cuestiones aquí es que dicen que los titulares de aguas nacionales que realizan actividades de exploración, explotación en beneficio del proyecto minero tendrán un plazo de noventa días para solicitar a CONAGUA el cambio de uso industrial a minero.

Vayan ahorita CONAGUA a ver si las atienden, vayan a CONAGUA ahorita a ver si les reciben un trámite, no es un tema ambiental el tema ambiental estamos de acuerdo casi en todo, de acuerdo de a cuerdsísimo pero de a cuerdsísimo evitar que los residuos vayan a cauces, arroyos o que puedan sufrir daños las poblaciones por probables fracturas geológicas, en todo eso estamos de acuerdo, podríamos firmar ahorita de acuerdo, el tema no

es ese no metan el tema ambiental para realmente acabar con la actividad minera, porque lo que están haciendo con esta actividad minera realmente es una expropiación y nacionalización disfrazada de un tema ambiental, esa es la realidad.

Yo celebro, yo celebro que se haya pospuesto este dictamen en la Comisión de Energía del Congreso Federal y ojalá, ojalá así sea un parlamento realmente abierto y que escuche, que escuche a la ciudadanía y sobre todo, que escuche a los empresarios nacionales e internacionales que están generando economía en el país aunque usted nos diga otra cosa maestro de economía en este tema, porque en la industria minera genera y genera empleo y genera empleo de valor agregado.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera, ¿cuál es el objeto?

Bien, toda vez que el Diputado Benjamín Carrera está solicitando al uso de la voz por alusiones, tiene cinco minutos desde su curul Diputado, adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Miren, es que insisto y lo vuelvo a repetir, no estamos en contra de que existan minas no, no estamos en contra, lo que no queremos es que se siga haciendo lo mismo que se está haciendo hoy.

¿Por qué? Porque sí quisiera pensar que el hecho de que ya puedan tener o que ya esté en las actividades mineras no es que tengan otorgados, tienen una concesión y son un montón, son 65 mil concesiones en todo el país, 65 mil concesiones que viene siendo algo así como el 10% de todo, de todo el país, de todos nuestros 200 millones de hectáreas del país, 10% está concesionado a la mina.

Oigan, pues qué más quiere, pero no, eso no implica que tengan una patente de corso, que

puedan hacer lo que les dé la gana con las minas claro que no, claro que no están concesionados, entiéndame, y a mí me da mucho orgullo que el Presidente López Obrador, y aunque digan que no son amblo fóbicos, lo demuestran de otra forma, no ha dado una sola concesión y eso para mí es un gran orgullo que el Presidente López Obrador no haya dado ninguna concesión.

¿Y ustedes saben quién les dio las concesiones? Casualmente son del PRI, del PAN. Por qué creen que el PRI y el PAN están ahorita tan preocupados por estar en contra de esta ley minera, pues porque evidentemente quieren seguir haciendo lo que están haciendo con el país, pero es que las cosas ya, ya cambiaron.

Dice el Diputado que me equivoco al decir que los empleos, que no se generan empleos, pues ya les di los datos y no son míos, son de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, los puede usted consultar ahí están disponibles.

Pero además le invito Diputado, es más si quiera ahorita vamos, ahorita saliendo del... de la sesión, vamos aquí cerca no hasta Basaseachi, vamos no más a Cusi, ahí está un minera y quiero que me diga usted cuántos habitantes de Cusi trabajan en la mina, quiero... vamos, le invito y le apuesto usted sabe que nos gusta lo que nos gusta, le apuesto eso a que no llega, no llega ni al 10% de todos los empleos que se están ahí generando en esa minera son de la zona y le invito también a que se lleve una cámara de video para que vea en qué condiciones está la carretera donde están sacando el mineral, está totalmente destruida.

¿Y usted por qué cree que está destruida? Pues por los camiones que están sacando el material.

¿Se está dando una compensación a la comunidad? No.

Le invito a que se lleve esa botella de agua que acaba de tomar para que tome el agua que está saliendo en el río Cusi, que está de color blanca, y le invito a que le traiga sus compañeros a ver si se

animan siquiera a lavarse las manos en esa agua que está saliendo de esa minera.

Sería cuánto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: De inicio quisiera decir que la iniciativa que vamos o que estamos ya discutiendo denota en la misma lectura de esta propuesta, pues cierta censura, ¿no? Y es que, es decir, pues se nota que en ciertas cosas o no leyeron o no comprendieron, quisiera pensar en eso básicamente, y no en que los cabilderos de las minas empezaron ya su trabajo no, y esto se denota cuando en la iniciativa vemos cómo se rasgan las vestiduras para que o porque las vigencias de concesiones mineras se reduzcan de 50 a 15 años prorrogables por una sola vez, claro que en la manera como lo dice está la trampa, ¿no? Directo y... y... y creo que aquí los mismos compañeros lo pueden constatar.

La realidad es que la Ley Minera de 1992 permite que un particular tenga dominio de nuestros recursos naturales hasta por cien años, y nosotros querido compañero Diputado Olson, también estudiamos, también nos dedicamos en cierto tiempo al estudio de este tipo de iniciativas tan importantes y de impacto a nivel nacional, es decir, en cien años una minera puede heredar entre sus socios la concesión de nuestros recursos, mientras que la población es despojada durante este tiempo de su salud y, sobre todo, también de su seguridad,

cien años de actividad minera imagínense nada más ustedes el impacto ambiental que eso permite. Y ustedes mejor que nadie lo saben.

Pero bueno, la gran innovación en materia de esta iniciativa presentada no está en la reducción del siglo de la concesión a favor del particular, sino en algo mucho más importante, súper importante y básico para todos y cada uno de nosotros, que es el agua y sobre todo, el bienestar del pueblo.

Como bien lo dice la iniciativa la concesión minera se condiciona a la disponibilidad hídrica, elimina el concepto de terreno libre y primer solicitante y es que el 60% del territorio nacional se ha concesionado a particulares para extracción minera, pero actualmente solamente está vigente el 8% y tan solo el 19% de las concesiones se dedica realmente a la explotación minera lo demás es exploración solamente.

Pero en contrapartida, la minería ocupa el primer lugar de los sitios potencialmente contaminados esa, esa realidad, de los 632 sitios altamente contaminados en el país 84 corresponden a la actividad minera y de estos 11 estaban en áreas naturales protegidas, tan respetuosas han sido los gobiernos prianistas porque ahora están bastante destapados con el medio ambiente, que de las 142 hectáreas perdón Áreas Naturales Protegidas 70 tienen 1671 concesiones mineras, esto... esto lo permitía la Ley Minera de 1992.

Ahora bien, la iniciativa solo se queja amargamente del problema minero, pero omite que también contiene una amplia reforma a la cuestión del agua, muchos se han puesto la bandera de que la lucha del agua y que incluso aquí en el Estado fue algo que los compañeros supieron abanderar muy bien pero lo abanderan hipócritamente, pues es un problema que sus mismos gobiernos han provocado y ahora vienen a hacerse pasar por grandes luchadores sociales, doble moral.

Conforme a las reformas de 1992 que la iniciativa pretende defender, se encuentran vigentes 23 mil 441 concesiones de las cuales 17 mil 45, es decir,

el 72.71% del total están concentradas en los estados con más escasez de agua, ocupando en primeros lugares los estados de Sonora, Durango y Chihuahua pero esto, esto no lo dicen los agricultores ustedes no se lo van a venir a decirle a los agricultores obviamente, esto por qué no se lo van a decir, porque se pone la cachucha de defensores del agua entonces cómo van a ir a decirles esa parte, no.

O les dicen que sus gobiernos también entregaron el agua de Chihuahua a las mineras, o por lo menos se lo van a decir, es lo que estamos esperando exactamente, que vengan y les digan a los agricultores que están entregando el agua y que se están poniendo también a través de su doble moral la camiseta de luchadores sociales, pero porque el 66% de las concesiones del agua se encuentra en acuíferos sin disponibilidad, el 18.96% en acuíferos sobre explotados y es decir, de las concesiones mineras, un 85% pertenecen a ese viejo paradigma de la minería como una actividad colonial, extractiva, depredadora del ambiente y de los recursos que la iniciativa califica como obsoleta, es más, los datos nos dicen que la minería en estado sin agua, como el nuestro, consume 2.9 veces más agua que la concesionadas al Registro Público de Derechos del Agua.

Además, no solo sobre explota el recurso hídrico, también lo contamina y con ello a todo, a todo el medioambiente por poner ejemplos los ríos sonora y bacanuchi están contaminados por cobre conllevado a problemas de fertilidad en nuestras mujeres y acuérdense que aquí también muchas hablamos de la... de la defensa de nuestras mujeres.

Y esto, pues esto viene derivado con el contacto de esta agua tan rica... también recordemos que en Hidalgo el manganeso en el aire ha llevado a problemas de la función intelectual de niñas y niños, o qué decir de los problemas ambientales y escasez de agua en la comunidad de Marmolejo en Urique y escasez una escasez tremenda de agua en las comunidades diferentes de madera, y ustedes

también lo deben de conocer donde la mayoría de las casas del antiguo mineral de Dolores fueron destruidas por la empresa para dinamitar la zona donde estaba el pueblo, o eso también ya se les olvidó.

También olvidan el derrame de Gales mineros ocurridos el pasado 4 de junio del 2018, en donde la contaminación del río Moris por haberse vertido desechos tóxicos por parte de la mina denominada Conchen... Concheño operada por la minería FRISCO y también protegida de Samalayuca por una empresa canadiense que pretendió establecer la mina La Gloria, también se les olvidó.

Compañero si gusta me deja terminar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Me permite, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Solicito que se detenga el tiempo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Me permite, Diputada.

Hago un llamado al orden en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.-MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Conservarán el mayor respeto y compostura, no tomarán parte en las discusiones y no realizarán manifestaciones verbales ofensivas.

Continúe, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Asimismo, solicito que se reintegre el... el... el tiempo que se me ha robado y de ser así, los compañeros que no pueden respetar que sean retirados del lugar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se ha detenido el reloj, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Ni que decir de la contaminación ambiental por el polvo en la zona urbana del municipio de Santa Bárbara, que según diversos estudios muestran concentraciones elevadas de metales potencialmente tóxicos, como la aluminio, arsénico, cobre y plomo pero también ahora si vamos a hablar de algo también muy importante ahora, si la actividad minera bajo el manto de la reforma neoliberal no es colonial, cómo se explican entonces el despojo de los pueblos indígenas de sus territorios.

El México real nos dice 8, 249 concesiones se encuentran en territorios indígenas a los cuales no se les respetó su Derecho Humano al consentimiento libre, previo e informado los despojaron, los despojaron a la mala, de esos pueblos indígenas despojados tenemos que el número uno es el pueblo Rarámuri, donde se han asignado 1961 concesiones, seguido de los Otomí con 399, le... luego el Tepehuancon 362, seguidos por el Zapoteco por 314, 2 de esos pueblos más saqueados lamentablemente son de nuestro Estado.

El pueblo Rarámuri ha sido el más despojado por la actividad minera lo que se correlaciona directamente con la gran pobreza que viven sus comunidades, que mantienen al pueblo en insignia de nuestro estado en los primeros lugares de pobreza y marginación, en cuanto a su aportación al Estado en materia de impuestos, la actividad minera es de 72 mil 923 millones de pesos anuales, es decir, el 0.04% del Producto Interno Bruto. Si esto lo comparamos con el dos puntos 5% del Producto Interno Bruto que generan, es decir, 330 y mil 290 millones de pesos anuales por cuestiones de impuestos, han retribuido solamente al Estado el 22% por concepto, tanto de impuestos, derechos

y permisos, mientras que en el porcentaje pagan más los trabajadores que llegan a pagar el 19% al 35% solamente en impuesto sobre la renta, pero como siempre, pagan más los que menos tienen.

Debemos de reconocer que la actividad minera se ha convertido en un espacio de privilegio a diferencia de otras concesiones y contratos públicos, por ello, la iniciativa minera establece que para evitar monopolios estas deben darse por concurso público como cualquier otra empresa de otro ramo que requiere participar en suma, igualdad de circunstancias de un servicio público o en la explotación de un recurso estratégico por un tiempo racional de intervención, no de un siglo sólo tres lustros nada más.

Se quita la prioridad de la actividad minera que permitió despojar a tantos pueblos indígenas de su territorio, así como obliga a la consulta libre previa e informada, se obliga a las mineras no solo a determinar el impacto ambiental, sino también el social, terminando con los pueblos mineros fantasmas que dejan esta actividad detrás.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputada, su tiempo se agotó, concluya, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Concluyo Diputada, muchas gracias.

Dicho todo esto, la iniciativa me va a entender que tanto el iniciador como todos los que voten esta iniciativa a favor de ella, están de acuerdo con el despojo del territorio indígena, la explotación y contaminación del agua a favor de la minería, la muerte de al menos dos mineros al mes por malas prácticas de la actividad minera y también los estragos de la salud que tienen a los habitantes de todo México e incluyendo a los de Urique, a los de Madera, a los de Santa Bárbara por la contaminación.

De parte de mi Bancada, nosotros estamos en contra del saqueo y del despojo a favor del pueblo, es por eso que apoyamos la reforma minera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

El Diputado Carlos Olson ha levantado la mano, si... sin embargo, está hablando por alusión, levantó primero la mano Diputado desde su curul, Diputado hasta por cinco minutos, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

No, Diputada, yo creo que el doble discurso de la doble moral está en otro lado, el... el tema ambiental lo repito, en eso estamos en el 100% de acuerdo, no solo en el tema ambiental, porque si fuera el tema ambiental, déjeme decirle el 2018, el 2021, ha habido 280 desastres naturales por minería, de los cuales 176 se le atribuyen a Pemex y no veo esa defensa en el tema ecológico en Pemex, de esos 176 derrames cinco fueron catalogados como desastres graves.

El tema es que realmente quieren acabar con la actividad minera, porque si realmente la minería la va a hacer el Gobierno Federal, ¿la va a hacer como la hace Pemex? Pemex ya ni siquiera tiene recursos para exploración, el servicio geológico va a explorar, no lo van a hacer, no... no... no... no... no nos vengán con la bandera del petate del muerto, el tema ambiental, porque si fuera así ya estarían clausurando Pemex y no estarían autorizando [...].

Miren, uno de los desastres naturales más fuertes ha sido las minas de carbón, que por cierto hasta ahorita no hemos visto cumplir la promesa al Presidente López Obrador sobre el rescate de los mineros y esas minas de carbón son los principales proveedores de la CFE porque siguen aferrados al uso de combustibles fósiles en el tema de la energía eléctrica.

¿Entonces, realmente dónde están los desastres

naturales, de qué lado y quién los provoca?

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, quiere hacer uso la voz para presentar una moción, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me parece que estamos discutiendo fuera de tiempo, se ha acordado en la Cámara de Diputados posponer la discusión de la reforma minera hasta septiembre y abrir un espacio para Parlamento abierto, a mí me parece que ese es el espacio a donde los compañeros que están a favor de la... de la ley o de las modificaciones o en contra de la ley ese es el espacio donde hay que ir a discutir. Y en todo caso, cuando ya se termine la discusión y sepamos cuál va a ser exactamente la... la propuesta de reforma a la ley minera, entonces sí tengamos la discusión a fondo porque no se va a aprobar la iniciativa, pues ya no se va a aprobar no... no... no... no se va a aprobar, para qué discutimos lo que no se va a aprobar porque se va a discutir hasta septiembre.

Entonces de verás compañeros que dejemos esta discusión para septiembre y en todo caso, pues se organicen y vayan a... o vayamos a la al Parlamento abierto, finalmente no se preocupen los lobbys de los mineros le están metiendo todas las ganas y los que defienden el negocio, si es el negocio lo que los vuelve locos, bueno, pero ahí van a estar ellos no... no... no... no nosotros, nosotros no estamos en eso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputado, en concreto... en concreto, cuál es su moción, que se cierra el debate que se declare cerrado el debate.

Gracias, Diputado toda vez que existe una moción, solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia a tomar la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a tomar la votación sobre la moción presentada por el Diputado De la Rosa Hickerson, favor de presionar su botón en el botón correspondiente su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto mientras tanto, a quienes encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

¿Alguien falta de emitir en sentido? Si, okey.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado De la Rosa.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana

Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, se desecha la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez Madrid, adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso.

Yo quisiera puntualizar y primero felicitar al Diputado Piñón por esta iniciativa y por qué discutir ahorita y no hasta septiembre, porque aquí se nos acusa de AMLO fobia y nosotros no tenemos ninguna fobia, al menos al debate parlamentario lo que tenemos, la precaución, es de que se puedan perder 23 mil empleos en Chihuahua que produce la industria minera en este estado y 140 mil indirectos que produce este Estado y eso es una realidad.

Pero aquí han venido compañeros de la Bancada de MORENA, que lo tengo que decir con mucho respeto, con un discurso que de repente se las creí, hablaron del medio ambiente como defensores del ambiente y qué bueno, acusaron de que las minas y que los empresarios no le han hecho consultas a los indígenas y ustedes les hicieron consulta a los indígenas en el tren maya sí, será y la deforestación por hacer el tren maya y el desastre ecológico en el tren maya, ah es que en los proyectos del Presidente ahí no hay desastres ecológicos.

[Aplausos].

Eso, eso... eso compañeros, eso es doble moral.

Y luego el Presidente, porque sí, diputados, si estudiamos las iniciativas y déjenme decirle que ya se aburre uno, pero hay que ver la mañanera de vez en cuando, y decía el Presidente no afecta, cito al Presidente de la República no afecta, dice el Presidente, ayer lo mencioné, es cuidar el agua y ahora le están echando la culpa al agua o que están cuidando el agua y otra vez este discurso de doble moral, no los vi defendiendo los agricultores de Chihuahua hace dos años cuando el Gobierno Federal sí se robó el agua de los chihuahuenses.

[Aplausos].

Y hoy... y hoy, déjenme decirles, porque tienen otros datos y en este sexenio es el sexenio de los otros datos, pues déjenme les digo datos de CONAGUA del mismo Gobierno Federal, del Presidente, la industria minera se llevó el 0.4% del agua, ahí está, son datos de CONAGUA, vienen y dicen que tenemos AMLO fobia y ustedes parece que tienen empresa fobia, acusan de que quieren ganar dinero los empresarios mineros, pues obvio para eso es una empresa, pero los que estamos aquí hablando, compañeros, es de que ustedes vienen a satanizar una industria que fue por mucho, incluso, producto de la fundación de esta ciudad, quieren satanizar una actividad que tiene 300 años en este Estado, es una mentalidad colonialista dice el Presidente y hablan aquí de que tenemos una mentalidad colonizadora, ya olviden esos debates y quítense el complejo de que estamos con colonizados, el 60% del capital en la industria minera es nacional, estamos cuidando la industria nacional también, se pueden perder 23, 22,000 empleos en la entidad y saben cuánto produce un empleo en la industria minera el más bajo 23,000 pesos mensuales, 23,000 pesos mensuales según los datos que tenemos.

Estamos hablando de que esta industria produce el 4% del Producto Interno Bruto de este estado y que el Gobierno Federal dicen que se enorgullece de que no haga una sola concesión minera, entonces

se enorgullecen que este país no sea productivo, se enorgullecen que nadie quiere invertir para poder tener la capacidad de tener mejores empleos.

Compañeros, se nos van a acabar los recursos para seguir subsidiando si no generamos inversión y estamos de acuerdo en ustedes en algo eh, la industria minera tiene que estar regulada, perfectamente regulada, porque tiene un impacto ambiental, la industria minera tiene más de 600 ordenamientos entre leyes, reglamentos, normas, claro que está regulada, pero no venga con ese discurso aquí, que porque es un tema ambiental y todo esto, y se preguntan no vengan con ese discurso, por qué no han contestado el desastre que están haciendo en la selva, en Yucatán, en Campeche y en Tabasco, no, no, no les vamos a permitir con todo respeto, es... ese.

[Aplausos].

Ahora bien, dicen una cosa a 15 años la concesión, ¿saben cuánto tarda en producir una mina? Años, hay minas que tienen hasta treinta años en exploración, hasta treinta años en exploración.

¿Entonces quién va a invertir? Lo decía el Diputado Olson, Pemex, Pemex el Servicio geológico Mexicano, que no tiene un solo peso porque no le han dado, entonces van y... van a destrozarse la industria minera de este país y saben qué es lo más triste y eso tampoco lo van a poder debatir, que ustedes el Gobierno Federal, Gobierno de MORENA, quitó el fondo minero quitó el fondo minero...

[Aplausos].

Y no es posible en este estado los municipios tenían acceso a la posibilidad de tener ese fondo para mejora de infraestructura y ustedes lo borraron, hoy el Fondo Minero se queda en la Secretaría Hacienda Federal.

Entonces yo los invito compañeros de MORENA, como ustedes nos invitaron a un camino a una mina que está destruido, también los invito a los tramos

de las carreteras Federales a Ciudad Juárez, que son de su responsabilidad y que no han podido arreglar...

[Aplausos].

Y que no han podido arreglar.

Entonces dejemos, dejemos este debate y tengamos debates en serio, analicemos la industria, analicemos los detalles de la ley, porque no todo puede ser malo habrá que ver también algunas cosas de medio ambiente, habrá que analizar la ley.

Díganle a una comunidad que le van a quitar la mina, que es el único el... la única fuente de empleo, díganse unos a la comunidad y luego... y luego lo último que yo les puedo decir una cosa, se nos acusa de que estamos defendiendo los grandes empresarios como si estuvieran un grupo de potentados manejando grupo parlamentario del PAN, estamos cuidando a los pequeños productores, a las empresas, estamos cuidando sus familias...

[Aplausos].

Por qué este debate, compañeros lo hemos tenido por mucho tiempo y lo vamos a seguir teniendo mientras ustedes quieren subsidios, Acción Nacional asume que la mejor forma y la mejor política social es generar inversión, generar empleo bien pagado, y sobre todo generar seguridad social, algo que ustedes en este sexenio no han podido hacer.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, ¿cuál es el objeto?

Le recuerdo que tiene hasta cinco minutos más.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Como que no, mencionó una y otra vez que les dije que tienen AMLO fobia y lo sostengo además mira, Diputado, yo sé que eres una persona seria, eres serio, pero vienes aquí a decir que quieres tener un debate parlamentario serio y le crees a Eugenio Derbez, no, no la friegues, Diputado, en serio, no la friegues cómo vienes aquí a querer decir que lo que Eugenio Derbez dice del tren maya es algo real y correcto, no le creas, en serio, te lo digo con mucho cariño tú sabes que una situación que pensamos distinto no quiere decir que no haya aprecio.

Pero sí está bien, tengamos un debate en serio, pero no, no con datos de Eugenio Derbez, pero eso sí, está canijo, o sea, no está canijo.

Por qué por ejemplo, vienes y dices que hay un tema ahí de que las minas generan una gran actividad económica, si sabes que más del 50% de las comunidades donde están las minas están en pobreza extrema, ya no entendí, ya no entendí si las minas generan tanto ingreso, otra vez, Presidente oiga, pues sea pareja o qué vamos a hacer aquí.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Un momento, Diputado, le recuerdo al público que tiene que sostener el orden por favor.

Ya terminó el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Es una moción de procedimiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Bien, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Presidenta, es la tercera o cuarta vez que hay una interrupción, usted ya hizo tres llamados y de todos modos sigue habiendo interrupción del público de personas invitadas, yo no tengo ningún inconveniente en que haya personas invitadas, pero deben de respetar y respetar todas las opiniones, entonces le pido a usted tome las medidas que la ley contempla para que eso no suceda, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Correcto, Diputado.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno y luego nos acusas de cómo empresa fóbicos, tú sabes que eso es, yo sé que es producto del calor de la discusión pero quién tiene detenida... detenida la ley de proveeduría, yo o otras personas que no son de mi partido, que son del PAN, son del PAN, eh.

Entonces, no, no se le pues hay que ser serios está bien, vamos a tener una discusión seria me parece que hemos tenido hasta ahorita una discusión seria en el Congreso, sigámoslo así, ahora está bien, vamos a tener un debate órale, vamos a organizar un debate sobre este tema de la ley minera.

Yo le pediría al Diputado y aprovecho para hacer una moción, yo le pediría al Diputado que propuso que nos vayamos a la Comisión de Energía él está ahí, en esa comisión y ahí tengamos ese debate, que no se vote ahorita este tema, que se aceptara la Comisión y ahí en la Comisión se establece una serie de mesas técnicas para que se analice la Ley de Minería, si realmente es cierto y genuino lo que se está planteando.

Esa sería una moción que hago, por favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Benjamín Carrera.

Diputado Chávez, el motivo de su participación.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:**No, no para ratificar hechos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Es para ratificar hechos.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Si.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Diputado, no... no son datos de Eugenio Derbez, no es un comediante incluso me gaste me... me... me bueno nomás para rectificar el hecho que el dato que di es el del periódico, El Economista y del Observatorio Nacional Deforestación, nada más.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Bien, Diputado.

Tiene el uso de la voz a continuación, el Diputado Óscar Avitia Arellanes.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** ¿Cuál es su moción diputado?

Bien, un momento, Diputado, toda vez que hay una moción por parte del Diputado Benjamín Carrera, solicito a la Segunda Secretaria proceda a la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 9 votos a favor, 18 votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

18 en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado

Óscar Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia.

Dos datos, si hubo consulta respecto al tren maya, en el 2019 hubo todo un cronograma y consultas que se hicieron sobre el tren Maya.

Segundo punto. En relación a que el PRIAN promueve la inversión y que la Cuarta Transformación la ahuyenta, debo informarles que en 2022 registró su mayor nivel récord de inversión en México, entonces, eso habla de un buen gobierno de confianza y de gobernanza en el gobierno de la Cuarta Transformación y contrario a la visión de ustedes, que para poder traer inversión argumentan que es necesario regalar terrenos a empresas multimillonarias y transnacionales, esas son las dos visiones de gobierno, por eso es que los gobiernos del PAN y del PRI hubo menos inversión.

La legislación minera actual tiene consecuencias negativas a las poblaciones periféricas, a las minas que se encuentran instaladas en México, actualmente se ven afectados los derechos de los pobladores al acceso al agua potable, tanto para consumo humano y como para cultivo, las leyes actuales dan a la minería un carácter preferente sobre cualquier otra actividad e invocando esta palabra se han atropellado los derechos de los pueblos originarios, se ha violado el derecho humano al agua y se pasa por encima del Derecho Humano a un medio ambiente sano, porque se permitía que hubiera minería, inclusive en áreas naturales protegidas.

Con esta reforma se procurará que el agua sea destinada a la minería se otorgará una licitación pública, deberá existir un documento de factibilidad y se priorizará el derecho de las personas a tener acceso a agua potable que las compañías mineras, por eso debemos de ver con buenos ojos. Esta iniciativa, además establece la obligación de consulta previa libre e informada a los pueblos de comunidades indígenas y afro mexicanas previo al otorgamiento de concesiones, yo sé que ustedes

esto no les interesa porque aquí incluso aprobaron una iniciativa y dijeron que no era necesario consultar a los pueblos originarios.

Condicionar la concesión minera, la disponibilidad hídrica y en su caso la concesión de agua minera para que obtenga... para que se obtenga previamente.

Adicionar causales de cancelación de las concesiones mineras, tales como la falta de informes sobre posibles daños, riesgos al equilibrio ecológico o no contar con programas de cierre o de gestión de residuos.

Y miren, en relación a este punto, también se propone, como ustedes lo dijeron ahorita, reducir la duración y prórroga de las concesiones mineras disminuye de 50 a 15 años en el... en el término de la concesión, mismo que será prorrogable por una sola ocasión, hasta por un lapso igual al concedido.

Y como datos precisos, desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari para acá, o sea, desde los gobiernos neoliberales durante el sexenio de Felipe Calderón, se concesionaron 35 millones de hectáreas, seguido de Ernesto Zedillo, que entregó 34.6 millones de hectáreas y Vicente Fox, que cedió 24.9 millones de hectáreas, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, 9.9 millones de hectáreas y Carlos Salinas de Gortari fueron entregadas 8.9 millones de hectáreas en un total de 65 millones de hectáreas.

Debo decirles que el 70% corresponde a extranjeros, dijo Adolfo López Mateos, sólo un traidor entrega su país a los extranjeros. En el gobierno de la cuarta transformación no se ha entregado ni una sola concesión, decía ahorita mi amigo, el Diputado Olson no es un tema ambiental, con base en estos números lo confirma, no es un tema ambiental porque eso nunca les interesó.

Es cuanto, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias,

Diputados Óscar Avitia.

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: [...]Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: No hay más ciego que aquel que... que no quiere ver.

De verdad compañeros legisladores, dejemos ese paradigma de la minería como una actividad depredadora, como una actividad que extrae recursos y que no genera condiciones de desarrollo en las comunidades.

Yo también he leído Las venas abiertas de América Latina y conozco la situación de Potosí, Diputado Carrera, pero el siglo... la minería del Siglo XXI no es la minería del Siglo XVII. La minería en México hoy en día es una de las actividades más reguladas, la regulación medio... medioambiental para la minería de México es una de las más estrictas de la OGD inclusive tiene consideraciones más estrictas que países como Estados Unidos y Canadá.

Lo del agua es falso, miren y se los muestro porque aquí está la comparación de consumo de agua de los sectores, la fuente es CONAGUA menos del 1% del agua para el uso industrial o para las actividades productivas es para la minería y la mayoría del agua que se utiliza en las minas es agua reciclada, agua de recirculación.

Hablan de que esta es una iniciativa ambiental, pero la iniciativa en ningún momento habla de minería verde, no habla del abandono del uso del cianuro, habla de las concesiones, habla de quitar certidumbre a la inversión, porque si una inversión requiere de veinte años para exploración, qué estímulo a la inversión puede haber en 15 años

para una concesión, eso es un contrasentido total.

Estipula que, para un solo material, la naturaleza y los que saben de minas saben que donde hay un yacimiento minero hay plata, hay zinc, hay estaño, hay cobre, hay diferentes minerales y esa concesión le va a permitir a esa inversión únicamente un solo material, es un consa... es un contrasentido... es un contrasentido total.

El 13%... el 13% de las concesiones están en el Estado de Chihuahua y yo entiendo que a los legisladores de MORENA, en Tabasco o en Campeche o en Oaxaca no les interesa el tema, lo que no entiendo es que a los legisladores de MORENA en Chihuahua tampoco les interese porque el desarrollo de Chihuahua está basado en la minería y porque no podemos hablar de Parral, de Santa Bárbara, de Guadalupe Calvo, sin hablar no solamente de las minas de la red de proveduría que generan, de los empleos indirectos que generan, de las compras que hacen de manera local en cada uno de estos proyectos.

Yo quisiera comentar que el pago que hace la minería por el uso del agua es el más alto, es el más alto de la industria en México y que si existen casos donde no se incumple la normativa, pues es el Gobierno Federal el responsable es el que debería de actuar en esos casos y en esos ejemplos que ustedes mencionan, porque aquí se ha dicho que la carretera de Cusihuirachi está en muy malas condiciones, y yo pregunto, ¿Cuánto dejó de recibir Cusihuirachi por el fondo minero? Porque con ese recurso se podía haber arreglado esa carretera. ¿Qué se está haciendo con el dinero del fondo minero? Porque ahora no llega a Santa Bárbara, porque ahora no llega a Parral, porque ahora no llega a Guadalupe Calvo, ahora no llega a Ocampo, ¿Donde se está invirtiendo? En el Tren Maya, en la refinería Dos Bocas, en otras latitudes del país, no hay corresponsabilidad... no hay corresponsabilidad del Gobierno Federal para con nuestro Estado.

Y yo termino diciendo, esta iniciativa tiene todas las

características de la 4T... 4T es terrible, es torpe, es tóxica y afortunadamente va a ser temporal porque van a quedar fuera del Congreso y del Gobierno para que sigan destruyendo... para que sigan destruyendo las actividades económicas de este país.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien como siempre, pues aquí dis... desvirtuando todo ¿no? Esa es la... la forma de debatir ¿no? Con medias verdades, verdad, pero aquí estamos para dismantelar todo lo que vienen y dicen, miren... miren aquí y... y de una manera soez, porque no... no encuentro otra palabra, vienen y dicen que, que el gobierno de la Federación está destruyendo las selvas en Yucatán, etcétera por el tren Maya.

Nada más quiero darles un dato, sobre todo para quien nos... nos escuchan porque la verdad este pues hay que informarse... hay que informarse bien de las fuentes fidedignas.

El programa de la federación este... de reforestación es el más grande del mundo, con una inversión para que lo anote ahí de 1500 millones de dólares anuales... anuales, nunca nadie en... en un país, menos en un país en... en... a nivel global se ha invertido esta cantidad de recursos para reforestar.

Son 1,100 millones de plantas que son árboles frutales y maderables con... en 1 millón de hectáreas, eso es lo que se está haciendo para reforestar, mucho más de lo que se quitó para poder generar las vías alrededor, es... este proyecto es un proyecto muy importante y como se mencionó

anteriormente, seguramente en un futuro próximo van a estar vacacionando ahí, comprando un ticket ahí para... en el tren Maya.

Entonces no... no vengan a mentir.

Aquí están los puntos específicos sobre la Ley Minera. Es qué sabe que lo que pasa Diputado... Diputado no aguantan que se les diga aquí la verdad... no aguantan que se les diga aquí la verdad... que se dismantelen...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Me permite por favor Diputada, solicito... Diputadas y diputados guarden el debido orden y respeto, por favor.

Permitan a la oradora continuar.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: ... todas sus mentiras, aquí lo vamos a hacer.

Yo no tengo problemas... yo no tengo problemas con contestar y no tengo problemas aquí desde esta Tribuna para dismantelar todas las mentiras que vienen a decir aquí.

Miren la iniciativa minera... la Ley Minera tiene por objeto recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano... mexicano y son del dominio directo de la nación.

Las concesiones mire... mineras son concesiones, se tendrá... tendrán una duración, ya se dijo aquí de 15 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, se podrán prorrogar por una sola ocasión, por un igual termino, ya se mencionó aquí también. Además, se elimina el carácter preferente de la actividad minera, es decir, esto es bien importante, la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias no justificaran ahora la exprope... expropiación en favor de particulares, incluso sobre la propiedad social.

Es decir, antes llegaban y encontraban ahí algo y desplazaban, eso ya no va a poder ser, ya que,

dice la propuesta, generan un beneficio exclusivo del privado.

Otra cuestión contempla... contemplada en la iniciativa de la Ley Minera es que las compañías deberán contar con un ingeniero responsable del cumplimiento de las normas de seguridad por cada siete trabajadores.

En el caso de las minas de carbón que son más complicadas... en el caso de las minas de carbón serían siete... siete person... siete, siete por cada siete personas, una persona que esté revisando la norma y uno... y uno por cuarenta, en el caso de otros tipos de mina.

También elimina el derecho de las personas titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para explotación minera, pues la propuesta presidencial elimina este derecho y propone que esto sea mediante un acuerdo entre las personas titulares de las concesiones y las personas propietarias o titulares de los derechos sobre los terrenos, no se vale llegar y despojar eso no se... eso no se hacía veda, eso no se norma. Esta modificación obligará a las empresas mineras a pactar contra prestaciones monetarias sujetas a consentimiento de las personas propietarias de los terrenos, entre ellas ejidos, comunidades y núcleos agraria... agrarios en general.

También propone que haya una consulta a pueblos y comunidades indígenas previo al otorgamiento de concesiones mineras y se establece la obligación de las personas ganadoras de una conce... de una concesión que deberán prestar un estudio de impacto social para determinar que en las pobla... las... las afectaciones en las poblaciones que podrían tener la actividad minera.

Hay que ser y lo digo aquí muy sinceramente, muy miserable para estar en contra de la iniciativa del Presidente López Obrador, los únicos grandes beneficiarios en el periodo ne... neoliberal con la minería fueron los dueños, ya que los... ya que los empleados son... son pues este mal pagados, destruyen las comunidades, contaminan el agua y

enferman a los pobladores.

La... los grandes acaparadores de la riqueza y la op... y... y... y la oposición ha... ha reaccionado veda, en este sentido, mostrando su desacuerdo... la oposición ha mostrado su desacuerdo con la iniciativa presidencial como lo estamos viendo ahorita no, argumentando sin evidencias que se... que esta actividad aporta a las finanzas del país, a la generación de empleos y beneficie a las comunidades donde se ejecutan dichos proyectos, eso es lo que han venido a decir aquí; pero ya empezó la guerra de periodicazos y de informaciones falsas sobre la reforma a la ley minera.

La cúpula va a intentar de todo para que no se les toque, una de las estafas de las multinacionales mineras es que esta actividad económica genera... genera una gran cantidad de trabajo, ya se dijeron aquí los... las estadísticas, en el montaje de esta mentira colaboran asiduamente los medios comerciales de masas y los funcionarios de turno, a costa de trabajos mal pagados e inseguros, así como del despojo y la contaminación.

¿Cómo puede estar en contra... cómo se puede estar en contra de una iniciativa que busca hacer o... o que se... o que busca hacer que se paguen los impuestos justos, remediar los... los sitios que contaminan y respetar la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas?

Dicen que esto no es una cuestión ames... claro que es una cuestión ambe... ambiental, son muchos años de devastación y saqueo de los recursos naturales, es momento de escuchar a las comunidades y conocer de su propia voz lo que tienen que decir sobre la convivencia forzada pues con todas estas empresas mineras, con estos proyectos mineros, es momento también de tomar medidas y parar los abusos que la minería comete en todo el país, es momento de cambiar y de a... en esta ley minera no... es momento de cambiar y de aprobar la Ley Minera en su momento.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos

Minerales, la SEMARNAT, denunció este viernes que la minería ha afectado 15 millones de hectáreas de 5 mil núcleos agrícolas por lo que defendió la reforma del Gobierno para normar esta actividad.

La SEMARNAT también contabilizó que las comunidades se han opuesto al menos a 169 proyectos entre 2013 y 2018, según afirmó la dependencia en un comunicado.

Miren, aquí ya se dijo lo que ha hecho la... la minería a ci... a cielo abierto, como... como destruyó todo un cerro emble... emblemático, el Cerro de San Pedro, ¿Cómo es posible? Es como si vinieran aquí y quisieran destruir el Cerro Grande, ¿Lo permitirían los chihuahuenses?

En México, el 60% de la ex... exploración minera que se realiza es para obtener oro, el 70% del oro se extrae mediante la técnica de... de... de tajo a cielo... a cielo abierto, que es la práctica más devastadora para los territorios, para obtener una onza, fíjense, una onza de oro se utilizan cuarenta kilogramos de explosivos, se consumen de 150 a 200 mil litros de agua y se emiten alrededor de 600... de 650 kilogramos de CO2 a la atmósfera junto con otros gases altamente tóxicos, consume grandes cantidades de agua que desecha en forma de drenaje.

Aquí lo importante es, qué es lo que, a lo mejor si están reciclando el agua, ¿pero qué hacen con las... con... con las presas del a... de... de... desecho? Grandes cosas han sucedido como en el río Sonora, que no se ha revertido toda la contaminación en el río Sonora, ahora la gente tiene plomo en la sangre, grandes consumos de agua y cantidades de agua que desecha en forma de drenaje ácido, estos residuos pueden llegar a contaminar las aguas superficiales y también las subterráneas con metales tóxicos, como al momento.

A la fecha 576 proyectos mineros se encuentran ubicados en zonas donde los acuíferos tienen déficit hídrico, 200 accidentes relacionados con las actividades mineras se han reportado, uno de ellos

es este, si miran nada más agregarles aquí, de este... de este gran desastre... desastre natural y de ambiente que tiene que ver con el río Sonora del Grupo México.

Aquí lo estamos apuntando todo, esto es una realidad y el... y el ambiente tiene mucho que ver, tenemos que cuidar nuestros recursos naturales, tenemos que cuidar, si la minería... si la minería, pero con norma, con cuidado al medio ambiente y con cuidado al agua.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias Diputado, el... Diputada.

El Diputado Olson San Vicente está solicitando al uso de la voz, ¿cuál es el objeto Diputado? Permítame nomás escuchar cuál es el objeto.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con una alusión personal. Nomás decirle a la Diputada que yo no me considero un miserable por apoyar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Un momento Diputado, si un momento, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Ella mencionó...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Diputado me dicen de la Secretaría que no hay alusión.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Hago alusiones... hago alusiones por decir miserables a los que estaban en contra de esta ley y yo me he manifestado en contra de la ley, por lo cual yo no me considero una persona miserable.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Bien, Diputado.

Le solicito a la Diputada... vamos a abrir la segunda ronda de participación Diputado, me informan que no hay alusión.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Isela Martínez.

Adelante, Diputada

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: La verdad es que, no es que le tengamos alguna predisposición de facto al presidente, simplemente tenemos cuatro años siendo testigos del poder destructivo de la 4T, ese es el peligro, el poder destructivo de la 4T.

Ejemplos hay muchos el aeropuerto de Texcoco, el sistema para adquirir, comprar y distribuir medicamentos, el Seguro Popular, las estancias infantiles, el fondo metropolitano, exactamente, estos proyectos... estas... estes... estas programas que existían fueron cancelados, fundados en una supuesta corrupción, aquí ya se ha manifestado la desaparición del fondo minero este fondo que se satanizado y que se canceló aludiendo la supuesta corrupción y la verdad es que este gobierno ha sido prolifero en acciones para debilitar al país, la estrategia continua y permanente del presidente para ir en contra del desarrollo económico de los mexicanos, el desarrollo económico del país, minar la voluntad de la inversión tanto... tanto nacional como extranjera con este tipo de medidas y claramente no lo ha dicho el presidente, lo vuelvo a decir, desde su púlpito mañanero que no hay rentabilidad ni en la clase media, ni en los intelectuales, ni en los empresarios, la rentabilidad es la clase... los pobres, porque los pobres no le fallan a la 4T, porque los pobres apoyan incondicionalmente la 4T, con los pobres se va a la segura, dice el presidente; por eso no, no... no apoya el... el desarrollo económico y mal informa de una manera mañosa y tramposa, aludiendo nuevamente al supuesto despojo del patrimonio y del territorio.

Fíjense yo tengo el dato de que hay municipios en nuestro Estado que recibían más ingresos por medio del fondo minero que lo que recaudaban en participaciones municipales, este fondo que fue cancelado, este fondo que hasta el 2020 había recaudado 21,600 millones de pesos y que se habían realizado 2500... 2500... 2553 proyectos en beneficio social, en... en infraestructura carretera, en infraestructura educativa, en hospitales. Terminaron con este fondo minero por supuestas irregularidades en el .05% del fondo, lo centralizaron, así como se mencionó aquí... lo centralizaron supuestamente por poner en el centro de las decisiones del gobierno a las personas.

¿Consultaron la desaparición del fondo minero?

¿Hicieron consulta pública a las comunidades para quitarles este fondo que en gran medida ha contribuido para el desarrollo de muchas comunidades indígenas en nuestro Estado?

Es... es evidente compañeros el encono en el que se encuentra el país, lo sabemos, es evidente la estrategia del presidente que no cesa en asestar golpes duros a la economía.

Chihuahua no... no... no resiste, ni va... ni va a... a apoyar situaciones como ésta, aquí están presentes alcaldes, gente de la comunidad de la sierra y empresarios y demás.

No por el hecho de ser sanatinados como saqueadores o como benifi... beneficiarios de los go... gobiernos del PRIAN, vamos a... a ceder, ni por lo menos... ni por los adjetivos que se nos dicen de... de algunos de los compañeros de MORENA vamos a... a dejar de... de manifestar nuestras ideas y nuestra idea es que apoyamos el desarrollo económico, que estamos en contra nuevamente de estas medidas que llevan al país, pues a su destrucción.

Señalar aquí el tema del medio ambiente es... es un tema importante, es un tema que merece atención, al cual no se ha negado ni se le ha prestado... ni

se ha minimizado, pero venir aquí, hablar del daño ecológico de las minas e ignorar, evadir y minimizar el daño ecológico de la selva mexicana con el proyecto del tren Maya, eso es doble moral, pararse aquí y hablar de corrupción, cuando sabemos que hay temas tremendos, lo estamos viendo, el tema del general de vacaciones en Italia, el tema del INAI porque no quieren rendir cuentas, el tema del concierto que en el que se invertirán millones de pesos en la Ciudad de México, eso es doble moral, venir aquí a juzgar la posición de los diputados del PAN y de los diputados del PRI en defensa del desarrollo económico, en defensa de los municipios mineros y en defensa del bienestar de las familias, eso de verdad que es doble moral.

Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Fíjense, es difícil no mencionarlo porque muchos de nosotros aquí no nos dimos cuenta ahorita, pero lo... lo que voy a comentar sucede ahorita y en la parte de atrás y quiero que entiendan ese tipo de expresiones de algunas personas que estaban ahí en esas sillas que se acaban de levantar y salieron.

Cuando la... una de las diputadas aquí hacía uso de la palabra y me van a disculpar la palabra, lo voy a repetir porque así lo dijo, así lo dijo pinchis viejas chismosas dijo, dos personas que se levantaron y... esa... esa frase, que son los que estuvieron aplaudiéndoles aquí cuando subieron algunos diputados del PAN, eso dijeron y le... y se mandó mensaje al jefe de seguridad y allí está

el mensaje, para que por favor, dado la Presidenta que estaba, la Diputada Sarmiento no nos hacía caso, pusiera orden.

Esa es la intolerancia ante la discusión de un tema y luego vienen y nosotros... y nos dicen que nosotros somos los intolerantes, así reaccionan, con ese odio, con esa desesperación.

¿Por qué? Es una iniciativa, está en estudio, hay parlamento abierto, van a poder participar en ello, pero de esa forma, así... o así... o así queremos que se lleven y hago un llamado al Congreso porque ahorita fue muy parcial el actuar de la Presidenta, no puso orden y fueron seis veces ese tipo de expresiones y me parece que ese último no debe ser permitido, aquí todos podemos subirnos y dar nuestras expresiones, les guste o no les guste compañeros.

Porque si se trata de llenar ahí atrás y traer aplaudidores, también podemos... también podemos, seamos tolerantes, escuchémonos y... y exploremos que en esa iniciativa que está en el congreso federal, ni siquiera, a la mejor hay entendimiento, pero no de esa forma y además se los digo, osea nosotros no podemos permitir que ni a las... ni a ninguna diputada, ni a los diputados, ni a las personas que están ahí, porque también se los dijeron mujeres y tengo los testimonios de ellas, les vengan y les agredan de esa forma, discúlpenme, entonces un... un llamado al Congreso, sé que no estaba usted Diputada Terrazas, pero... pero está muy mal lo que sucedió.

Y yo no tenía pensado en mi discurso satanizar por ningún motivo a la actividad minera porque no lo creo así, creo que debe ser regulada, creo que se le dieron una... amplias facultades en determinada legislación, creo que requiere una regulación, pero no satanizarla, porque es una actividad que yo sé que no les gusta a los mineros, que aunque tiene puntos en contra, también tiene muchos puntos a favor.

Pero es imposible no hacerlo en un debate de esta naturaleza, no... no importa que se vengan las

alusiones, vean con qué cerró el Diputado Piñón, dice el Diputado Piñón que la 4T es torpe, pues que los ciudadanos lo decidan a través de su análisis y de... y de su sentido común y nos digan los ciudadanos sí porque pretendemos regular una actividad que tiene una serie de cuestionamientos documentados y ahorita si quieren los vemos punto por punto porque yo no dudo que haya minas que cumplan con toda la regulación, pero me van a venir a decir que no tenemos problemas de contaminación por muchas otras, que no tenemos problemas de salud, que no tenemos lugares donde se han quedado sin agua o donde ya no han podido hacer uso de los ríos los habitantes de esas comunidades, ¿de veras van a llegar a ese extremo?

Por favor, se requiere una mayor regulación y cuando quien defiende a la minería se cierra a eso, flaco favor le están haciendo a la minería compañeras... flaco favor, debe continuar la actividad, claro, pero debe haber una mayor regulación porque hay hechos demostrables que no se ha ejecutado de una forma correcta.

Y que ese sentido común, Diputado Piñón nos diga si la 4T es torpe por promover este tipo de iniciativas, a ello... a ello yo me acojo, como dice ya, porque ese análisis ya lo hizo el pueblo, que el PRI y sus gobiernos son corruptos y eso ya nunca se lo podrán quitar, esa es la verdad, unos corruptos.

[Aplausos].

Yo no veo por qué razón el que la legislación tome un mayor control sobre el uso del agua en la explotación minera se convierta en un problema, yo... yo no veo razón de eso, voy más si lo que consideran es que los periodos de re... de concesión y de renovación son muy... son muy bajos, pues a mí me pa... me parece que es parte del cabildeo que se tiene que dar en el órgano competente.

Sí 15 años y otros 15 no son suficientes, pues expongamos eso, pero no lo empalmemos con que

no tiene que haber una cuestión de regulación hídrica, tiene que haberlo, porque miren y... y los encontré ahorita así nada más, veamos los problemas que se han dado con la cuestión de la minería, no solo son problemas hídricos y hay que reconocerlo, miren tenemos el problema en Benito Juárez, en pu... en la pura exploración ya tenemos una demanda contra los ejidatarios de 40 millones de dólares, de la minera a los ejidatarios.

La mina de Cananea, ¿recuerdan ustedes el derrame de 40 millones de litros de desechos tóxicos? Son hechos que ahí están compañeros, que no podemos nosotros olvidar y que no por eso pedimos que se cierre la minería, no es ese el planteamiento, el planteamiento es que lo regulamos porque como está funciona, pero solo funciona para el empresario minero y necesitamos proteger a otros entes que están alrededor y que conviven en el espacio del empresario minero.

Así es y vamos a encontrar muchísimos, la mina de Aquila, de Canoas, de Ocotlán y cuando ahorita decían que no nos escudemos en esos hechos y que nuestro compañero Benjamín invitaba a alguien a ir a Cusi, pues yo les digo está bien vayan, pero si quieren no se trasladen tanto.

Si queremos verificar que la regulación es necesaria pues analicemos aquí en la ciudad de Chihuahua, la región de Ávalos compañeros, tenemos una resolución en donde está demostrado los metales pesados que se quedaron ahí por años, el cáncer de cientos de niños, de hombres y de mujeres aquí en Chihuahua, aquí y yo estoy de acuerdo que a alguien de los compañeros que está ahí atrás, que respeto porque es su negocio, me digan pero Ávalos no puede catalogar toda la minería, estoy de acuerdo... estoy de acuerdo, no porque pasó eso, o pasó en otra tiene que ser así, pero concédanme también que tenemos que revisar la regulación, porque... porque ha pasado y sigue pasando.

Entonces yo creo que el debate tiene... tendría que irse en ese sentido, pero si lo partidizamos porque yo estoy en contra de que no lo politicemos, pero

si lo partidizamos, pues bueno, partidicemoslo y entonces que sean los números en el Congreso de la Unión los que manden, pero no es eso lo que yo planteo, lo que yo planteo es que hagamos uso de ese Parlamento Abierto al que hacía referencia el Diputado De la Rosa y objetivamente llevemos propuesta y te... y podamos tener una regulación con una actividad minera que a todos nos deje contentos.

Y aunque ya me puse muy mediador en mi discurso, no puedo dejar de mencionarlo, ¿qué hubieran pensado ustedes si yo fuese el primer orador en este tema y hubiese... hubiese dicho esta frase? manera de apropiarse de lo ajeno.

¿Qué hubieran pensado? Pues que estoy sat... satanizando la actividad, que estoy diciendo que los mineros se apropian de lo ajeno y la menciona el Diputado Olson la frase, me parece que la frase tiene mucha más profundidad, pero creo que, si hacemos ello y nos metemos a ese discurso o a los tramos carreteros de aquí a Juárez, que por cierto tienen dos casetas por más de treinta años cobrándonos y ni así podemos tener bien la carretera y son estatales y las puso... si y las puso el PRI y el PAN y las han sostenido, pues entonces no lo vamos a sacar... no lo vamos a sacar.

¿Quiere el PAN y el PRI afrontar el tema de la reforma minera para solucionar la actividad minera o quieren verlo como botín político? Ustedes lo determinan.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Piñón, por alusiones.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputado, usted pide respeto faltando al respeto.

Usted dice y generaliza, yo lo invito a que vea todas mis participaciones en esta legislatura, yo jamás... jamás me atrevería a decir que MORENA

es corrupto porque hay muchos impresentables en MORENA, pero yo no podría hablar así de un partido.

Si usted se para en esa Tribuna y dice que el PRI es corrupto, eso es falso Diputado y ahí está Antonio Ortiz Mena, el mejor Secretario de Hacienda que ha tenido este país orgullosamente priista, y ahí está todo lo que el PRI ha construido en este país, las carreteras, las presas, las escuelas, los hospitales, lo que nada de eso ha construido MORENA.

Yo nunca dije que la 4T fuera torpe, yo dije que la iniciativa tenía las características de 4TS, que era terrible, que era torpe, que era tóxica y que era temporal, afortunadamente.

Entonces, creo que aquí el que está generalizando y el que está faltando al respeto, haciendo una generalización de que todos los priistas somos corruptos, es usted.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Les voy a comentar que estamos en la segunda ronda, y en la segunda ronda están anotados de la siguiente manera.

Permítame... permítame Diputado un segundito.

El Diputado Noel Chávez, Diputado Benjamín Carrera, posteriormente el Diputado Ma... Ismael Mario Rodríguez y se anotó el Diputado De la Rosa Hickerson.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Noel Chávez.

A ver, Diputado Carlos Olson, a ver, por alusiones el Diputado Carlos Olson, no escuché que lo hayan aludido. Sí, ah ok, adelante Diputado Carlos Olson.

Permítame... permítame Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Si, yo nomás quisiera aclarar una alusiones

y en lo referente a lo que comenté, que bien comenta el Diputado Cuauhtémoc.

Efectivamente yo comenté bendita expropiación y lo comenté por uno de los transitorios de la ley, que dice que al momento de que entrara en vigor esta ley, todas las concesiones... todas las concesiones entrarán en concurso público, incluso aquellas que estén en exploración.

¿Quiero preguntarles si tienen la idea de cuánto invierte una mina en exploración y ese dinero cómo lo consiguen?

Es capital de riesgo... es capital de riesgo que ojalá... que ojalá en México tuviéramos una cultura de capital de riesgo para poder buscar proyectos innovadores y tecnológicos, entonces imagínense un... una mina o un minero que ha hecho inversiones millonarias en exploración y que por fin le dio a la veta... por fin le dio a la veta, de entrar esta ley, automáticamente el gobierno nanais, esta... esta concesión la vamos a licitar, gracias por tu trabajo y tu inversión; esa es una manera y una bendita manera de expropiarse de lo ajeno.

Es cuánto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la voz el Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Voy a ser muy breve y tratar de ser práctico por respeto a los que nos acompañan algunos alcaldes, gente de pequeños mineros, grandes mineros que vienen a escucharnos y hacer un debate en el ejemplo de un servidor por ser de la sierra Guadalupe Calvo y por estar representando municipios de la sierra, todos con vocación minera, lo pueden decir los geólogos, a lo mejor por la falla geológica que hay en aquellas áreas se está presentando.

Miren la actividad minera siempre ha sido

señalada... siempre, ha habido avances en las regulaciones, me consta, yo soy forestal, soy ambientalista y siempre ha habido avances en las regulaciones.

Yo también cambiaría la palabra explotación por aprovechamiento porque ya cuando es un recurso que está en la ley autorizado, es aprovechamiento, explotación sería si no estuviera y lo estuvieran saqueando.

Cuando se abre el tema minero, que es una serie de actividades regulatorias, ambientales, tiene que haber una mitigación de impacto ambiental, si vas a hacer a tajo abierto, si vas a hacer en túneles, tienes que mitigar esos daños con algo, eso está metido en la se... en SEMARNAT y es un documento que se presenta, después de ahí hay un pago muy fuerte por el cambio de uso de suelo y ese pago se va para realizar una compensación ambiental sí.

Miren, hay municipios que si no existiera la actividad minera no tenían razón de ser, ni de estar ahí, Santa Bárbara, por ejemplo, nada más de eso vive, vean el tema tan fuerte en San Francisco del Oro cuando se suspendió la actividad minera, no hay otra forma de entrada.

Quiero... ojalá y si la discusión sea hasta septiembre como se dice, de esta ley minera, yo creo que si estamos en tiempo ahorita para que quede un antecedente, por si acaso no, que quede un antecedente y ese exhorto al Congreso de la Unión de lo que está pasando aquí en Chihuahua.

Voy a tratar de explicar desde nuestro punto de vista como grupo parlamentario lo que analizamos en la ley y con la aportación de gente experta en minería, de los que están trabajando, de los que tienen su recurso ahí invertido.

Qué pasa... bajar la actividad o tener la concesión de 50 a 15 años, obviamente prorrogables, que pueden ser a treinta.

Voy a hablar de los ejemplos que conozco, la mina de San Julián invirtió 500 millones de dólares para

la apertura de la mina... 500 millones de dólares, programado para recuperar esa inversión en 25 años, de aprovechamiento apenas lleva dos... dos años, toda la parte de exploración se tardó 15 años, nada más lleva dos años, le faltan 23 años, por eso puede afectar y por eso ahuyenta la inversión.

Hay cosas, lo comentaba yo incluso con el Diputado Cuauhtémoc en lo corto, que hay cosas que incluso podemos aprovechar esta de esta ley minera, pero en pláticas, ojalá y se abra el diálogo, que sea el parlamento abierto.

Estabilizar el 10% para los dueños o poseedores del terreno con vocación minera es algo maravilloso, bueno, imagínense un ejido, una comunidad indígena, ser socio de un 10% de la extracción de ese material, los cambiaría, sin duda, pero hay que darle facilidades a la inversión.

¿Cómo alguien va a tener todo el tema regulatorio en consultas? Para empezar, en toda la parte que se tiene que hacer si todavía no sabe, aunque tenga la concesión, todavía no sabe si ese terreno va a ser propicio para la... redi... para redituar el tema minero porque todavía tiene que ser exploración, yo cambiaría, o la propuesta de algunos es cambiar, dame chanza de explorar y luego le entro a todo el tema de regulación, con el tema de consultas y con el tema de sociedad con los dueños del terreno en un 10%, eso sería magnífico y maravilloso.

La minería en muchos municipios, Guadalupe y Calvo es un Guadalupe y Calvo antes de la mina de San Julián y es un Guadalupe y Calvo después de la mina de San Julián, nada más... nada más en la ciudad de Parral, Chihuahua, aunque la mina está en Guadalupe y Calvo, nada más en la ciudad de Parral, Chihuahua, al año hay una derrama de 900 millones de pesos en generación de empleo y en proveeduría, alimentación.

Diario... diario Cementos de Chihuahua está pasando cuatro o cinco góndolas porque es una minería con actividad ambiental muy regulada... sobre regulada por ellos mismos, no por la secretaría.

Miren hay que ver también el apoyo al pequeño minero, yo conozco mucha gente de los municipios, de las localidades que se le pudren los costales de piedra en la espalda, llevándolos a ver si tienen o no tienen mineral, cuando les dicen que, si tienen mineral, la exploración es costosísima y no hay quien crea en ellos para invertir porque no basta llevar una piedra que incluso sea puro oro o pura plata para incentivar la inversión de alguien que pueda ir a explorar, porque es muy costosa. Todavía explorar, todavía sacar eso y luego todavía meterle todo el tema de aprovechamiento.

Santa Bárbara con cien años, Tayoltita en Durango con otros cien años, toda la infraestructura que se generó en la superficie del suelo, imagínense que no le dio una concesión después de los 15 años, ¿qué va a pasar con esa infraestructura? Porque es de ellos.

Yo creo que se tiene que dialogar, se tiene que revisar, ojala y sí se posponga maestro, todo ese tema para que se abra el parlamento abierto al pequeño, al grande minero, para que aporten y para que podamos irnos en este país con un proyecto de aprovechamiento que da vida.

Sí están los temas ambientales, lo están, no los podemos esconder, pero se ha ido regulando desgraciadamente con experiencias muy amargas, muy amargas, pero tampoco podemos meter sobre regulación por si acaso va a pasar algo, ya hay experiencias buenas y hay incluso proyectos de minería ejemplares que se deberían de tomar en cuenta para poder armar un buen proyecto y decirle a la minería cómo se tiene que hacer tal o cual cosa.

Una de las cosas también preocupantes, que no está muy clara en... en la ley, que se tendrá que arreglar y discutir y repito, ojalá y haya tiempo para discutir, es que, la concesión viene por uni minerales, ¿Qué quiero decir con esto? Donde alguien saca plata, siempre hay aleaciones de materiales, puede haber zinc, puede haber plomo, puede haber cobre, incluso puede haber oro y la concesión, según lo entendemos, habla nada más

por un mineral.

¿Y qué va a pasar con los otros que vienen en una aleación natural? Porque cuando los sacas y a veces se transporta el concentrado, en el concentrado van todos los minerales para poder aprovechar el que quieras o económicamente te reditúa más, eso también se tendrá que discutir, por eso tendremos que tener cuidado y por eso yo creo que ahorita este exhorto está en tiempo, si ustedes quieren para alarmar, para poder decir vamos a revisarla mejor, vamos a revisar una ley minera mejor.

Por eso, que no apruebe como está, que vamos a analizarla, vamos a revisarla, como está no se puede aprobar porque hay cosas que nos pueden afectar, como hay cosas que podemos rescatar, sin duda, no todo es malo, ni todo lo tenemos que estigmatizar como malo, vamos armando, vamos revisando y vamos abonando en darle a esta actividad económica y a los municipios que de ellos dependen y a la gente que se esfuerza por meter una inversión, poca o mucha, pero no deja de ser inversión para la generación de empleos y muchas otras cosas que pueden estar en esos municipios tan lejanos.

Yo termino con esta parte para que hagamos una reflexión y desde aquí desde el Congreso, podamos aportar y abonar en algo a la gente que depende y vive de esta actividad...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Su tiempo se ha agotado, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: ... sin ánimo de estarnos polarizando, ni pelearnos.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues miren yo por eso propuse esa moción, que tú votaste en contra... tú votaste en contra, yo nomas te digo votaste en contra de lo que acabas de proponer.

Miren, yo les invito a que nos serenemos, serenos morenos, vamos a analizar con calma esta situación.

Hay algunos datos que yo creo que son importantes conocer.

Aquí se ha hablado de que se usan aguas residuales y que las minas hacen todo muy bien, vuelvo a repetir, no estamos en contra de la minería... no estamos en contra de las minas, de lo que estamos en contra, es que no haya regulación.

Miren, el 80%... 80% de las minas no reportan los daños ambientales que están ocasionando, porque es muy laxa la regulación, es decir, están operando sin reportar nada y ahí están los datos búsqwenlos, 80% de las minas y de esas minas que están operando, el 40%... 40% no tienen una manifestación de impacto ambiental, 40%, hay un problema, ¿Por qué no lo queremos reconocer? Hay un problema, vamos a buscar que se regule y aquí es un problema del agua en Chihuahua.

Miren, les voy a dar datos interesantes y que ayudan a explicar porque hay incluso ese enojo.

Dice la ley que se está planteando, la ley minera, que ustedes saben por cierto, que únicamente se necesita mayoría simple, si realmente existiera esa intención que ustedes dicen del presidente hoy se hubiera votado, así como lo hacen ustedes, igualito que le hacen ustedes, se hubiera podido haber hecho en la... en el congreso nada más que, como lo hemos dicho una y otra vez, no somos iguales y jamás seremos iguales.

Dice la ley que se va a condicionar el otorgamiento de concesiones a la disponibilidad hídrica para privilegiar el consumo humano de ese recurso, es algo que dice la ley; y luego dice, las personas

titulares de concesiones de aguas nacionales que realicen dichas actividades, es decir, de la minería, deberán solicitar a la autoridad del agua, el cambio de uso industrial al uso minero, dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto; y luego dice, establecer la figura de concesión de agua para uso específico en mi... en minería misma que quedará sujeta y aquí está la clave de toda la discusión, que quedará sujeta a la disponibilidad del agua y tendrá una duración de cinco años.

Bueno, de todas esas concesiones que hay para las minas, el 10% de toda el país están aquí en Chihuahua... el 10% de todas las minas que hay en el país están aquí en Chihuahua.

Chihuahua tiene compañeros 61 acuíferos, ni uno más, aunque se enojen y digan y que tienen la culpa López Obrador no, nada más hay 61 acuíferos y ¿saben cuál es el problema? Que 58 de ellos ya están sobre explotados.

¿ Cuántos quedan?

Muy poquitos, muy... muy poquitos.

¿Saben cuál es la bronca? Como ya no hay agua en Chihuahua, ya no va a haber, si se aprueba esta ley, ya no va a haber nuevas concesiones para minas, por eso estaban tan enojados, porque saben que el agua en Chihuahua ya se acabó, ya les dije, 61 acuíferos en todo el Estado y 58 ya están sobre explotados, ¿qué significa? Que ya no se puede hacer ninguna concesión sobre ese acuífero, simplemente porque ya se acabó el agua, es decir, en esos 58 acuíferos que están sobre explotados ya no va a poder haber concesiones de minas, por eso no quieren aprobar esta ley, pero no quisieron discutirlo en la mesa técnica, no quisieron que se analizara con seriedad, piensan que aquí hablando van a hacer caso, es más, ni sus mismos compañeros diputados de su partido van a tomar en cuenta este exhorto hombre, ustedes lo saben, ni siquiera ellos lo van a tomar en cuenta.

Por eso yo decía, votaron en contra de lo que aquí

se dijo, que se analizara y tenemos que analizarlo porque es muy grave lo que se dice, es que si no fuera por las minas, hay pueblos que no existirían y estoy de acuerdo y entonces, ¿para qué queremos gobiernos? ¿Cuántos años ha gobernado el PRI y el PAN Chihuahua? Tonsno están haciendo nada. Bueno, yo sé que no están haciendo nada, bueno pero ya póngansen a hacer algo pues.

Por qué vienen aquí con un cinismo a decir: ah es que si no fuera por la mina ese pueblo se moriría y entonces. ¿Para qué les estamos pagando, para qué están gobernando el Estado? Si no pueden, pues renuncien.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Noel Chávez por alusiones.

¿Como dice, Diputado?

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: No, vo... vote en contra de la propuesta del Diputado porque decimos que debe haber un antecedente en el congreso, sospechamos que posiblemente hasta el jueves la suban ya ve luego cómo son, entonces, nada más que exista el... el antecedente de que el Congreso de Chihuahua está en contra de la ley a como está ahorita.

Muy bien Diputado, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Ismael Mario Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Me da... pues me da pena y tristeza escuchar al Diputado Cuauhtémoc Estrada que

desafortunadamente abandonó el Recinto, quien pide cordura y pide que seamos tolerantes y a su servidor en varias ocasiones ustedes diputados de MORENA se han levantado a interrumpirme, en varias ocasiones, entonces ya se los he hecho y se lo digo al Diputado Cuauhtémoc, no sé porque se queja de las interrupciones si ustedes mismos son los que las provocan.

Voy a hacer nomás algunos comentarios rápidos de lo que ya se habló por parte de la fracción de MORENA y en base a la cuestión de la situación en donde comunican que no hay consultas a los indígenas en la sierra.

Les platico lo siguiente de su famoso tren Maya, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afirmó que la consulta indígena no cumplió con los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, al cierre de las sesiones consultivas de las etapas más relevantes la ONU afirmó que en algunas de las sesiones no hubo claridad sobre los acuerdos alcanzados, además, también expresó su particular preocupación por la baja participación y representación de las mujeres indígenas en el proceso. El Alto Comisionado de la ONU informó que en cuanto al carácter informal a la oficina observó que la convocatoria al protocolo de información presentada sólo hacían referencia a los probables beneficios del proyecto y no a los impactos negativos que pudiera ocasionar, okey.

Y de ahí me voy a lo siguiente, vienen mucho más pero es mucho y no los... no quiero seguirlos insistiendo en eso.

Ahorita dijeron que el impacto ambiental que estaban causando en el tren Maya si, iba a haber una reforestación, o existía una reforestación... o existía un dinero o una inversión, yo quisiera que me explicaran en dónde es esa reforestación, ¿En qué localidad, en qué entidad? porque en ningún lado, ya me puse a buscar en Google y en Wikipedia y en todos lados veo yo que haya esa reforestación.

Además, aquí no hablan del daño a la fauna que le

están causando con el tren Maya, eso no lo hablan, eso no lo platican... no lo platican a todas las... las... la fauna endémica del lugar, el daño que le están haciendo al jaguar, al mono, etcétera.

Yo creo que en los árboles esos que reforestación que van a poner, yo creo que para allá se van a llevar a los monos y a los jaguares para que puedan estar ahí verdad, porque de otra manera pues no sé en donde vayan a estar.

Por otro lado les comento que pues que tienen razón, ahí si no puedo... no puedo debatir, que efectivamente hay muchas minas que contaminan, no hay... no hay este... no hay porque esconder lo que realmente sí sucede, pero también no hay que esconder que el 80% de las concesiones grandes del país en las mineras sí tienen todos sus sistemas de... de... de cuidados ecológicos y además lo digo porque me consta, porque afortunadamente me ha tocado construir algunas minas, entre ellas una de las más grandes de la entidad que es la minera Bismarck, que está cerca de Ascensión y todos los sistemas ecológicos se llevan a cabo.

Me tocó construir en Oaxaca también una minera en una... una planta de minería en San José Engracia y también se cumplen.

Yo creo que la reforma pudiera pasar pero tiene que tener muchas otras vicisitudes porque en el caso en el que la están presentando pues está acabando con muchas partes de la minería en México.

Ahorita hablaba el Diputado que también ya abandonó el Recinto, el Diputado Carrera y hablaba de los daños o de la... de los acuíferos y efectivamente, yo hace algunas semanas propuse y exhorté a la CONAGUA a que vigilara y cancelara todos los pozos ilegales que hay, pero desafortunadamente pues no hay CONAGUA en el Estado, verdad y yo no sé si exista CONAGUA en el país, porque no hay nadie que pueda atender y tenemos cuatro años con el gobierno porque son cuestiones federales, no son cuestiones estatales y la CONAGUA no atiende esta situación. Además quiero comunicarles también que hay agua

suficiente en muchas minas y les comento por ejemplo, Bismarck pues ya se cerró, pero si no... se cerró porque se inunda.

Naica está cerrada y se cerró precisamente porque se inunda, o sea tienen agua de más, agua si existe en el subsuelo.

Y por último, pues nomás les quiero comentar que no podemos estar viviendo sólo de las remesas que nos envían nuestros hermanos migrantes que se tienen que ir del país porque la 4T está acabando con toda la actividad administrativa y con toda la actividad de inversión en el país.

Es todo, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson y con esto cerramos la segunda ronda.

Abriríamos una tercera ronda puesto que el Diputado Óscar... Óscar Avitia ha solicitado el uso de la voz.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien compañeros, desde hace rato yo planteaba que era innecesario seguir discutiendo porque se ha pospuesto la discusión en la Cámara de Diputados para el mes de septiembre y abrir el parlamento abierto para escuchar ahí en donde sí pueden decidir escuchar todos los argumentos a favor o en contra de la iniciativa regulatoria.

Yo opino que es indispensable regular la actividad minera, regularla racionalmente, regularla de tal suerte que siga siendo una inversión productiva, una inversión de riesgo, cada vez con menor riesgo, una inversión que mejore la vida y la comunidad de las personas que viven en torno a una mina.

Mis abuelos fueron mineros, la mitad de mi fa... de mis hermanos nacieron en... en una mina en una

zona minera en Sierra Mojada, Coahuila, somos... fuimos once, los primeros cinco que nacieron en la zona minera murieron por contaminación con plomo, al tiempo... al tiempo largo, al momento de llegar a su madurez tenían enfermedades y padecimientos derivados de la vida en la mina... en las minas de sierra mojada, que tenían una gran... un gran contenido de plomo en su producción, pero ahí, nosotros nunca lloramos de eso.

¿Por qué? Porque ahí se sostuvo la familia, de ahí vivió la familia que pudo emigrar a una zona no minera, a una zona agrícola y ahí nacimos el resto de la familia y hemos muerto o han muerto o vamos a morir por otro tipo de enfermedades, pero si tenemos nosotros así muy concreto lo que sucede a la gente que vive toda su vida en... en las minas.

Pero miren compañeros, ¿por qué razón insisto, insistí y vuelvo a insistir que debe de discutirse muy bien y deben de establecerse muy bien las regulaciones de la minería?

¿Porque qué ha sido la minería en México? La minería en México ha sido la devastación más terrible... una devastación genocida durante cuatro siglos de los pueblos originarios, los mineros, las minas establecieron para poder explotar las minas, para poder enriquecerse y hacer obras como esa catedral, miles... miles de indígenas, miles de personas de los pueblos originarios murieron en el trabajo para hacer eso, hermoso pero las muertes que produjeron esas no las cuentan.

Se redujo la población del pueblos originarios por la... por la minería a más del 50% de toda una nación... de todo un país, ¿por qué? Porque no había ninguna regulación para la explotación minera... no había ningún control para la explotación minera y murieron... murieron cientos, miles, millones de personas pertenecientes a los pueblos originarios, por eso debe regularse, no podemos permitirlo.

Vemos en Avalos, vemos montañas de desechos de las fundiciones, ¿Alguien? Esas montañas

las veo desde que yo era estudiante en los setentas y no he visto que nadie se haga cargo de resolver ese problema, ahí están y siguen contaminando, ¿ Y por qué están ahí, por qué siguen contaminando? Porque no había regulación que obligara a las empresas a sarco... a hacerse cargo de los resultados contaminantes... de los resultados negativos de la minería.

Ahí están, son cerros, ay... antier... antes de antier los vi, cerros de jales que ahí han estado siempre, entonces, si se tiene que regular, se tiene que regular porque al país le han costado miles, millones de muertes.

Y miren, es... es cierto lo que decía algún compañero, que la vocación de la sierra es una vocación minera y es una vocación forestal, ciertamente que si la vocación de la sierra es una vocación minera y una vocación forestal, pues ciertamente que los mineros que estaban aquí, las personas, los seres humanos que nos están aquí pidiendo que exijamos respeto a la regulación de las minas para que no las terminen, para que no la liquiden, deberían de pertenecer a los pueblos originarios, no hay ni uno, todos ustedes son mestizos, todos los mineros dueños de las minas son mestizos o son extranjeros, son mestizos. ¿Por qué? Bueno porque ha sido una industria que ha explotado precisamente a estos seres humanos y no les ha permitido desarrollarse y no ha sido solidario con ellos y no ha sido... no ha reconocido que son los dueños del... de la tierra.

No hay... no hay posibilidad de que se rediman, entonces es indispensable que a estas alturas... es indispensable que en estos momentos, después de esa negra historia de la minería en México... es indispensable que se haga una regulación adecuada, correcta, que permita... que permita que la minería siga siendo parte de la economía, pero que también permita que los seres humanos vivan y mejoren y tengamos posibilidades de seguir desarrollando las demás actividades de la economía, del Estado y del país.

En este momento, precisamente tenemos y chocan las dos visiones de país, los que exigimos que se regulen la... la actividad económica para respetar y cuidar el desarrollo no actual, sino futuro y los que ven el negocio en corto plazo y esos dos puntos de vista deben de ponerse de acuerdo, y este no es el espacio.

Pero yo sí quiero plantear que no es cierto que la minería en México haya sido el gran benefactor. El oro que salió de México, la plata que salió de México, empobreció a España porque esa es la historia, la plata que llegaba a España se convertía... se usaba para comprar mercancía en los países bajos, en Bélgica, en Holanda y lo que enriqueció fue aquellos pueblos y los españoles fundamentalmente vivieron con lujos mientras hubo bonanza minera y explotación y muerte... y muerte... y muerte... y más muerte de los indígenas, eso es lo que no queremos que siga sucediendo, no queremos.

Y si el agua se acaba... si el agua se limita, lo que va a venir en este Estado es otra vez la muerte y los primeros que van a morir son los indígenas, entonces tenemos que ser cuidadosos, no es problema de ecología, es problema de los seres humanos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Con eso... con la participación del Diputado De la Rosa cerramos la segunda ronda y se aperturado una tercera, en donde tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia Arellanes y se ha notado también la Diputada Ilse América García Soto.

Cede su espacio a la Diputada Ilse América, ya.

Adelante y con ello cerramos este debate.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Diputada.

Qué bueno que el Diputado Mario está de regreso

porque también ahorita salió un momento y estuvo haciendo varias referencias en cuanto al tema del tren Maya, pero al parecer pues no trae muy bien los datos compañero porque no se ha dado cuenta que la ONU a través del departamento de Hábitat ya hizo precisamente estos estudios y lo podemos constatar ahí en... en la página oficial de... de la ONU, en donde se analizó el impacto real del tren Maya y así rápidamente le voy a decir al compañero algunos de estos beneficios.

Este último estudio se realizó en mayo del 2021 y

Primero, querido diputado, generará 945 mil nuevos empleos.

Segundo, de cada cien personas con empleo, 46 pertenecen a pueblos originarios.

Tercero, sacará de la situación de pobreza a 1.1 millones de personas del sureste mexicano.

Cuatro, permitirá aumentar una medida de dos años el promedio de escolaridad en los municipios con estación.

Cinco, los lugares por los que pasará el tren Maya, su economía crecerá al doble.

Y esto es mediante un sistema de evaluación en términos espaciales, socioeconómicos y medio ambientales, ahí ha estimado el alcance de la estrategia de desarrollo integral sobre las condiciones sociales, económicas y obviamente ambientales de la región del sureste.

Entonces, sí, sí hay estudios, estudios por la ONU con estos beneficios, ojalá... ojalá y tengan la oportunidad de consultarlos para conocer esos datos y no venir solamente a hablar por hablar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Y Diputado... Diputado Rodríguez, Ismae... adelante.

Aquí al... al... al Diputado, por favor. Por alusiones.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias... gracias, Diputada Presidenta.

Nomás le voy a hacer dos o tres comentarios rápidos.

Primero... primero yo nunca hablé de los beneficios que fueran a tener económicos, en ningún momento comenté eso, inclusive le dije muy claro para que lea lo que digo o escuche lo que digo si, referencia... la información presentada sólo hace referencia a los posibles beneficios del proyecto, ¿sí? Y no a los impactos negativos que puede tener, los impactos ecológicos que es de lo que yo hablé, yo hablé de los daños ecológicos, no hable de los beneficios que esto pueda traer.

La 4T ve más por los beneficios económicos que por los daños ecológicos y aquí vienen y se paran a hablar de los daños ecológicos sobre los daños... sobre los beneficios económicos, entonces doble moral, que fue la que ya dijeron varios de mis compañeros.

Es to... es cuánto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No es, a ver ¿Cua... cua... co... con qué objeto, Diputada? Rectificación de hechos.

Adelante, está permitido. No es... es alusión sobre elusión, es rectificación de hechos, Diputado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Usted hablaba sobre el... el... la negativa de la ONU.

Me permite por favor, Diputado, porque si no, no lo... no nos vamos a entender.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada... di... di... Diputada lo que pasa es que esta... esta... es rectificación de hechos y está aludiendo al Diputado, no se permite alusiones sobre alusiones, por favor re... re... rectificación de hechos.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Permítame... permítame, escuche.

De inicio usted habla de una información de la ONU y yo le estoy diciendo que hay información de la ONU a través de la ONU Hábitat con este tipo de circunstancias, la ONU Hábitat, a través de su página oficial sacó toda esta información, todo este análisis con sus beneficios y también con aquellas afectaciones que existe, usted... usted dice que no se está dando.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada... Diputada estamos en rectificación de hechos, sigue usted aludiendo al diputado, no se permite alusión sobre alusión.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Se lo estoy nada más ratificando... se lo estoy ratificando nada más, entonces.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Es que la ratificación de hechos es en general Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Permítame, la ONU... la ONU no se equivoca, la ONU nunca... nunca se ha equivocado en su información, es... es una información pública a la cual usted y yo tenemos acceso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Con esto termina la di... la discusión de este tema.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su

voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto preguntamos a quienes se encuentran de ma... en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 11 en contra... 16 incluido ya el del Diputado Gabriel Ángel García Cantú, muy bien... 16 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA),

Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Cuántos?, Perdón, Diputada si me repite la votación.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.: 16 votos a favor... 17 contando el voto del Diputado Ismael Pérez Pavía... 17 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 594/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0594/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que no se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera, propuesta por el Presidente de la República.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Y me están informando que retiran sus asuntos y enlistan para la siguiente sesión el Diputado Ismael Pérez Pavía, Carlos Olson... Diputado Carlos Olson, la Diputada... Diputada Yesenia Reyes Calzadías, la Diputada Magdalena Rentería y el Diputado Omar Bazán, se enlistan para la siguiente sesión.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 20 de abril, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con quince minutos del día 18 de abril del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].